



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Comunicación Social

Mención Periodismo

Trabajo de Grado

A LAS PUERTAS DE LA LIBERTAD

Reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela

Tesistas:

Durán R. Gisela M.

Gerendas C. Carolina M.

Tutor:

Jorge Ezenarro

Caracas, Septiembre de 2005.

A todos aquellos que han estado tras las rejas,
A todos los que están,
Y a los que estarán

Agradecimientos de Carolina Gerendas.

A mis padres Carlos y Velkay, por darme todo su cariño, su apoyo y su confianza. Por inculcarme el amor por la justicia y la libertad, y mostrarme que el respeto, la responsabilidad y la constancia son las claves para el éxito en la vida. A ti papá por tener siempre una respuesta precisa y por inculcarme el amor por el conocimiento. A ti mamá, por tus consejos y tus palabras llenas de sabiduría.

A Eric, por convertirse en nuestro tercer compañero de tesis. Gracias por caminar a mi lado, por ser un estímulo y apoyo incondicional. Por soportar estoicamente las traspasadas, el cansancio y mi carácter. Gracias amor por darme fortaleza siempre que la tierra temblaba, por tus conocimientos, tu paciencia y comprensión.

A mi querida Violeta, que partió de este plano inesperadamente, dejando una estela de amor, a ella y a todos los queridos que ya no están, pero que en realidad nunca han partido, porque dejaron sus enseñanzas y se quedaron en nuestras mentes y en nuestros corazones, donde serán eternos

A Elisa, por estar siempre y convertirse en roca firme cuando arreciaba la tormenta.

A Jesse, a Teresa y a Nieves, por confiar en mí. Por la comprensión y solidaridad que me permitieron tener el tiempo necesario para terminar la tesis. Por las enseñanzas que me han hecho crecer como periodista y persona.

A Silvio y Alí, por darme paz, energía, y conciencia a través de sus canciones. Por la inspiración.

A Jorge, por ser amigo y maestro. Por acompañarnos en este proceso con buenos consejos y cariño. Gracias por ayudarnos a mantener los ojos puestos en el horizonte y no perder las perspectivas.

A Acianela, por compartir sus conocimientos y su pasión por el periodismo. Gracias por ser una guía permanente y por tu amistad.

Agradecimientos de Gisela Durán.

A mis padres, por darme la vida y enseñarme que el camino más directo al éxito es el trabajo duro y la constancia.

A Jesús, mi maestro y guía personal, quien me enseñó que el amor todo lo puede. Por aguantar mis rabietas y malcriadeces, por las carreras de última hora y por todo el apoyo y la comprensión durante este largo proceso.

A la familia Morán- Castillo, por el apoyo que me brindaron en esas traspasadas que pasé en su casa terminando de escribir este trabajo. Gracias Emma por los refrigerios a media noche y las conversaciones para no dormirme.

A la Sra. Leonor Jiménez de Mendoza, por darme la oportunidad de culminar mis estudios a través del apoyo ofrecido por la Fundación Polar.

A nuestro tutor Jorge Ezenarro, quién supo guiarnos en este arduo camino y nunca dejó de transmitir esa sabiduría que va más allá de la cátedra y la profesionalidad.

A la profesora Acianela Montes de Oca, por enseñarme a ver que el verdadero periodismo trasciende las noticias y se encuentra en el corazón de cada uno de los protagonistas, por ser fuente de inspiración y apoyo esencial para la culminación de este trabajo.

A la Lic. María Lourdes Sandoval por su ayuda en la construcción del estilo periodístico y las acertadas sugerencias respecto a las fuentes estructura del reportaje y correcciones.

A la Lic. Gisela Rodríguez V. por el tiempo dedicado a la lectura y correcciones de estilo de este trabajo.

Índice.

1.Introducción.....	9
2. Método.....	13
Periodismo de investigación.....	13
El Reportaje como género periodístico.....	21
Sobre la estructura.....	21
Etapas del reportaje.....	23
Las fuentes.	28
Tipos de fuente.....	31
3. Reportaje. A las puertas de la libertad. Reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela.....	37

Prólogo.....	37
---------------------	-----------

Parte I.- Me convertí en delincuente

Capítulo 1. Rebelde con causa.....	47
Capítulo 2. Hogar, dulce hogar.....	51
Capítulo 3. Durmiendo en la acera.....	56
Capítulo 4. La última oportunidad.....	59
Capítulo 5: Robar para vivir o vivir para robar.....	60
Capítulo 6. Todo por amor.....	66
Capítulo 7. Consumidor y traficante.....	70
Capítulo 8. El gran negocio.....	73
Un pase para sobrevivir.....	76

Parte II. Peor que la muerte. La vida después del delito

Capítulo 9. Tras las rejas.....	79
---------------------------------	----

Capítulo 10. El fuerte sobre el débil.....	87
Capítulo 11. Excluidos entre los excluidos.....	93
Capítulo 12. Hacinamiento y violencia.....	98
Capítulo 13. El retardo procesal.....	99
Capítulo 14. La voz de los expertos.....	101

Parte III. Un paso hacia la reinserción

Capítulo 15. Caballería contra el ocio.....	104
Capítulo 16. En los laberintos de la conciencia.....	109
Capítulo 17. Trabajo Social.....	113
Capítulo 18. De galenos a magos.....	115
Capítulo 19. Sobreviviendo entre muros.	116
Capítulo 20:La luz del mundo.....	121
Capítulo 21. Un drible por la vida.....	123
Capítulo 22. Educación tras las rejas: entre chuzos y lápices.....	129

Parte IV.- Alternativas al encierro

Capítulo 23. Vías de escape.....	139
Capítulo 24. Destacamento de trabajo: Con un pie adentro y otro afuera.....	141
Capítulo 25. Régimen abierto.....	151
Otra opción para salir: Libertad condicional.....	161

Parte V. Al otro lado de los barrotes

Capítulo 26. Radiografía del sistema penitenciario venezolano.....	163
Capítulo 27. La escoria.....	167
Capítulo 28. Espacios dignos para humanos.....	169
Capítulo 29. Cada oveja con su pareja.....	172
Capítulo 30. Los presos sin condena.....	174
Capítulo 31. Menos armas, menos violencia.....	177

Parte VI. Aproximaciones a la rehabilitación

Capítulo 32. Apuesta por la reinserción social.....	182
Capítulo 33. Formación de personal.....	185
Capítulo 34. La Misión Penitenciaria.....	187
Capítulo 35. Enfermarse en el encierro.....	189

Parte VI. El reto de ser libre

Capítulo 36. La sociedad ante los reclusos.....	192
Capítulo 37. Organizaciones y asociaciones humanitarias.....	195
Capítulo 38. A 18 días de libertad.....	198
Capítulo 39. A las puertas de la libertad.....	199
Libre e indocumentado.....	204
La promesa.....	205
Capítulo 40. En busca de respuestas.....	207
¿Y ahora qué?	207
El reencuentro.....	210
Epílogo.....	213
4. Glosario.....	216
5.	
Bibliografía.....	218
Material bibliográfico.....	218
Material hemerográfico.....	220
Publicaciones y folletos:.....	220
Documentos oficiales.	221
Instrumentos legales.....	221
Fuentes vivas.	222
Fuentes electrónicas.	225
Tesis consultadas.....	227

6. Anexos.....230

- A. Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género.
- B. Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género y estatus judicial.
- C. Gráfico de la Población Penal de la Región Capital clasificada según género y estatus judicial.
- D. Gráfico de la Población Penal de el Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta), clasificada según género y estatus judicial.
- E. Presentación en láminas de la rueda de prensa ofrecida por el Viceministro de Seguridad Ciudadana. Situación Penitenciaria en Venezuela.
- F. Planilla aplicada en el Censo Nacional Situación Judicial de la Población Penitenciaria.
- G. Gráfico de los casos activos y casos atendidos a nivel nacional en las Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario.
- H. Cuadro de los ingresos, egresos y revocatorias a nivel nacional en los Centros de Tratamiento Comunitario.
- I. Casos activos por medidas de pre-libertad a nivel nacional.
- J. Centros de Tratamiento Comunitario de la Región Capital.

1. Introducción.

“La peor condición en la que puede estar un ser humano es preso: es peor que estar inválido, ciego o sordo, porque lo máspreciado que tiene una persona después de la vida es su libertad”, afirma el criminólogo y especialista en cárceles Elio Gómez Grillo.

Los seres humanos que viven, por causa justificada o no, en una situación intramuros padecen de frustración y dolor. Carecen de condiciones sanitarias, y de posibilidades de estudiar para superarse, además tienen que lidiar día a día por mantenerse vivos. Al salir, pueden sentir alegría y tener la esperanza de volver a rehacer su vida y recuperar el tiempo perdido en el encierro. Sin embargo, lo más frecuente es que se encuentren con barreras para volver a reinserirse en la sociedad.

La sociedad tiende a rechazar a los ex-reclusos, por miedo por desconfianza o por discriminación, y esto dificulta que estos seres humanos puedan adaptarse de nuevo a la condición de libertad, y cometan nuevamente delitos, aumentando las estadísticas de la reincidencia delictiva.

“A las puertas de la libertad: Reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela” busca mostrarle a la sociedad venezolana la necesidad de crear las condiciones sociales que permitan que seres considerados como escoria de la humanidad, puedan convertirse en entes útiles y productivos para el país. La importancia de esta investigación es que podría lograr que los ciudadanos, las instituciones y autoridades competentes le prestaran mayor atención al estatus de los presos, y a la necesidad de reeducarlos antes de que salgan libres.

En estos momentos cerca de 20 mil seres humanos en Venezuela están dentro de recintos penitenciarios que teóricamente deberían servir para reformarlos y prepararlos para volver a la vida en libertad. No obstante, estas personas son víctimas de violencia y falta de asistencia médica, psicológica y educativa, trayendo como consecuencia que sus niveles de resentimiento hacia la sociedad y sus frustraciones personales aumenten progresivamente.

El trabajo de investigación que se presenta a continuación constituye una tesis de grado para optar al título de la licenciatura en Comunicación Social, otorgado por la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello.

El tema a desarrollar es la reinserción social y la rehabilitación de los internos en Venezuela, el cual es un asunto de interés social, pues si los ciudadanos que salen en libertad no logran reinsertarse, afectan directamente al resto de la población, porque al reincidir, los actos delictivos que cometan serán en contra del resto de los ciudadanos.

A través de esta investigación se puede reconstruir por medio de datos e información, el problema que representa la inadaptación de las personas que logran salir de la cárcel. Este es un tema que no pierde vigencia, ya que la seguridad ciudadana y los derechos humanos son temas de interés para la sociedad venezolana.

Para esta investigación se escogió la modalidad de reportaje interpretativo, enmarcada dentro del periodismo de investigación. El trabajo que aquí se presenta es producto de 12 meses de investigación de campo, sustentada con material documental, estadístico y referencial.

El reportaje está precedido por un marco metodológico donde se explica cuáles fueron los basamentos teóricos que permitieron el desarrollo de la investigación, a través de

las diferentes fases que requiere la realización de un reportaje. Además, tiene un prólogo que introduce el reportaje y un epílogo donde se sintetizan las principales conclusiones de esta investigación, un glosario, la bibliografía y los anexos.

El reportaje está presentado en siete partes. “Me convertí en delincuente” es la primera. Está conformada por ocho capítulos a través de los cuales se presentan los casos de los tres protagonistas y se muestran ciertos rasgos de su personalidad y sus antecedentes, que permiten entender cómo se iniciaron en el delito.

La segunda parte se denomina “Peor que la muerte. La vida después del delito” y está conformada por seis capítulos a través de los cuáles se narra y se describe el funcionamiento y la dinámica interna de la cárcel. En la tercera parte “Un paso hacia la reinserción” se explica, a través de ocho capítulos, cuáles son los mecanismos que existen dentro de las cárceles venezolanas para atender integralmente las necesidades de los internos y aumentar así sus probabilidades de recuperación.

En la cuarta parte se expone una visión general sobre las diferentes medidas de pre-libertad que pueden beneficiar a los internos luego de haber cumplido parte de su condena tras las rejas. Recibe el nombre de “Alternativas al encierro” y está conformada por tres capítulos. La quinta parte es una aproximación al tema desde la perspectiva del Estado y las autoridades responsables de garantizar la dignidad humana en las cárceles.

En la sexta parte se presenta un análisis sobre los principales problemas a que debe enfrentarse el gobierno y las soluciones que plantea para solventarlos. Cinco capítulos forman parte de esta sección sobre “Aproximaciones a la rehabilitación”. Por último, en la séptima parte se presenta el dilema al que se enfrentan los internos al salir en libertad y se explican los obstáculos a los cuales el interno debe enfrentarse para lograr su reinserción a la sociedad.

Cada centro penitenciario es diferente y por ende no se pretende generalizar. Esta investigación se desarrolló en el Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal El Paraíso (CRYTA), conocido como La Planta, y en los Centros de Tratamiento Comunitario y Centro de Pernocta que funcionan en el edificio anexo.

2. Método:

Periodismo de investigación.

“La investigación no es una especialidad del oficio, sino que todo el periodismo tiene que ser investigativo por definición, sostiene el Premio Nobel Gabriel García Márquez” (Reyes, 1996:11).

Según la clasificación de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB, la investigación periodística que se presenta a continuación está dentro de la Modalidad II de Trabajo de Grado, correspondiente a Periodismo de Investigación. La Escuela define que “esta modalidad corresponde a una indagación *in extenso* que conduce a la interpretación de fenómenos ya ocurridos o en pleno desarrollo utilizando métodos periodísticos. Sus características dependerán del tema, enfoque y género elegidos”. (Comité de Tesis de Grado, Universidad Católica Andrés Bello. [Sitio Oficial]. Consultado en mayo de 2005 de la World Wide Web: <http://www.ucab.edu.ve/ucabnuevo/index.php?load=modalidades.htm&seccion=130>).

Reyes (1996) cita en su libro “Periodismo de Investigación” al periodista estadounidense Robert W. Greene, fundador de Reporteros y Editores Investigativos Inc. (Investigative Reporters and Editors, IRE), una organización que agrupa alrededor de 3.700 periodistas de todo el mundo. Greene considera que “el periodismo de investigación es la reportería que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto.

Los tres elementos básicos son: que la investigación sea el trabajo del reportero, no un informe sobre una investigación hecha por alguien más; que el tema de la información

trate de algo razonable importancia para el lector o el televidente, y que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos del público”. (Reyes, 1996:12).

Específicamente dentro de la Modalidad II de Periodismo de Investigación, el trabajo se ubica en la Submodalidad 1: Reportaje Interpretativo, que según los parámetros de la Escuela de Comunicación Social “se trata del abordaje profundo, desde el punto de vista del periodismo interpretativo, de un tema o acontecimiento de interés social, de actualidad nacional o internacional”. (Comité de Tesis de Grado, Universidad Católica Andrés Bello. [Sitio Oficial]. Consultado en mayo de 2005 de la World Wide Web: <http://www.ucab.edu.ve/ucabnuevo/index.php?load=modalidades.htm&seccion=130>).

Por su parte, la profesora e investigadora en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Chiapas, México, Karla Chacón explica que el periodismo se expresa en géneros y éstos por la caracterización de la información que presentan se distinguen como informativos, opinativos e híbridos. De esa manera se origina el reportaje interpretativo como una información narrada con toque literario, como uno de los aportes del nuevo periodismo, cuyo máximo exponente es Tom Wolfe. (Chacón, K. (sin fecha) El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>).

Para realizar el reportaje se siguieron las etapas establecidas por la Escuela para este tipo de investigación. Primero se realizó la elección del tema y se delimitó el objeto de estudio. Luego, se revisaron las fuentes existentes en torno al tema y se definió el objetivo o hipótesis de trabajo. Para tratar el tema de la reinserción social y la rehabilitación de los

internos en Venezuela se decidió que el género que se adaptaba mejor a la investigación era el reportaje. Finalmente se realizó el desarrollo y redacción del trabajo.

La Escuela de Comunicación Social de la UCAB establece que los parámetros académicos para realizar un reportaje interpretativo son los siguientes:

1. “Delimitar claramente el público objetivo al cual va dirigido el reportaje
2. Hacer un planteamiento preciso de la hipótesis o pregunta de investigación
3. Desarrollar un mapa de actores
4. Aplicar estrategias argumentativas coherentes y bien sustentadas
5. Establecer antecedentes, consecuencias y contextualización de los hechos investigados
6. Usar eficaz y creativamente los recursos expresivos propios del lenguaje periodístico
7. Hacer análisis e interpretación profunda de los datos
8. Decodificar adecuadamente la información que se procesó
9. Integrar fluida y consistentemente diferentes géneros periodísticos dentro del reportaje (entrevista, noticia, reseña), así como gráficos y criterios de despiece de la información
10. Manejar adecuadamente los factores y elementos informativos
11. Usar adecuadamente las citas y atribuciones, así como las fuentes vivas además de las documentales, según contemplan la práctica y la ética periodística”.

Las características del proceso para realizar este reportaje se corresponden con el periodismo de investigación, no obstante, pertenece específicamente al periodismo de profundidad. En palabras de Reyes (1996) es “una modalidad de la

reportería de investigación que trata de abordar un tema con una perspectiva menos detectivesca, donde las conductas impropias son sólo una parte del paisaje, y el paisaje en sí es el objetivo del reportaje.

La reportería de profundidad parte del principio de que cada equivocación y cada acierto tienen una larga historia, que hay crisis sociales que merecen un diagnóstico sosegado donde el lector pueda encontrar una explicación a las expresiones actuales de esa crisis. Si el periodismo investigativo se concentra en responder a la pregunta sobre quién y cuando lo hizo, el de profundidad busca el por qué". (Reyes, 1996: 30-31)

Gerardo Reyes (1996: 31) hace referencia al periodista estadounidense Nicholas Lemann, quien explica que cuando un periodista adopta esta línea de trabajo "ingresa en el reino de la sociología y de la historia, un reino donde no hay corrillos de reporteros al acecho de personalidades y donde tal vez los entrevistados nunca han concedido una entrevista en su vida. Pero no por eso es menos interesante, sostiene. No es un mundo de informaciones explosivas sino de primicias sociológicas que han estado a la vista de todos por muchos años, y a nadie se le ocurre estudiarlas".

Se escogió el reportaje interpretativo, porque las autoras consideran que el resultado de una investigación seria puede causar impacto en la sociedad y contribuir a que se encaminen las acciones para que se haga justicia. Existe identificación con la descripción que hace William Gaines (1996: 2), en su libro "Periodismo Investigativo para prensa y televisión" sobre el oficio: "un buen periodista investigativo se caracteriza por su

escepticismo, su paciencia, y una gran indignación ante el desafuero, cuando considera que algo es injusto o abusivo”.

El periodista investigador debe luchar por encontrar la verdad que puede estar encubierta por los intereses del poder, al respecto Gaines (1996: 4) explica que “la perseverancia puede revelar la verdad, a pesar de un formidable empeño en ocultarla”, para finalmente develar las injusticias sociales, que es el fin del periodismo de investigación, pues como señala este mismo autor “los lectores de diarios y las audiencias de radio y televisión han llegado a aceptar al periodismo investigativo como un servicio público. Es posible que vean al periodista como su defensor frente a los poderosos y como un recurso cuando fracasan otros esfuerzos para lograr la justicia”.

El Reportaje como género periodístico.

Eduardo Ulibarri en “Idea y vida del reportaje” (1999: 23) explica que este tipo de investigación “engloba y cobija a las demás formas periodísticas. Tiene algo de noticia cuando produce revelaciones; de crónica cuando emprende el relato de un fenómeno; de entrevista cuando transcribe con amplitud opiniones de las fuentes o fragmentos de diálogos con ellas”. En este reportaje se utilizaron otros géneros periodísticos tales como crónica y entrevista.

La crónica es un “relato cronológico de uno o varios hechos usualmente ligados entre sí con pinceladas de color y carácter, con ambientes. La crónica más que la noticia, suple el afán del público por conocer la narración pormenorizada de los acontecimientos; no busca la presentación esencial de datos, sino la meticulosidad de sus detalles y, sobre todo, es fiel a su transcurso en el tiempo”. (Ulibarri, 1999: 20)

“Así como la crónica nos permite ahondar en el detalle de los hechos, la entrevista logra hacerlo en el de sus protagonistas. Mediante el diálogo inteligente, exhaustivo y reposado, pero no complaciente, el periodista puede recabar la información que un experto posee, indagar en las ideas de un personaje, desentrañar sus impulsos, detectar sus fobias, y estímulos, poner al desnudo ciertos aspectos de su vida; en fin, acerca en la medida de lo posible a la humanidad del entrevistado”. Ulibarri (1999: 21)

Según la profesora Karla Chacón, el reportaje constituye el género más completo y complicado en el mundo del periodismo. En su artículo “El Reportaje: género inadvertido”, citado anteriormente, señala que “como la vida misma nos vivifica el presente como historia y gracias a su diversidad de manifestaciones, a las múltiples funciones comunicativas que ejerce y a la versatilidad temática, compositiva y estilística que le es inherente, el reportaje es (...) el más flexible: el más complejo y también -como la novela- el más camaleónico de los géneros periodísticos”.

Según la licenciada Sonia Fernández Parratt, profesora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Santiago de Compostela (España), lo define como un género “que puede incorporar y combinar múltiples procedimientos y recursos de escritura, absorber en parte o del todo otros géneros periodísticos informativos como noticias, informaciones, crónicas y entrevistas”. en su artículo “El reportaje en prensa: un género periodístico con futuro”. (Fernández Parrat, S. (1998). El reportaje en prensa: un género periodístico con futuro en Revista Latina de Comunicación Social. Universidad Laguna, Tenerife. [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/z8/r4absonia.htm>).

Como afirma Albert Chillón, la importancia que merece el reportaje es tal que debería ocupar un lugar dentro de la cultura periodística análogo al que tiene la novela en la cultura literaria. En definitiva, se trata de un género que puede satisfacer todas las exigencias del lector contemporáneo y, a la vez, permitir al reportero captar con profundidad la realidad, llegar a la esencia de los hechos y de los acontecimientos. (Chillón, Albert, 1994. En) Chacón, K. (sin fecha). El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de

Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>).

Xosé López y Miguel Túñez (1995) dicen que el reportaje “es un género informativo en el que se refieren hechos que no tienen por qué ser estrictamente actuales, con un estilo informativo que permite más libertad que la noticia, y sin continuidad en el temario de los medios. A modo de síntesis, se puede afirmar que existe una tendencia bastante generalizada a hacer una distinción entre el reportaje objetivo como género informativo, y el interpretativo, donde si bien el periodista no opina directamente, sí puede incorporar elementos analíticos (López y Túñez, 1995. En Chacón, K. (sin fecha). El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>).

La profesora Chacón explica que los estudiosos de este género han detectado diversos criterios para agrupar al reportaje, como por ejemplo el modo o la manera en que se planean y realizan, por el número y el tratamiento de las fuentes, por la extensión del tema, por estilo, entre otras formas. Por su parte, Lluís Albert Chillón (1995), clasifica a los reportajes de criterios: temáticos, funcionales, modalidades de tratamiento de la información, formato, características estéticas y formales, y soporte y canal de difusión.

Chillón (1995) explica que el criterio temático permite reconocer reportajes judiciales, de sucesos, de viajes, biográficos, autobiográficos, de sociedad, de costumbres, de interés humano o histórico. Si se tiene en cuenta las funciones que ejercen y las modalidades de tratamiento de la información, pueden distinguirse reportajes

informativos, interpretativos, de investigación, de precisión, de saturación, de encuesta, de pronóstico o de servicios.

De acuerdo al formato, hay reportajes breves, grandes reportajes, reportajes seriados, informes, dossiers, etc. Según las características estéticas y formales, se clasifican en reportajes narrativos, explicativos, descriptivos, de citas, así como modalidades híbridas tales como el reportaje-diario, la crónica-reportaje, el reportaje cinematográfico, el reportaje epistolar, el teatro-reportaje, el feature, el reportaje novelado, y la novela-reportaje. Finalmente, si se considera el soporte, se puede hablar de reportajes impresos, televisivos, radiofónicos, cinematográficos, videográficos, libros-reportaje, etc.

El reportaje sobre reinserción social y rehabilitación de los internos en Venezuela, de acuerdo a la clasificación anterior y según el criterio temático, es de interés humano, y de acuerdo a su función es interpretativo. En la clasificación de las características estéticas y formales es un reportaje explicativo y descriptivo. Tomando en consideración el formato, es un gran reportaje, y es un libro-reportaje, en cuanto al soporte se refiere.

Para ubicar este reportaje en un tipo de investigación, se utilizará el criterio de los autores Cayceo y Mardones, que en “Elaboración de tesis e informes Técnico-Profesionales, Editorial Conosur”, plantean la clasificación de los principales tipos de investigación “según la naturaleza de los objetivos, y en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar”.

Así, encontramos la investigación exploratoria, “considerada como el primer acercamiento científico a un problema. Se utiliza cuando éste aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado y las condiciones existentes no son aún determinantes”. Dentro de esta clasificación se ubica el reportaje que se presenta a continuación. (Cayceo y Mardones). Es una investigación exploratoria porque es una aproximación a un objeto de estudio que no ha sido estudiado con la profundidad que requiere.

“En las largas colas de los pensionados, en las cárceles hacinadas, en los barrios de invasión, entre los colonos de las selvas, los indígenas y campesinos marginados, hay vetas inexploradas de información que muchos periodistas creen

que producen temas manidos sin potencial de lectura. Germán Castro Caycedo, un periodista colombiano que prefiere llamar al periodismo de denuncia “un periodismo de angustia”, demostró que esas vetas no se extinguen y guardan siempre amargas y gratas sorpresas para los lectores y expertos que daban por agotado el tema”. (Reyes, 1996).

¿Por qué las cárceles nunca dejan de ser noticia?, ¿qué es lo novedoso de este reportaje sobre los internos y su proceso de reinserción social?: el punto de vista desde el que se va a contar. Ronderos et al. (2002) presentan estrategias para encontrar las distintas perspectivas en temas que ya han sido previamente tratados por los medios.

Sobre la estructura.

Como método para llevar a cabo la investigación se utilizó la estructura solicitada por la Escuela de Comunicación de la Universidad Católica Andrés Bello, de acuerdo a los “Aspectos a incluir en el Trabajo de Grado”, que se especifican en el documento Modalidades de Tesis publicado en la Página Web de la UCAB:

- a) Índice
- b) Introducción y justificación del estudio
- c) Breve marco metodológico (sobre el género y su abordaje)
- d) Cuerpo del reportaje (puede estar dividido en capítulos)
- e) Conclusión
- f) Biblio-hemerografía y referencias documentales
- g) Anexos

Específicamente, para desarrollar el cuerpo del reportaje se tomó en consideración que “toda historia (periodística) arranca con un lead, que debe despertar la curiosidad del lector e invitarlo a seguir leyendo; luego del lead viene un párrafo o párrafos que normalmente se conocen como la nuez o corazón del artículo porque le dan al lector las puntadas centrales del tema.

Una vez enganchado el lector y expuesta la tesis central de la nota es necesario desarrollarla y sustentarla con citas, anécdotas, cifras, detalles de observación, escenas, etc.

Por último, está el cierre: una conclusión que reafirma la tesis del artículo, una imagen que proyecta un sentimiento o una reflexión del autor”. (Ronderos et al., 2002: 77).

Por su parte, Ulibarri (1999) expone que el reportaje se estructura en bloques, luego de “identificar las partes que componen una situación, desarrollar cada una de ellas haciendo uso de los elementos de contenido que hemos logrado recopilar, concatenarlas según la relación que guarden y facilitar esta unión mediante el uso de las transiciones”.

El reportaje que se presenta a continuación también está organizado en bloques, específicamente en siete partes. La primera se titula “Me convertí en delincuente” e incluye los capítulos del 1 al 8, a través de los cuales se presentan las historias de los protagonistas del reportaje, que constituyen el eje conductor alrededor del cuál se teje la información y se desarrolla la investigación.

“Peor que la muerte. La vida después del delito” es la segunda parte donde se muestra la dinámica de la vida tras las rejas, y abarca desde el capítulo 9 al 14. Los capítulos del 15 al 22 conforman la tercera parte: “Un paso hacia la reinserción”, en la que se explican los procesos que existen en las cárceles venezolanas para atender las necesidades de los internos y favorecer su rehabilitación.

La cuarta parte está conformada por los capítulos 23, 24 y 25 que exponen una visión general sobre las “Alternativas al encierro”, es decir, se explican las diferentes medidas de pre-libertad que pueden beneficiar a los internos. La quinta parte contiene los capítulos del 26 al 31. “Al otro lado de los barrotes” es una aproximación a la problemática del sistema penitenciario desde la perspectiva del Estado y las autoridades.

En la sexta parte se presenta un análisis sobre los principales problemas a que debe enfrentarse el gobierno y las soluciones que plantea para solventarlos. Cuatro capítulos forman parte de esta sección sobre “Aproximaciones a la rehabilitación”. Por último, en la séptima parte contiene los capítulos del 36 al 40, que presentan los retos que deben

enfrentar las personas que recuperan su libertad y se explican las dificultades de esta para lograr su integración a la sociedad.

Etapas del reportaje.

En cuanto a las fases para la elaboración de un reportaje, Ulibarri (1999) plantea que existen ocho pasos agrupados en tres fases. En primer lugar está la definición y selección temática, constituida por los pasos de concepción de la idea que es la base del reportaje, el propósito, y el enfoque. La segunda etapa se refiere a la indagación y consideración del contenido, que contempla la investigación, la selección y organización del material y la información recopilada, y el razonamiento. Por último, está la etapa de elaboración y publicación.

Por su parte, Omar Raúl Martínez, presidente de la Fundación Manuel Buendía y director de Revista Mexicana de Comunicación, en su artículo “El Género Rey” coincide con Ulibarri en que la confección de un reportaje obedece a tres fases principales: a) elección temática, b) investigación y reporteo, y c) estructuración y escritura.

“Si bien las dos primeras encauzan el destino del reportaje, resulta irrefutable que de la tercera depende su impacto y trascendencia, pues en ella se amalgaman y redondean los cuatro elementos que lo distinguen: 1) calidad informativa, 2) estructura, 3) estilo, y 4) ingredientes éticos” (Martínez, O. (sin fecha). Género Rey. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc89/apuntes.html>).

“Para que una idea funcione periodísticamente requiere tener un alcance justo, no ser demasiado ambiciosa ni demasiado superflua. Pero hay otras tres características que definen una idea como periodística: que tenga novedad, que sea interesante y que sea oportuna”. “Un tema importante no necesariamente interesa a los lectores y entonces tampoco será periodístico”, además, “el tema se devalúa si pierde coyuntura”. (Ronderos et al., 2002: 13).

En primer lugar recomiendan “buscar el ángulo personal de la historia”, es decir, encontrar “la nota que no se ha escrito”. Luego sugieren “encontrar un protagonista y un antagonista”, en el caso de este reportaje se buscaron las fuentes necesarias para mostrar la mayor cantidad de perspectivas posibles para describir y narrar cómo funciona la vida tras las rejas. (Ronderos et al., 2002: 17).

La siguiente recomendación se refiere a “explorar una óptica distinta”. En los medios se ha tratado en repetidas ocasiones el problema del tráfico de drogas y armas en las prisiones venezolanas por parte de los funcionarios responsables de la seguridad, sin embargo, en este reportaje se decidió tomar en cuenta la opinión de los custodios y los guardias nacionales, para conocer la otra versión de la historia. El problema de las cárceles es muy extenso, en tal sentido se decidió trabajar específicamente la reinserción social y la rehabilitación de los internos, esta especificación es lo que Ronderos et al. llaman “abrir o cerrar el lente”.

“Un tema puede resultar problemático no sólo por lo complejo sino por la cantidad de fuentes implicadas. (...) ¿Qué hacer entonces? Una manera más práctica es hacer un seguimiento a aquellos procesos de transformación que se produzcan bajo un tema. La noticia está donde las cosas cambian. (...) Al identificarlos y delimitarlos (los principales procesos de cambio) el periodista tendrá mejores opciones para buscar la noticia, el reportaje y la crónica novedosos”. (Ronderos et al., 2002: 24).

“Seguir procesos de cambio tiene una ventaja adicional: produce una visión más analítica, más transversal de lo que sucede, y le suele dar un ángulo más original a las notas periodísticas”. “El periodismo se centra en aquello que es nuevo, que cambia, que no es estático”. (Ronderos et al., 2002:27)

El tema de las cárceles venezolanas y los procesos psico-sociales que se producen en su interior son un tema que tiene impacto en la sociedad, porque las condiciones en que esos 20 mil hombres se encuentran afectan también a sus familiares, lo que representa alrededor de 100 mil personas vinculadas directamente con este problema, lo que representa cerca del 2,5 % de la población venezolana.

En relación a los límites entre el investigador y su sujeto de estudio, para la realización de este reportaje se tomó en consideración que “el redactor debe preguntarse qué siente frente a la historia, qué le interesa del tema, qué le genera curiosidad, qué lo alegra o enfurece. Lo más probable es que sean esas respuestas donde resida la verdadera historia. Si el periodista no siente ningún tipo de emoción frente al suceso que va a cubrir tampoco la provocará en el lector”. (Ronderos et al., 2002: 28).

Para saber cuál es la dimensión de la historia “es clave indagar si el acontecimiento es nuevo o si tiene raíces en el pasado; si es excepcional o generalizado y si se manifiesta de una o de varias formas; si es un hecho local o es una tendencia mundial; y, obviamente, si hay razones políticas, económicas, sociales y psicológicas detrás del suceso. Por último, así como es bueno preguntar sobre el pasado es igualmente importante considerar las consecuencias hacia el futuro, a quién beneficia y a quién perjudica y qué podría pasar si se desarrolla sin que nadie intervenga”. (Ronderos et al., 2002: 29).

“Es inevitable que el periodista tenga una posición sobre el tema que va a escribir. Pero un buen periodista primero enfoca su trabajo a probar con hechos que su intuición inicial puede estar errada. Es la única forma de combatir los sesgos naturales que tiene todo reportero. Para ello, hay que identificar los propios prejuicios sobre el tema”. (Ronderos et al., 2002: 50)

En cuanto al estilo del reportaje se tomó como fundamento que “un artículo periodístico debe ser una especie de esfera, un mundo cerrado en sí mismo al que anda le falta ni le sobra y que no requiere de explicaciones suplementarias después de su lectura” (Ronderos et al., 2002: 110)

Las recomendaciones utilizadas para este reportaje fueron las expuestas por Ronderos: que se refiere a que el texto reducido y editado tiende a ser mejor, “porque siempre hay una expresión más directa y sobran adjetivos y adverbios (...) Todo lo que no agrega en realidad quita”. La siguiente recomendación es que la narración sea “clara como el aire”, es decir, que las ideas se escriban con frases y oraciones completas e independientes.

Luego está la “sencillez, mucha sencillez”, porque para que el texto periodístico sea atractivo y comprensible “se debe escribir con las palabras que la gente usa normalmente, sin frases rebuscadas o formas gramaticales complejas”. La precisión también debe ser un atributo de la redacción, porque “los conceptos deben escribirse con las palabras y las expresiones adecuadas (...) y deben significar lo que el periodista quiere decir”. Se recomienda también el uso de los verbos, porque “son mejores que los sustantivos para dar viveza a la narración y hacerla apasionante. Imprimen acción y dinamismo” (Ronderos et al., 2002: 134-138).

Por último, estos autores recomiendan que la narración “describa como una fotografía”, ya que la descripción es un recurso que puede utilizarse “para establecer un contraste dramático, para subrayar un aspecto de la historia, para introducir un elemento humano que produzca una mayor identificación de los lectores o para meter al lector en el relato”. (Ronderos et al., 2002: 144).

Sin embargo, el uso de la descripción tiene sus riesgos, los cuales fueron considerados para este reportaje. “El problema de la descripción es que limita peligrosamente con la literatura. (...) Hay que utilizar imágenes que sean exactas y metáforas y licencias poéticas que cumplan de manera precisa con el propósito de informar”. (Ronderos et al., 2002: 145).

Las fuentes.

“Los seres humanos constituyen la fuente más importante del periodismo. (...) También los seres humanos son el objeto fundamental de nuestra tarea”, explica Ulibarri (1999). Este autor clasifica a las fuentes de información en acontecimientos, documentos y personas, y establece que los canales para acceder a la información son las entrevistas, encuestas, sesiones de grupo, conferencias de prensa, reuniones privadas, encuentros casuales, análisis de documentos, observación directa y participación.

En relación a los documentos, plantea que “tienen una serie de ventajas sobre las personas y acontecimientos”, porque suelen ser permanentes, y en tal sentido admiten varias revisiones, resultan más fáciles de clasificar y localizar, y “son prueba o testimonio incuestionable de una serie de procedimientos, decisiones y acuerdos”. No obstante, Ulibarri reconoce ciertas desventajas de los documentos, tales como menor vitalidad, reducidas posibilidades de interacción, y menor inmediatez que el contacto directo con los hechos y sus protagonistas.

“Un tema puede resultar problemático no sólo por lo extenso y complejo sino por la cantidad de fuentes implicadas. (Ronderos, 2002). En el caso de este reportaje se realizaron

numerosas entrevistas en las cuales hubo grupos interesados en ocultar información, especialmente cuando se indagó sobre las irregularidades que ocurren dentro de las prisiones, tales como el tráfico de armas y drogas, la complicidad entre los internos y las autoridades responsables de la custodia externa e interna del penal, la corrupción y el cobro injustificado de servicios básicos, entre otros. Además, las investigadoras tuvieron que enfrentarse a la ausencia de estadísticas en La Planta, porque no tiene registros internos que permitan saber cuántos internos son reincidentes, ni la clasificación por tipo de delito.

Sin embargo, cabe destacar que el Ministerio del Interior y Justicia realizó un censo diagnóstico a toda la población penal del país, pero por la cantidad de personas entrevistadas y la especificidad de la información que se recogió a través de este padrón, para el momento de la culminación de esta investigación todavía los resultados no eran públicos.

Según Gerardo Reyes (1996), “tarde o temprano el reportero investigador tropieza con alguien que quiere ocultar lo que está buscando o desviarlo de su camino. Es otro de los elementos característicos del periodismo de investigación señalado por Greene”. Pero Reyes explica que en Latinoamérica se produce un fenómeno de ocultismo de información “no siempre como una indicación de que hay alguien particularmente interesado en esconder la información. Lo que ocurre es, que los gobiernos latinoamericanos han sido muy efectivos en inculcar a sus servidores de todos los niveles la idea de que cualquier acción del Estado es secreta”.

Durante el desarrollo de esta investigación no hubo limitaciones explícitas a las fuentes, es decir, nunca se produjo la negativa directa de alguno de los entrevistados a dar su testimonio. Sin embargo, la mayoría de los vinculados directamente con las actividades

en prisión prefirieron solicitar que las entrevistas se realizaran sin grabador y en algunos casos evitaron responder preguntas que podían comprometer sus puestos de trabajo.

Por otro lado, debido a lo delicado del tema y a que los declarantes eran personas que aún se encontraban y se encuentran tras las rejas, este grupo de fuentes, principalmente los que protagonizan este reportaje, exigieron el anonimato, y sólo autorizaron el uso de su primer nombre.

Las investigadoras accedieron porque fue una condición que exigieron los entrevistados para dar información. Además, “es esencial que el reportero tenga credibilidad frente a sus entrevistados. Por eso, en la medida de lo posible nunca se debe quemar una fuente. O si se hace, que sea a conciencia y sólo con el fin de no sacrificar la verdad. Si a una fuente se le promete confidencialidad, se le debe guardar. (...).

El reportero debe hacer sentir al entrevistado que él también le interesa como persona. Es un asunto de decencia y además le permite conservarlo como fuente para el futuro” (Ronderos et al., 2002: 52), lo que se justificaba en este caso ya que el método para abordar a los tres casos principales fue la entrevista a profundidad.

Sobre el anonimato Ulibarri (1999) señala que la mención de las fuentes que nutren a los periodistas son parte de lo que el público tiene derecho a conocer, y estos el deber de proporcionar. “Su mención amplía la cantidad de datos que damos al público, sustenta nuestras aseveraciones, deja en evidencia quiénes son responsables de qué parte del contenido y, de esta manera, reduce la responsabilidad del periodista de responder por la totalidad de lo que ha escrito o dicho”, expone.

Por ello, la norma ha de ser “identificarlas adecuadamente. Si no lo hacemos, debe meditar una situación muy calificada que justifique la excepción”. Para esto Ulibarri (1999) explica que se deben considerar elementos como las circunstancias en que solicitó el anonimato, “la posibilidad de confirmar con otras fuentes la veracidad de lo que dice o muestra, el sustento que pueda proporcionar a lo que dice, y el grado de interés que pueda tener la fuente en los hechos que está revelando”.

“Es válido conceder el privilegio del off the record al entrevistado cuando su seguridad está amenazada, o cuando corre riesgos como quedarse sin empleo y la información que ofrece es suficientemente valiosa”. (Ronderos, 2002: 56).

En el caso específico de este reportaje que tiene por tema de estudio la reinserción y la rehabilitación social de los internos sería una contradicción exponerlos, ya que si sus nombres se hicieran públicos se cerniría sobre ellos automáticamente el estigma de ex-presidario. Tomando en consideración que durante su primer gobierno, entre 1973 y 1978, Carlos Andrés Pérez prohibió que los patronos solicitaran los antecedentes penales de sus trabajadores, las investigadoras no tienen derecho a perjudicar a sus informantes.

Tipos de fuente.

En “Cómo hacer periodismo” los autores señalan que una vez definido el enfoque y el ángulo hay que definir a las fuentes. Hacen referencia a William Blundell quien en su libro *The Art and Craft of Feature Writing* habla de los diferentes niveles de reportería que el periodista puede explorar comenzando de lo general a lo particular. Este autor clasifica a las fuentes de la siguiente manera: el sabio, el hombre de los documentos, el experto, y el

protagonista, esto sirvió como guía para la realización del reportaje sobre reinserción social y rehabilitación de los internos en Venezuela. (Ronderos et al., 2002).

El sabio es “un gran conocedor del tema que pueda dar una visión de 360 grados sobre el asunto a tratar. (...) Esta fuente por lo general no tiene interés en aparecer citada en la historia, carece de una agenda propia, y desea que salgan artículos serios y precisos. Pueden ser académicos o funcionarios retirados que ya no tienen injerencia en el asunto pero conocen a fondo el sector del acontecimiento sobre el cual se quiere escribir. (...) El sabio también es clave para recomendar a quién se puede entrevistar”. Dentro de esta categoría están los investigadores, teóricos y académicos vinculados con el tema de las cárceles.

El hombre de los documentos. “Una vez que el sabio le muestra al redactor la película completa, es bueno acudir a entidades o funcionarios que estudian y miden los fenómenos y pueden arrojar cifras que respalden los diagnósticos. (...) Quienes suministran esta información estadística o estos estudios con frecuencia son personas que casi nunca aparecen citadas en la historia, pero sus datos son importantes para dar solidez a la historia”. A esta categoría pertenecen los funcionarios del Ministerio del interior y Justicia que manejan la información sobre el tema.

El experto, se refiere a las personas que “llevan años estudiando el tema y que le dan a la historia una profundidad mayor que la que tendría si sólo se circunscribiera a los protagonistas de la acción. (...) Sin importar cuantos expertos se entrevisten el redactor debe citar sólo a los que ayuden a avanzar la historia”. Dentro de esta clasificación están los expertos en criminología, que tienen variadas posturas sobre el tema.

El protagonista. “Muchas historias son flojas porque se quedan con una visión desde el Olimpo. Citan los expertos, tienen las cifras y los estudios, pero no aparece nadie que

viva en carne y hueso el fenómeno del que se habla. Y en el fondo a la gente sólo le importa lo que le pasa a otra gente. (...) La gente de carne y hueso casi siempre está en el corazón de la noticia y hay que dejar que la persona más cercana a la historia la cuente”.

La categoría de protagonista engloba tanto a los internos, como a los funcionarios que trabajan dentro de las prisiones, los guardias nacionales, las autoridades gubernamentales, los familiares de los internos, los delegados de prueba, los psicólogos, los educadores, ya que cada uno de ellos vive y percibe la realidad desde perspectivas diferentes y es gracias a esta convergencia de visiones que se logra una aproximación a la realidad del sistema penitenciario venezolano.

A esta clasificación de fuentes vivas, Ulibarri agrega dos más: los voceros y los observadores o testigos. Los voceros son propios del mundo institucional. “Estos funcionarios y muchos otros que cumplen la función de relacionistas públicos, se convierten en simples canales cuando se limitan a facilitar-o entorpecer-el acceso de los reporteros a las fuentes. (...) Los voceros, pues, sustituyen a los actores en nombre de ellos mismos”.

Ulibarri (1999) explica que el periodista está en presencia de los observadores o testigos, “cuando alguien no da testimonio de actos propios, sino de los demás; cuando no es – ni pretende ser- representante oficial de estos actos; cuando sólo habla de lo que captó con sus sentidos, no de lo que produjo con su conducta o ideas. (...) Por tener menos interés en las acciones o situaciones de que se dan cuenta, pueden constituir fuentes menos prejuiciadas que los protagonistas”.

En este reportaje se escogieron tres historias centrales para ilustrar a través de las vivencias de tres hombres cómo es la vida en la cárcel y cómo es el proceso de adaptación a la sociedad una vez que estos obtienen la libertad a través de diferentes procesos de

reinserción. Los detalles son la clave para acercar a los personajes al lector, porque “es más creíble la historia de alguien que cuenta los detalles de lo sucedido que el que se justifica con generalizaciones. El lector también prefiere una historia cargada de información precisa sobre aspectos puntuales”. (Ronderos et al., 2002: 45).

La información proporcionada por los entrevistados sobre sus vivencias y la descripción de los acontecimientos, se utilizó para reconstruir las escenas. “Es muy útil pedirle al entrevistado visualizar una situación que revele o ejemplifique la idea de la que está hablando”. Si una historia se limita a desarrollar ideas e informaciones sin una historia humana que las encarne será una “historia aburrida”. (Ronderos et al., 2002: 46).

Para poder obtener información sobre escenas para humanizar la investigación se utilizó el método de observación directa, que de acuerdo con Ulibarri “es imprescindible en ciertos temas, sobre todo en los que requieren descripciones y narraciones; en otros, por lo menos darán un “toque” de experiencia mediante escenas, ambientes o personajes que aumenten su atractivo y fuerza de comunicación. (...).

Ciertamente, al convertirnos en participantes, nos es posible obtener una visión aún más directa y una experiencia más vívida de la realidad que nos interesa documentar”. Pero Ulibarri advierte que hay ciertos riesgos “incluso físicos” que el periodista tiene que enfrentar, así como el reto de mantener una cierta distancia con su objeto de estudio para no transgredir las fronteras de lo ético.

Las cifras también constituyen una importante fuente de información. “porque delimitan los problemas y dan una referencia que es fácilmente entendible por todos los lectores. Las cifras “sirven muchas veces para probar la veracidad de lo que dice la fuente, ya que son mucho más difíciles de inventar”. (Ronderos et al., 2002).

En relación al lenguaje utilizado, se reflejó el estilo de expresión de cada uno de los entrevistados ya que su manera de hablar, su gestualización y su comportamiento revelaban información de interés para la investigación, como es el caso del uso del argot carcelario y de los diferentes tonos y léxico utilizado por los declarantes, principalmente en el caso de los internos y ex presidiarios.

Esto se hizo tomando en consideración que “la gente habla de una manera particular, y a veces registrar su lenguaje textualmente enriquece un artículo. Si se hace reportería no sólo de lo que la gente dice sino de cómo lo dice, el periodista podrá escribir el artículo “robándose” esas mismas palabras, lo cuál enriquece el texto”. (Ronderos et al., 2002: 49).

Martínez explica que la calidad o exclusividad de los componentes informativos es la columna vertebral de todo reportaje. “Datos duros, opiniones, testimonios, declaraciones calificadas, entre otros, forman parte de los componentes informativos que pueden captarse gracias a distintas vías:

- a) Entrevistas.
- b) Consulta de documentos.
- c) Revisión hemerográfica.
- d) Búsqueda bibliográfica.
- e) Observación y testimonio del reportero.
- f) Registro de archivos institucionales.
- g) Rastreo informativo vía Internet.

“Establézcase tal relación como se quiera, ya sea como fuentes vivas (personas y lugares) y fuentes *muertas* (archivos físicos o electrónicos, hemeroteca, biblioteca e Internet); o como fuentes favorables, desfavorables y neutras o técnicas; o como fuentes directamente involucradas o ajenas al tema; lo importante en todo caso es el sustento, impacto y veracidad de la información captada”. (Martínez, O. (sin fecha). Género Rey. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc89/apuntes.html>).

Los entrevistados además de ser fuente de información permiten ampliar el mapa de fuentes del periodista, ya que a través de los mismos se pueden obtener los datos de otras

personas que pueden hacer aportes a la investigación. El periodista debe buscar ampliar sus posibilidades para investigar por medio de cada entrevistado, así un listado de fuentes potenciales le permite al periodista clasificarlas y abordarlas de acuerdo a sus necesidades de información. (Ronderos et al., 2002: 53).

3. Reportaje:

A las puertas de la libertad. Reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela

Prólogo.

Las cárceles en sus orígenes fueron pensadas como centros de exclusión para aquellas personas que habían cometido un delito y se consideraban peligrosas para la

sociedad. Hicieron falta varios siglos para que esta concepción fuera transformada y se comenzara a pensar en la reeducación del interno y lo que sería su vida después de salir de la prisión.

Sin embargo, a pesar de que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece en su artículo 272 que la reinserción social es un derecho fundamental del ciudadano privado de libertad, las condiciones en que viven las personas que se encuentran en los centros penitenciarios, impiden cumplir adecuadamente con este proceso de rehabilitación.

Mientras España, Francia e Inglaterra se debatían por ser el imperio con más territorios conquistados, sus colonias vivían en el imperio del caos. Lejos de la mirada protectora del reino, el abandono y las guerras civiles eran el pan de cada día. A esto se sumaban el contrabando, el pillaje y los robos, que hacían estragos en unas provincias que muchas veces carecían, no sólo de cárceles, sino de ayuntamientos.

Venezuela no escapaba de esa situación. Durante muchos años, los gobernadores de Santiago de León de Caracas, escribieron al rey para pedir la construcción de una cárcel para la provincia. Dicho presidio debía ser construido en las Casa de Cabildo, residencia de los gobernadores. No fue sino hasta el siglo XVII cuando Venezuela pudo hablar de tener una verdadera prisión: La Cárcel Real, mejor conocida como la prisión central de Caracas, que se comenzó a construir en 1689.

Según explica el criminólogo Elio Gómez Grillo, esta cárcel estaba situada en la esquina de Principal y “disponía de ventanas hacia el exterior, para que los presos pudiesen suplicar por alimentos, dinero, ropa, y medicinas a los transeúntes”. Situación similar a la que se observa hoy desde el exterior de La Planta.

Dos siglos más tarde, en 1812, la cárcel se fue al suelo gracias al terremoto. En vista de la carencia de un lugar propio para los detenidos, se comenzaron a improvisar cárceles en el país. Según el tipo de delito cometido, se decidía el paradero de la persona imputada y con él, el tipo de cárcel.

En materia de reinserción, Gómez Grillo señala que “el sistema penitenciario durante la época colonial venezolana se dirigió a la sanción aflictiva, sin pretender aplicar nada que se pareciese a un tratamiento educativo”.

En 1854, el penitenciarismo venezolano da un giro hacia la modernización. Ese año, durante el gobierno de José Gregorio Monagas, finaliza la construcción de una de las prisiones más famosas del país: La Rotunda. El lugar que siglos más tarde ocuparon los presos políticos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, estaba situado en lo que hoy se conoce como la Plaza de La Concordia, a 500 metros de la Plaza Bolívar de Caracas.

Uno de los factores de mayor significación e influencia en los sistemas penitenciarios fue el advenimiento de la Revolución Francesa. “A partir de ese acontecimiento histórico, la libertad se entroniza y se convierte en uno de los valores máximos de la humanidad. De allí que surja la idea de sancionar al hombre quitándole la condición de libertad”. Después del siglo XVIII se establece la privación de la libertad con carácter de pena, porque anteriormente su naturaleza era preventiva, y sólo se aplicaba como método de espera para la sentencia. (Rdríguez, F (sin fecha). Literatura carcelaria. Cuando la privación de la libertad es un motivo para escribir. Tesis de pre-grado Inédita, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas).

Una nueva historia.

El cambio determinante en la situación carcelaria venezolana se presentó en 1937 con Tulio Chiossone, quien fue designado ese año como Inspector General de Cárceles y Penitenciarías. Se desempeñaba como abogado y profesor universitario en Mérida.

Chiossone es el autor de una reforma llamada “Organización penitenciaria venezolana”, que consistía en un folleto donde señala que “nuestros establecimientos carcelarios sirven mejor para instrumentos de destrucción física y moral, que para lugares de enmienda y reconstrucción espiritual del procesado”.

Igualmente, hace énfasis en la importancia de la reeducación cuando señala que “el individuo que infringió la ley, no sólo debe tener el castigo que, como intimidador asegura el orden público, sino que tiene derecho a la protección del Estado a fin de conseguir su readaptación social”.

Gómez Grillo asegura que a través de Chiossone se introdujeron notables mejoras en el funcionamiento de la Penitenciaría General, instalada en el Castillo de Puerto Cabello. Durante la presidencia de Medina Angarita, Chiossone creó la Penitenciaría General de Venezuela en San Juan de los Morros, inaugurada en 1947, que fue el primer establecimiento penitenciario moderno que conoció el país.

La llamada “Reforma Chiossone”, ha sido según Gómez Grillo, “la primera y única reforma penitenciaria verdadera que se ha hecho en Venezuela”. Cubrió tres vertientes: el aspecto legal, el aspecto arquitectónico y la formación de recursos humanos.

A través de esa reforma se aprobó la Ley de Régimen Penitenciario, la modernización arquitectónica de las cárceles nacionales, a través de la construcción de la Cárcel Modelo de Caracas, la Cárcel del Táchira, la de Trujillo y San Felipe. De la misma manera se comenzó a trabajar en la organización de una institución para crear al personal penitenciario.

A finales de la presidencia de Marcos Pérez Jiménez, después de 1958, el penitenciarismo venezolano insiste en las vertientes de Chiossone y aprueba una nueva Ley de Régimen Penitenciario que establece en Venezuela el sistema progresivo. Este sistema señala la concesión de beneficios al recluso de acuerdo a su conducta. A diferencia del régimen anterior, de tipo celular que exigía el mantenimiento de la pena impuesta sea cual fuere la conducta del recluso.

Gomez Grillo recuerda que “en el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, en el quinquenio de 1973 a 1978, se presentó la Comisión Nacional de Reforma Penitenciaria, por iniciativa del entonces Director de Prisiones, Germán Requena. Según Gómez Grillo, “la Comisión elaboró un plan de renovación penitenciaria que abarcó todas las áreas posibles del sector, “pero el carácter meramente consultivo de la Comisión, no hizo posible que sus propósitos de cambio penitenciario se hiciesen realidad”.

El Patronato de Presos y Libertados

Una iniciativa para brindarle atención postpenitenciaria a los hombres que recobraban su libertad fue el Patronato de Presos y Libertos, que se creó como una manera de cumplir con el proceso de rehabilitación estipulado por las leyes. En 1953 el Ministerio de Justicia decidió crear el Patronato, que funcionó hasta 1958.

La Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia de 1953 explica que los fines de esta instancia eran diversos: prestaba asistencia carcelaria y penitenciaria, y asistencia social, ocupándose no solamente de los presos y libertados, sino de todas aquellas personas afectadas por el desajuste social originado por el delito. El Patronato estaba integrado por: el Director de Prisiones, el Director de Justicia, el Inspector General de Cárceles y Penitenciarías, de un profesor de Derecho Penal, y de un Agente del Servicio Social.

El Patronato tenía seccionales en cada una de las ciudades de la República donde exista un instituto penal, dependiente del Ministerio de Justicia, que reflejó en su Memoria y Cuenta de 1953 que este tipo de institución “existe en todos los países civilizados en que rige un sistema penitenciario, inspirado en la defensa de la sociedad, y en el implantamiento de los principios humanitarios universalmente reconocidos.

Constituye uno de los auxiliares más poderosos con que se cuenta para la regeneración del delincuente y la protección de los familiares del mismo, y de la víctima, quienes generalmente por abandono, llegan a incurrir en iguales o peores faltas que sus progenitores”.

“La necesidad de crear una institución donde la acción oficial tutelase al delincuente una vez obtenida la libertad plena o el confinamiento inspiró al Ministerio de Justicia a impulsar la creación del Patronato Nacional de Presos y Libertados. De esta manera la institución fue creada mediante decreto de la Junta de Gobierno N° 400, de fecha 16 de mayo del año en curso (1952).

Múltiples son sus funciones mereciendo destacar entre sus finalidades: combatir las causas que generan la delincuencia, obtener trabajo remunerado para los reclusos,

egresados de los establecimientos penales, y prestar ayuda material y moral a las víctimas indirectas del delito. En otras palabras: a los familiares, tanto del delincuente, como a los propios del victimado.

De acuerdo con estos conceptos, la acción oficial quedó comprometida, por primera vez en el país, a continuar su misión orientadora y generosa a favor del hombre, generalmente desalentado a su salida de la prisión y proclive a que el desamparo social lo condujese nuevamente por al senda del crimen”. (Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia, 1953).

El primer aspecto contemplado por el Patronato fue la cuestión económica. La mayoría de los reclusos, en la generalidad de los casos, salían de la prisión sin más recursos que la ropa que dejara al entrar en ella para vestir el uniforme carcelario.

Por otra parte, el solo hecho de ser ex-recluso iba a dificultarle la obtención de un trabajo remunerado. Para solventar estas dificultades el Ministerio de Justicia asignó al Patronato Nacional de Presos y Libertados una partida por medio de la cual se pudiesen prestar pequeñas ayudas económicas sin que se descuidara así mismo la necesidad de ubicar al ex-recluso en condiciones de trabajo remunerado.

Tales medidas no sólo alcanzaron benéficamente al propio delincuente sino que se hicieron extensivas a los familiares del mismo para aminorar el estrago social producido por el delito, tomando en consideración que una vez que el delincuente es capturado la familia queda desamparada.

Además de atender las necesidades de los presos, las víctimas y sus familiares, el Patronato también se encargó de vigilar que los internos fueran confinados en lugares donde pudieran trabajar. Así mismo, se ocupó de la protección de los menores, (mediante participación al Concejo Venezolano de Niños) cuando estos quedaban en desamparo familiar a causa del delito cometido o sufrido por sus padres.

La Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia de 1953 refleja que el Patronato realizaba la gestión social necesaria para hacer llegar al interno la convicción de que la sociedad, por el hecho de haberle castigado, no dejaba de prestarle la ayuda necesaria para su regeneración y la solución de sus problemas. “Toda esta labor, eminentemente social, amerita una organización donde tenga eco, por así decirlo, el desesperado clamor del hombre delincuente”.

Otros intentos

Luis Herrera Campins (1978-1983) fue el presidente que según Gómez Grillo, construyó, terminó e inauguró más establecimientos penales que en los veinte años anteriores. Durante ese mismo gobierno, el 01 de abril de 1980, es puesta en vigencia la Ley de Sometimiento a Juicio y Suspensión Condicional de la Pena, la cual establece el régimen probatorio.

También en ese período se inauguraron los primeros Centros de Tratamiento Comunitario, se reformó la Ley de Régimen Penitenciario y se establecieron los Festivales de Teatro Penitenciario y la Ley Tutelar del Menor. Sin embargo, también se eliminaron los Centros de Asistencia en Libertad, que era una fórmula creada para la atención post – carcelaria, instaurada durante la presidencia de Rafael Caldera.

Bajo la tutela de Luis Beltrán Guerra, primer ministro de Justicia del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1988-1993), se inició una labor de reconstrucción penitenciaria. Su desempeño puso en práctica la normativa que permite la designación de jueces itinerantes y la creación de las Salas de Audiencia en varios penales, para superar el problema de los traslados a los tribunales.

Dentro de esas medidas de reconstrucción penitenciaria se crearon empresas en las cuales los reclusos eran accionistas y los gerentes fueron designados entre los que habían desempeñado esas funciones en compañías petroleras del país.

El 3 de febrero de 1992, se inaugura el Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), cuya finalidad es formar Técnicos Superiores Universitarios en Penitenciarismo, con especialidad en Administración Penitenciaria, Educación Penitenciaria, Gerencia Penitenciaria y Seguridad Penitenciaria.

El nuevo Código Orgánico Procesal Penal (COPP), vigente desde el 01 de julio de 1999 y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que entró en vigencia el 30 de diciembre del mismo año, constituyen la última reforma al sistema penitenciario que se ha realizado hasta ahora. Ambos documentos legales establecen la participación del Estado en la reinserción social del delincuente y la preferencia de los regímenes abiertos y las colonias agrícolas penitenciarias, al encierro.

Para el abogado y profesor universitario, Carlos Nieto, “el Código Orgánico Procesal Penal y lo referente al sistema penitenciario en nuestra nueva Constitución Nacional, aprobada el pasado 15 de Diciembre, esta fijando las bases principales del nuevo sistema penitenciario venezolano”.

Según un estudio presentado por el profesor Carlos Nieto, en “Presente y Futuro de las Prisiones en Venezuela”, el país cuenta en la actualidad con más de 25 millones de habitantes. “Dentro de toda su geografía tiene 34 Centros Penitenciarios los cuales albergan a 14.412 personas de los cuales 775 son mujeres y 13.637 son hombres lo que nos dice que el 0,75 % del total de la población se encuentra privada de su libertad. De este universo de la población penal venezolano 8.047 personas se encuentran en proceso siendo 7.692 los hombres y 355 las mujeres, mientras que condenados están un total de 6.365 de los cuales 5.945 son hombres y 420 son mujeres (cifras al mes de Enero del 2000)”.

Al describir la situación penitenciaria venezolana, la organización internacional Human Rights Watch en el libro “Castigados sin Condena”, referente a las condiciones de las prisiones venezolanas, dice: “abarrotaadas, con personal insuficiente, deterioradas físicamente, y plagadas de armas, drogas y bandas, las prisiones venezolanas merecen su mala reputación. Aunque su mala fama nace sobre todo de unas cuantas explosiones brutales de violencia —como la masacre de 1994 de más de cien reclusos en la Cárcel de Sabaneta, y el asesinato de veintinueve presos en la prisión de El Dorado en 1997- estos no son más que algunos destacados incidentes violentos. (...) La terrible violencia de las cárceles surge de una gran cantidad de otros problemas crónicos”.

Para Nieto, “los problemas graves que aquejan a las prisiones de Venezuela no son un fenómeno reciente. A mediados de los ochenta las prisiones ya estaban en estado de crisis, y en 1994 la crisis había empeorado hasta tal punto que la Fiscalía General de la República advirtió que estaba comprometiendo la estabilidad democrática. En 1996, los defectos del sistema penitenciario venezolano atrajeron la atención internacional y delegaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Parlamento Europeo, Human Rights Watch y Amnistía Internacional visitaron Venezuela e instaron al gobierno a que instituyera reformas”.

“A las puertas de la libertad: Reinserción social y rehabilitación de los presos en Venezuela” cuenta a través de tres fórmulas de cumplimiento de pena cómo es el proceso de transición que viven los condenados antes de salir en libertad. Las instituciones que

están a cargo de brindarles esa orientación y las condiciones en que se encuentran los centros de reclusión donde deben permanecer.

Igualmente las voces de los familiares de los reclusos se hacen presente en el reportaje como la visión externa del problema. Los especialistas y las autoridades encargadas del sistema penitenciario, prestan sus voces y se hacen sentir al unísono para proclamar sus esfuerzos y denunciar sus debilidades.

Las dificultades a la que deben enfrentarse los ex-reclusos para lograr su reinserción en la sociedad no ocurren por hechos aislados, sino que depende de una serie de factores que se irán desglosando en la medida que se adelante en la lectura de este reportaje. A través de entrevistas e investigación documental, se pretende traspasar las fronteras de la investigación periodística y ofrecer al lector una visión amplia sobre la reinserción social de los detenidos en Venezuela.

Cada interno, residente o destacamentario tiene su propia historia. Algunos eran delincuentes habituales, otros cayeron presos por error o imprudencia y algunos se volvieron delincuentes en prisión. Sin importar la causa por la que llegaron ahí, se han tenido que enfrentar a un mundo hostil, en el que diariamente se pone en juego la vida y la integridad, con la esperanza de sobrevivir para salir a una selva mucho más dura como lo es la vida en libertad bajo el estigma de ex recluso.

Parte I. Me convertí en delincuente

Capítulo 1. Rebelde con causa

El aire frío y denso del local rozaba su cuerpo mientras caminaba despacio hacia las gavetas, rezando, para que al abrirlas ninguno de los rostros fuera el de su muchacho.

Bertha se persignó dos veces. El joven encargado le dijo: -Señora, ¿está lista para proceder a reconocer si alguno de los cuatro es el suyo?. Bertha asintió temblorosa.

El hombre abrió la gaveta. La mente de Bertha se nubló y los recuerdos de la vida junto a Nelson le perturbaron el rostro. Recuerda que lo conoció cuando apenas era un niño, ella había sido amiga de su abuela y cuando esta falleció siguió frecuentándolo, porque él no contaba con más nadie. Estaba solo.

Lo quería como si fuera de su propia sangre y él siempre la llamó cariñosamente “La Abuela Bertha”, confiaba en ella como en nadie. Era la única persona en el mundo que lo quería, o por lo menos así lo sentía él.

- No es él.

- Este tampoco.

Tuvo que voltear la cara para detener las náuseas que le produjo la visión de la sangre en el rostro de aquel ser humano desfigurado por un pedazo de hierro. El tercero no era Nelson. La sensación de alivio iba aumentando al igual que el miedo porque todavía faltaba uno.

Bertha agradeció que entre el 30 de marzo, cuando lo vio por última vez, y el 13 de abril, cuando se decidió a ir a la morgue, sólo hubieran cuatro muertos sin identificar con las características que ella consultó: hombre blanco de 32 años de 1,62 metros de altura y contextura delgada. Los otros no importaban, no se parecían a Nelson. Bertha salió de allí con la misma incertidumbre que tenía cuando entró, pero con la satisfacción del deber cumplido. Desde hacía dos semanas lo buscaba. Había recorrido el Hospital Periférico de Catia, el Universitario, y el Pérez de León.

Las colegas enfermeras de La Abuela habían ayudado a monitorear las salas de emergencia, para ver si estaba en alguno de los hospitales de Caracas, pero nada. La impotencia le causaba malestar a Bertha. Sobre todo por la insatisfacción de que Nelson no pudiera quedarse quieto ni siquiera por un mes.

El 22 de marzo de 2005 Nelson salió del Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal de El Paraíso (CRYTA), conocido como La planta. Estuvo recluido durante un año y dos meses, desde el 22 de enero de 2004 hasta el 22 de marzo de 2005. Luego de estar tres meses bajo la custodia de la Policía de Sucre.

Llegó a prisión por voluntad propia. Nelson decidió que ya necesitaba estar en un centro penitenciario porque la droga lo estaba acabando y las consecuencias de traficar con ella también. Estaba seguro de que estar en la cárcel era su única posibilidad de sobrevivir a los peligros que lo acechaban afuera.

En el barrio José Félix Ribas de Petare, en Caracas, donde residía, tenía “culebra” con varios narcotraficantes que estaban dispuestos a quitarle la vida. Además, estaban los “tombos”, como él llamaba a los policías, quienes ya lo tenían ubicado. En varias ocasiones tuvo que esconderse para que no lo atraparan, pero a Nelson esto le producía menos temor que el hecho de que los otros traficantes, proveedores y demás participantes del negocio de la droga pudieran encontrarlo.

Una noche Nelson estaba llegando a su casa cuando escuchó el resonar de una moto que subía por la vereda donde vivía, los sintió a sus espaldas. Se arrimó hacia la pared de la callecita y corrió en la oscuridad. Como pudo llegó a la puerta de Bertha, que era su vecina, y tocó con desespero hasta que lo recibieron. Recuerda con expresión de desconcierto que a través de la ventana pudo ver cómo violentaban las cadenas que resguardaban su vivienda y destruían todo lo que conseguían, aunque no lograron realmente su objetivo, acabar con él.

Este hecho lo hizo recapacitar, ya no tenía amigos, sólo enemigos. Para el 30 de septiembre de 2003, Nelson tenía 30 años y sentía que estaba sumido en una rutina de droga y delincuencia de la que quería escapar. “Estaba desesperado y no hallaba para donde agarrar”, porque desde hacía años su familia le había dado la espalda, porque “estaban cansados de que siempre estuviera preso”. Había estado preso la tercera parte de su vida y para el momento ya conocía Los Flores de Catia, El Rodeo I y II, la Penitenciaría General de Venezuela, ubicada en San Juan de los Morros, y La Planta. Preso una y otra vez, ya su familia estaba harta.

Pasó su adolescencia drogándose y durmiendo en las aceras del Boulevard de Sabana Grande, reconoce que fue un niño de la calle y que estuvo recluso en instituciones de atención inmediata para menores como las ubicadas en La Urbina, Los Chorros, Zona 7. Sin contar los establecimientos para menores delincuentes, como Instituto Educacional Carolina Uslar de El Algodonal, en Carapita.

Nelson decidió que era el momento de resguardar su existencia y de rescatarse a sí mismo, pero para esta “misión de auto renovación y cambio de vida” que se impuso escogió la cárcel, porque pensó que el lugar donde estaría más seguro era tras las rejas. Bertha no lo juzgó por esto, ella se preocupaba por lo que pudiera sucederle a su muchacho si los narcos lo encontraban.

Lo planeó detalladamente. Luego de analizar su vida, se dijo a sí mismo “bueno Nelson, hasta cuándo vas a seguir este mismo rumbo, ya tienes 30 años de edad, yo creo que con estos años ya tu puedes decir: esta es otra etapa, se acabo la juventud, de ahora en adelante voy a comenzar a comportarme y a vivir como hombre”.

Esa decisión ya la había tomado antes, pero al salir de su casa y dar cinco pasos se le olvidaba lo que se había prometido a sí mismo. Esta vez sería diferente, o al menos así lo

creía Nelson, quien tenía la convicción de que era su momento para comenzar de nuevo, así tuviera que irse a guerrear a la prisión. Su desesperación, su angustia y su necesidad eran tales que por voluntad propia decidió asaltar a una persona frente a un policía para que lo detuviera y lo llevara a la prisión.

Deseaba que lo metieran preso, creía que un lugar como la cárcel podría ayudarlo a frenar esa furia descontrolada que tenía en la calle y sólo ahí podría combatir su adicción a las drogas. Si iba a un centro normal de rehabilitación en el momento en que el deseo intenso, producido por la abstinencia, venciera su voluntad de no consumir le podría decir a los encargados “mira, ábreme esa puerta que yo voy pa’ fuera” sin estar curado. En cambio en la cárcel aunque deseara escapar, no podría decirle al guardia “mira, ábreme la puerta que me voy”.

Ya conocía la realidad de la cárcel y sentía que podía sobrevivir. La mañana del 30 de septiembre de 2003 fue el momento perfecto para llevar a cabo su plan. Ese día salió de su casa dispuesto a no regresar. Abordó a un hombre asiático, a quien describe como “un chino, un chino de esos japoneses”, quien llevaba un reloj caro. Le dijo: “sabes que tengo un 765 aquí, si me haces que lo saque te voy a dar un tiro en la cara, así que camina normal pa’ que nadie se de cuenta de lo que está sucediendo, porque si alguien se percata de lo sucedido el primero que se va a morir eres tú, te voy a secuestrar y te voy a matar. Mira chino, que estoy solicitao` por homicidio”.

El hombre no cedió “no, no te voy a dar nada”. Nelson comenzó a forcejear con su víctima. “Chino, te voy a matar”. Agarró su cartera para simular un arma y la apretó contra el cuerpo de su víctima “te voy a disparar si te sigues resistiendo”, pero el forcejeo continuó. Llegó un policía y sacó la pistola para apuntarle a la cabeza.

-¡Levanta las manos bichito!

Nelson se puso las manos detrás de la cabeza y se entregó sin oponer resistencia. El policía le puso las esposas. Por fin había logrado su objetivo: que lo metieran preso.

Capítulo 2. Hogar, dulce hogar

La Abuela Bertha sentía pena por la situación de Nelson, pero el problema que él tenía con las drogas ya había comenzado a causarle inconvenientes en el barrio, porque comenzaban a asociarla con él, a pesar de que su contacto era más de caridad que de complicidad o respaldo a sus acciones fuera de la ley.

Nelson comenzó a consumir droga a los 12 años, cuando decidió irse de su casa y empezó a vagar por las calles. Él dice que huyó para escapar de los maltratos. Era hijo de una pareja establecida en matrimonio y con cinco hijos en común, tres varones y dos hembras, que vivía en una casita en el Barrio Unión de Petare. Ambos padres tenían trabajo y llevaban una vida humilde, pero digna y sin más novedad que los arranques de violencia de su padre, Félix, causados por el alcohol.

Sin embargo, La Abuela Bertha conoce a Nelson desde que era un muchacho y cree que el origen de sus problemas de conducta vienen de la familia, porque él fue “criado a la mansalva, como sin padres, sin orientación, sin nada”. Nelson también culpa persistentemente a su mamá, Mercedes, de todos sus errores y frustraciones. Está seguro de que la relación tormentosa con su madre contribuyó al resentimiento y a la rabia que impulsan sus acciones.

La imagen que Nelson tiene de su madre es la de “una mujer totalmente orgullosa y que siempre me rechazó”. Ella llegó a decirle a sus hijos que eran su mayor error, y que los había dado a luz porque en ese tiempo todavía no se sabía bien cómo interrumpir los embarazos. Los ojos de Nelson se empañan al recordar que “si mi mamá hubiera sabido

como abortarnos lo hubiese echo, porque nosotros hemos sido su peor tormento, su peor desgracia”.

Nelson es el mayor de los tres varones, pero sólo le queda un hermano, porque el menor ya no existe. Lo mataron por problemas de narcotráfico. El mediano vive en la calle en condiciones de indigencia, durmiendo en las aceras y comiendo los restos de alimento que consigue en la basura. Nelson está seguro de que él y sus dos hermanos varones cayeron en las drogas porque sus padres no se ocuparon de orientarlos ni apoyarlos cuando eran unos niños. Ahora, el hermano que le queda está enfermo por la adicción, divaga por la ciudad y “sobrevive como puede, consumiendo droga todo el día para no sufrir, ni darse cuenta de la condición verdaderamente penosa en la que vive”.

“Mi papá nunca se hizo responsable de nosotros, sino que prefirió dejarnos en manos de mi mamá y en lugar de apoyarnos y hablar con nosotros lo que hacía era gritarnos y decirnos que ella nunca quiso tener hijos, y que cargar con nosotros era lo que menos deseaba en el mundo, porque ella quería estar sola”. Nelson cree que esa fue la razón que llevó a su mamá a propinarle los maltratos que marcaron su infancia.

A Nelson le llena de rabia recordar que cuando su madre llegaba en las tardes, cansada de trabajar él y sus hermanos corrían a recibirla en busca de afecto: “mamá, mamá, ¿cómo estás?, ¿qué me trajiste?, ¿cómo te fue?” Pero ella los apartaba: “aléjense, a mi me dejan quieta que estoy cansada. Nelson me haces el favor y te pones pa’ lla’, no me digas nada que no te quiero ver”.

Él se entristeció por el rechazo pero se propuso ganarse el cariño de Mercedes. Un día su mamá se quejó de que no la recibían ni siquiera con un café, entonces a Nelson, quien para el momento contaba con 9 años, se le ocurrió darle una sorpresa. Quiso que su mamá no se sintiera mal y fue a prepararle un cafecito para ganar su aceptación.

Colocó dos cucharaditas de café en una taza de agua hirviendo, enseguida un fuerte y agradable aroma empezó a inundar el ambiente. Preparó una bandejita con una taza y caminó con orgullo hacia su mamá. De pronto un pequeño traspie lo hizo perder el equilibrio. La jarrita del café se volteó y el líquido se esparció por el piso de la sala. Mercedes se convirtió en furia “yo ya te voy a dar tu sola cachetada”, el golpe cortó el aire. “Pero mamá...”. -“No digas nada que a mi no me interesa, tú no sirves para nada”.

En los albores de su adolescencia Nelson recuerda que comenzó a tener conciencia de la realidad y a cuestionar su situación familiar. “¿Qué hago yo en esa casa?”, se preguntaba. El ambiente del hogar era tenso y cada día recibía un desprecio que le hacía tener miedo y desconfianza en sí mismo. A los once años ya estaba convencido de que alguien como él nunca iba a tener futuro.

Si bien no era un alumno modelo, se esforzaba por obtener buenas calificaciones para demostrarle a sus padres que tenía potencial, que no era un bueno para nada, pero sobre todo para evitar los castigos de su padre. En su casa la madre llevaba los pantalones, pero su padre no lo pensaba dos veces para darles una tunda y correa en mano no había quien lo detuviera.

Estudiaba primer año de bachillerato en el Liceo Juan Bautista Castro, cuando comenzó a cuestionar seriamente el sentido de su vida. “¿Para qué me estoy esmerando por un estudio, tratando de demostrarle a mi madre que yo sirvo para algo si no me lo toman en cuenta?”.

Nelson veía a diario, con recelo, cómo los padres, madres y representantes de sus compañeros de clases se acercaba al liceo a preguntar cómo iban sus muchachos, conversaban con los profesores, mientras sus padres ni siquiera se asomaban a ver cómo era su comportamiento o su rendimiento.

A veces tenía buenas notas, como 17 y 18, y sus padres no se lo tomaban en cuenta, pero si llegaba con una mala nota rápidamente se percataban y querían golpearlo. Los padres de Nelson nunca iban a las reuniones con los profesores, no le preguntaban por sus clases, ni le revisaban los cuadernos. Así que terminó por concluir: “yo no le importo a mis papás”.

Una tarde a la salida del liceo Nelson llegó a la casa con la cabeza gacha. Su padre lo increpó:

- ¿Qué traes ahí muchachito?

- Nada papá, dijo, escondiendo algo detrás de su espalda..

El hombre se acercó a él violentamente y le arrancó el papel. Había reprobado con 07 un examen. Nelson sabía lo que venía. Unos cuantos golpes que le tenían prometido si volvía a reprobar.

Sus padres lo regañaron violentamente y lo amenazaron, si volvía a llegar con malas notas lo iban a reventar hasta que no pudiera ir más al colegio “si usted me llega aquí con 2 materias con menos de 10, téngalo por seguro que por la pela que le voy a dar, no se va a poder parar en por lo menos 15 días”, le dijo su papá. Nelson temió por eso y comenzó a pensar en soluciones rápidas para salvar su pellejo. La idea de escapar de allí se convirtió en una opción.

Nelson era un niño de 12 años y ya soñaba con salir corriendo del hogar materno, quería huir de los maltratos que recibía. Tenía la ilusión de llegar a un pueblo alejado de Caracas, donde trabajaría en un granero con animales, y esto lo impulsaba a seguir con su plan. Lo que anhelaba con más fuerza era poder dormir en paz, comer y tener la certeza de que nadie lo iba a golpear. Sólo conocía de la vida lo que veía en el televisor y lo poco que

había visto en el camino de la casa al liceo, no sabía absolutamente nada. No sabía lo que le esperaba.

Necesitaba dinero y después de darle vueltas a la cabeza se le ocurrió una idea. Él tenía un tío político, marido de una hermana de su mamá, que era un hombre con una pequeña fortuna, amasada tras varios años de trabajo. Como el tío no tenía hijos, Nelson era para él como uno.

En su desesperación se le ocurrió lo que para él era un “plan perfecto”, donde el tío sería su víctima. Al día siguiente de la paliza, y tratando de huir de las amenazas de su padre, que lo hacían estremecer, decidió irse de su casa. Tenía clases desde la 1:00 hasta las 6 de la tarde en el liceo, así que al mediodía se despidió como si nada.

Llevaba puesta su chemisse azul celeste, sus pantalones de pinza y su morral escolar, pero a diferencia de todos los días no llevaba sus libros ni cuadernos. Esa mañana decidió sacarlos y esconderlos bajo la cama, para poder meter en el bolso las dos mejores mudas de ropa que tenía. “el mejor pantaloncito, la mejor camisita y unas cositas de la casa pa’ venderlas y sobrevivir”.

Conocía bien la casa de sus tíos y como le tenían confianza se fue para allá. La muchacha de servicio le dijo que sus tíos no estaban y que ella estaba sola. Él lo sabía, así lo había calculado.

- Josefina, dame un vaso de agua por favor.

-Sí mijo como no, suba entonces.

Con el corazón acelerado se lanzó escaleras arriba, no estaba muy seguro de lo que estaba haciendo. Nelson frecuentaba la casa y era de confianza, así que podía entrar a cualquier parte sin pedir permiso. Aprovechó que la muchacha estaba en la cocina y se

dirigió sin pensarlo al cuarto de los tíos, abrió una cajita que estaba en la peinadora y sacó todas las prendas que cupieron en sus bolsillo y en el morral.

Salió de la casa y corrió tan fuerte como pudo. No hubo vuelta atrás, sabía que ya no podía regresar nunca más a la casa de sus tíos, donde había pasado gran parte de su infancia, ni a su propia casa, porque su mamá jamás le perdonaría lo que había hecho.

Fue a una casa de empeño en el Centro Comercial Palo Verde, donde convirtió en dinero efectivo las cadenas y las pocas prendas que pudo tomar. Era la primera vez que se encontraba verdaderamente solo, pero no tenía miedo, simplemente quería huir. Ese día comenzó su vida en el delito.

Capítulo 3. Durmiendo en la acera

El día que Nelson se fue de su casa y robó las prendas de sus tíos vagó un rato largo por la ciudad. Cuando llegó al terminal de Nuevo Circo estaba solo y asustado. Compró un pasaje para ir a Valencia, recuerda que le costó 27 Bs. El chofer empezó a gritar: “Valencia, Valencia, saliendo Valencia”. Nelson se montó, mostró su pasaje y lo dejaron subir. A pesar de ser un niño, no le pidieron su permiso de viaje. “Me subí, me senté por allá en el fondo y me puse a pedirle a Dios que me acompañara”.

Llegó a Valencia al final de la tarde, sin conocer a nadie ni tener manera de orientarse en una ciudad que visitaba por primera vez. No tenía con quien compartir su angustia, su frío y su hambre. Esa noche se fue a una plaza y con lo poco que tenía compró algo de comer, así estuvo, hasta que tres días después de su llegada a la ciudad se cruzaron en su vida unos muchachos, un poco mayores que él, quienes se convirtieron en sus compañeros.

Nelson se sentía a gusto con ellos, tenía con quien conversar y pasar sus días y sus noches. Un día le ofrecieron un poco de “perico” para mitigar su ansiedad, ese fue el inicio de la larga carrera de Nelson como drogadicto. Para entonces no conocía la marihuana ni ninguna otra sustancia.

-“¿Cómo es eso del perico?”, quiso saber.

-“Tranquilo chamito, eso se hecha en la mano así, te la metes por la nariz, y eso no te deja dormir, y como tú no tienes dónde dormir, necesitas consumir perico para que te puedas quedar en la calle y no te vayan a matar”.

Así lo hizo. Cada vez que llegaba la noche robaba y olía perico para no quedarse dormido. Al principio sólo cometía algún que otro arreatón, pero luego la frecuencia y calidad de los crímenes se incrementaron. Robó y robó y cuando se detuvo a reflexionar sobre sus actos, se dio cuenta de que ya no podía seguir viviendo en Valencia. Ya la policía lo conocía, lo habían detenido y golpeado varias veces por andar robando y sabían sus métodos y áreas de acción.

Huyó a Puerto Cabello para seguir robando. Sufría mucho, otra vez no conocía a nadie y estaba agotado de estar todo el tiempo en la calle. La policía no tardó en ubicarlo y lo capturaron, nuevamente lo golpearon. Había pasado menos de un año desde aquel día en que se fue de su casa en el Barrio Unión de Petare, vestido con su uniforme de liceísta, cuando se dio cuenta de que no se sentía a gusto en esas tierras, lejos de Caracas, y que esa no era la vida que quería.

Regresó a pedirle perdón a su mamá. “No, yo ya no quiero malandros, ya tú decidiste tu vida de delincuente. Por donde llegaste me haces el favor y te me vas, y si

consigues trabajo, quédate donde trabajes, pero aquí de verdad ni tu papá ni yo te queremos.”, fue la respuesta que lo recibió en la puerta de la casa, porque ni siquiera lo dejaron pasar al que había sido su hogar durante 12 años. Le rogó que lo comprendiera, que sólo tenía 13 años y había cometido un error pero que todavía estaba a tiempo de recuperarse.

- Pero mamá, puedo conseguir un trabajo decente y así te puedo ayudar con los gastos y volver a vivir todos juntos en la casa.

La rebeldía de su adolescencia lo llevó a contrariar a su madre, quería demostrarle que él quería cambiar. Después de vagar por Petare, el jueves de esa misma semana fue a dar a un taller de latonería y pintura, ya que siempre le había interesado la mecánica. Habló con el dueño y esa misma tarde empezó barriendo y limpiando el taller.

Durmió en la calle esa noche, pero al día siguiente volvió al taller a trabajar. Como era viernes y el dueño del local le dio algo de dinero por los dos días de labores, se fue corriendo a casa de su mamá para mostrarle lo que había logrado, pero sintió temor de que lo rechazara como la vez anterior.

Así que esperó hasta el domingo a que ella estuviera más calmada y menos agotada del trabajo. Tocó la puerta varias veces y nadie le respondió, su madre no le abrió la puerta. Se asomó por la ventana, y le dijo “¿Qué te pasa Nelson, qué te trae por aquí?”. Le contó que estaba trabajando en un taller y que le iba muy bien, pero “mi mamá nada, corazón de piedra”.

- Conseguiste trabajo, con lo mismo que estás ganando alquílate por ahí una habitación.

Nelson se sentó en la escalinata de su casa y lloró con desconsuelo. ¿Dónde iba a alquilar? ¿A dónde podía ir?, se preguntaba. Se sintió desamparado y decidió que no iría más al taller. “Yo no nací para trabajar, yo nací para delinquir”, se dijo a sí mismo. La ira se apoderó de él y salió a la calle, sin rumbo.

Capítulo 4. La última oportunidad

En Petare Nelson comenzó a arrebatar cadenas, carteras y a recorrer uno por uno los módulos policiales y los retenes de menores de la ciudad. “Salí a la calle a cortar la cara a la gente, a hacer 40 mil maldades a gente que ni siquiera se lo merecía, pero era el odio, el rechazo y esa rebeldía con causa...”.

Nelson sólo tenía 13 años cuando tomó en sus manos una pistola por primera vez y se inició en el consumo de drogas como la marihuana y el bazuco, aunque todavía no se inyectaba. Empezó su romería por los retenes de menores, el día en que lo capturaron robándose un carro.

Lo enviaron a la sede de la entonces Policía Técnica Judicial (PTJ) de Simón Rodríguez y a pesar de que su conducta era buena, no le pudieron hacer un oficio para dejarlo en libertad, porque no tenía apoyo familiar, es decir, nadie se iba a hacer responsable por él en caso de que saliera de la cárcel. La jueza decidió enviarlo al Instituto Educacional Carolina Uslar.

Cuando iba a cumplir 18 años seguía teniendo el mismo problema: su comportamiento no era malo pero sin apoyo de su familia no le podían dar la libertad condicional, “y yo la quería porque ya llevaba un año y pico ahí”. Le pidió a Dios por un

milagro, que le dieran su libertad. Pero dos meses antes de su cumpleaños, la jueza lo llamó para darle la noticia.

El tribunal que llevaba su caso decidió trasladarlo al Centro Francisco Salgado, ubicado en Los Teques, mientras cumplía la mayoría de edad, para luego enviarlo al servicio militar. Pero Nelson no estuvo de acuerdo en que lo mandaran al ejército, así que decidió fugarse.

Capítulo 5: Robar para vivir o vivir para robar

El techo de zinc y las paredes de bloques eran el esqueleto de su casa, ubicada en los cerros de Catia. Allí, al final de la calle 2 de los Flores vive Socorro, una mujer cuarentona, de facciones duras y mirada sombría, quien cada día debe enfrentarse a la miseria y la muerte para sobrevivir.

Madre soltera, tuvo su primer hijo a los 13 años cuando un hombre que le duplicaba la edad le prometió bajarle el cielo y le dejó una barriga: Pedro. Su única salida fue lanzarse a la calle a mendigar. Niño en brazos, bajaba todos los días a pedir limosna en los semáforos de la avenida Sucre. En esos andares conoció al padre de su segundo hijo, un portugués dueño de una pollera cercana, que se había enamorado de ella y al cual no le importó su condición de pobreza. José Alberto era su nombre.

Una tarde mientras Socorro mendigaba, José Alberto se acercó hasta el semáforo donde pedía dinero y en vez de darle alguna limosna la invitó a comer en la pollera. Socorro desconfiada, pero con hambre, no rechazó la oferta y siguió al hombre hasta el lugar indicado. El olor del pollo en brasa y la sonrisa de José Alberto fueron suficientes

para romper el hielo. José Alberto se presentó como el dueño del lugar, le ofreció trabajo en la pollera como personal de mantenimiento y ella sin pensarlo mucho aceptó.

“Yo no sabía por qué me quería ayudar, pero fue tan amable conmigo y yo estaba tan necesitada que le dije que sí rapidito, no fuera a cambiar de idea después”. Ella compartía sus noches en brazos de José Alberto, quién en poco tiempo pasó a ser su patrón y su amante. “A él no le molestaba que yo tuviera un hijo de otro, así como tampoco a mí me importaba que él estuviera casado, y que yo no estuviera de primera en su vida. Él nunca me hizo sentir plato de segunda, me quería más que a su esposa”.

Todo iba muy bien hasta que un revés del destino le jugó a Socorro una mala pasada. La esposa de José Alberto enfermó y la familia decidió viajar a Portugal para que fuese atendida. José Alberto se fue con su mujer y vendió la pollera. Socorro quedó sola de nuevo y con otro niño en el vientre. “Cuando supe que estaba embarazada ya él se había ido, me levantaba siempre con náuseas y me sentía mal en el trabajo, el nuevo jefe no aguantó mucho mis ausencias y me despidió”.

“Pedro pasó toda su niñez entre la pobreza y la soledad”. Socorro dice que desde muy pequeño estuvo mendigando en cada esquina y oliendo pega con otros muchachos de la calle. Su hermano menor también lo acompañaba a pedir, mientras su madre se las arreglaba como podía para llevarles comida a la casa.

“Mi hermano y yo vivíamos en la calle, recogíamos basura y pedíamos plata a la gente que pasaba por ahí. Para mi mamá éramos una boca más que alimentar, casi no la veíamos, nosotros salíamos en la mañana a pedir y cuando llegábamos en la noche ella ya se había ido. Nunca quise saber en donde trabajaba, pero ya de adulto me lo puedo imaginar”.

Sin instrucción de la escuela, ni de la casa, Pedro era un niño de la calle. En sus andares conoció a un muchacho, mucho mayor que él quien le propuso una nueva manera de ganar dinero, sin esforzarse tanto: la solución era robar.

Una mañana Pedro dejó a su hermano pidiendo en una esquina cercana al bulevar de Catia, mientras él y su nuevo amigo se apostaban en la entrada de la estación de Gato Negro. “Yo estaba bien asustao’. Había visto a otros arrebatar cadenas, sacar carteras, pero no sabía si yo era capaz de hacerlo sin que me agarraran los pacos”. Pedro esperó hasta que el grupo de gente que acababa de llegar en el tren saliera de la estación.

Eran las 8:30 de la mañana, hora en que los propietarios de los negocios cercanos a la estación, acostumbran llegar para abrir sus tiendas y empezar a trabajar. “Yo vi a una vieja turca de esas que tienen zapaterías en Catia, con tremenda cadena de oro en el cuello y dije: nada, esa es la primera”.

Pedro salió corriendo en sentido contrario al de la señora y sin saber como lo hizo, estiró la mano y le arrebató la cadena. “Yo salí disparao’ pa’ un callejón cercano, donde había acordado encontrarme con mi pana. La vieja gritaba, pero yo ni voltié pa’ vela, salí pirao’. Era su primer robo y le había salido bien”.

Todo el día estuvo robando en las diferentes estaciones del Metro de Caracas, aledañas a Catia. Alrededor de las cinco de la tarde Pedro y su amigo se habían hecho de unas cuantas prendas y dos billeteras. Se repartieron el dinero y las joyas, mientras esperaban ansiosos el día siguiente para cambiarlas. “Esa noche mi hermano y yo cenamos decentemente después de mucho tiempo, le compramos comida a mamá y un mercadito pa’ la casa. En ese momento ellos no supieron de donde había salido el dinero, pero tampoco me preguntaron”.

Pedro sólo tenía 11 años cuando robó por primera vez. Día tras día se apostaba en las salidas de las estaciones del Metro y esperaba a la gente que pasaba por el lugar. Su labor delictiva se dividía en tres turnos: muy de mañana cuando la gente salía a trabajar, al mediodía cuando la gente iba a almorzar y alrededor de la seis de la tarde cuando se iban a sus casas.

El final de la tarde era su momento favorito “la gente anda más descuidada y como todo está oscuro te ven menos. Igual corres, pero es más fácil”. Poco a poco se fue convirtiendo en todo un experto del arrebato. Todas las mañanas salía del rancho en que vivía, dejaba a su hermano pidiendo y él se iba a robar.

Su familia no tardaría mucho en saber cómo se ganaba la vida Pedro. Una mañana después de dejar a su hermano pidiendo limosna, se encontró con su amigo cerca del bulevar. Se le veía más animado que de costumbre, la noche anterior se había encontrado con el jefe de una banda de la zona quien le propuso un negocio.

“Mi pana me dijo que uno de los duros de Catia le había propuesto asaltar la tienda de un turco del bulevar esa noche, que era fácil y que nos íbamos a repartir las ganancias entre los tres, porque estaba buscando gente nueva y nos quería probar”. Pedro animado por la idea de dinero aceptó de inmediato, más dinero era más comida y más cosas para él, su hermano y su mamá.

Todo ocurriría esa misma noche. El plan había sido pensado para esa misma noche. Alrededor de la una de la madrugada se encontrarían en una parada de autobús cerca de la avenida Sucre, caminarían juntos y mientras Pedro “cantaba la zona” su amigo y el otro romperían los candados y entrarían a la tienda.

Así fue. “Los candados se rompieron facilito y los tres entramos. Mi pana agarró una ropa al igual que yo, y el otro reventó la caja y cogió los reales. En un momentico salimos corriendo por la puerta hasta la avenida y subimos pal` cerro”. Felices de haber escapado con éxito, se repartieron las ganancias en las escalinatas del barrio donde vivían.

- Bueno ya vi que no son gallinas -dijo el jefe de la banda- si quieren se unen, que conmigo no les va a faltar nada.
- ¿Y que hay que hacía? – preguntó Pedro.
- Bueno robar carros, vender droga, y atracar a todo el que se les pase por delante. Yo lo que les ofrezco es protección. Conmigo ni a ustedes ni a su gente les va a pasar nada.

Pedro y su amigo se unieron a una banda conocida como “Los primos”. Robo de carros, asaltos a la salida de los bancos, y el consumo y tráfico de cocaína eran su especialidad. Rápidamente empezó a tener dinero y llegaba siempre a su casa con algo nuevo “un televisor, un equipo de sonido, ropa buena y cara pa` conquistar a las jevitas del barrio. Era lo que más me gustaba de esa vida. Yo quería ser un galán de novela, tener una casota, un carrazo y yo creía que malandreando con los panas lo iba a tener”

Era diciembre cuando su suerte cambió. Acababa de cumplir doce años y había pasado casi un año desde que dejó de pedir en las calles para empezar a delinquir. Era sábado y la cocaína que se había guardado para consumo personal, ya corría por su sangre, embotando su cerebro y armándolo de una bravuconería que, según él, no era propia de su carácter.

Uno de los socios de una licorería cercana tenía una camioneta Bronco que dejaba estacionada siempre en una acera del bulevar de Catia. Pedro lo conocía y sabía cuando

entraba y salía del negocio. Esa misma noche, luego de consumir cocaína y armado con un cuchillo se fue junto a la camioneta y empezó a abrir la puerta, pero en ese momento el dueño salió del local y comenzó a gritar:

-¡Policía!, ¡Auxilio!, ¡Ladrón!

-¡Cállate que te quiebro aquí mismo, sapo!- dijo Pedro.

-¡Ayúdenme, que me van a matar!

“Nada, yo me asusté y me le fui encima, saqué el cuchillo y lo dejé mal herido” Pero mientras corría para escapar, Pedro se encontró de frente con la policía e inmediatamente lo esposaron y se lo llevaron a la comisaría.

“Como era menor, intentaron ubicar a mi mamá, pero ella no estaba, ni mi hermano tampoco”. Esa noche lo dejaron recluido en la estación de policía y al día siguiente lo enviaron para un reten de menores. “Yo era bien peleón y a cada rato me transferían”. Su mamá se enteró, pero no lo podía ayudar. “El tipo no se había muerto pero me había denunciado”, y necesitaba un buen abogado para salir, pero no había real con qué. Me dieron dos años, pa’ que estuviese en tratamiento y me regenerara, pero salí peor”.

Capítulo 6. Todo por amor.

Alto y delgado. Un moreno de mirada profunda, con unos ojos pequeños que tratan de intimidar a quien ose verlos de frente, nariz aguileña y un rostro poblado de arrugas que lo hacen ver más viejo de lo que realmente es. Sólo tiene 34 años de los cuales 16 ha pasado en prisión. Jesús tiene el semblante de

quien lo ha visto todo, de quien conoce a cabalidad la dualidad de la vida, lo bueno y lo malo, la luz y la oscuridad.

Es el mayor de cuatro hermanos, dos hembras y dos varones. Hijos de una mujer que trabajaba limpiando casas para ganarse la vida después de que murió su marido, cuando los niños todavía eran muy pequeños. Desde que Jesús nació vive en Los Magallanes de Catia, allí creció, jugó y fue a la escuela al igual que sus hermanos. A pesar de no tener una casa lujosa, los hijos de Elia nunca pasaron hambre “mi sueldo no era mucho, pero nos daba para comer y para que los cuatro muchachos pudieran estudiar”.

Jesús fue el único que no terminó de estudiar. Cuando cursaba tercer año de bachillerato se enamoró de una mujer mucho mayor que él, dueña de un kiosco de periódicos y revistas que quedaba cerca del liceo donde estudiaba con sus hermanos. “Una tarde que regresaba solo del liceo fui al kiosco con la excusa de comprar una revista y me quedé hablando con la señora Rosa. Yo sabía que también le gustaba porque cuando pasaba se me quedaba viendo, así empezó todo”.

Desde ese momento Jesús no dejó de pasar por el kiosco, las conversaciones se hicieron cada día más largas, hasta que en una oportunidad la invitó a salir “Yo no tenía dinero, pasé toda una semana ahorrando lo que me daba mi mamá para la merienda., porque quería invitarla a salir. Me imaginaba algo sencillo, una cerveza para no sentirme tan muchachito y demostrarle que yo era un hombre de pelo en pecho”. Ese viernes Rosa aceptó.

Jesús esperó en su liceo hasta las seis de la tarde, como sus clases eran en el turno vespertino, se quedó un rato jugando pelota con los amigos. Luego fue al baño, se lavó la

cara y salió del liceo. Como podía asistir en jeans, solo tuvo que quitarse la camisa escolar y cambiarla por otra que traía en su bolso. “Yo estaba todo engalanado, había metido perfume en el morral y me sentía el más machito. El corazón me latía rapidito mientras caminaba a encontrarme con ella, pero era un sustico sabroso”.

A media cuadra de su liceo, Rosa ya había cerrado su negocio y esperaba a Jesús en una esquina “Yo llegué y nos saludamos, sentía que el corazón se me iba a salir del pecho, yo nunca había visto una vieja tan buena en mi vida. Yo tenía 15 años, era un carajito, había tenido noviecitas en el liceo y en el barrio, pero nunca una mujer como la que tenía enfrente. Yo sabía que era mayor que yo, pero eso era lo que más me gustaba”.

Rápidamente se dirigieron hacia una cervecería de la zona, hablaron durante largo rato y cuando el alcohol hizo su efecto, ya Jesús había logrado besarla. Esa noche no llegaría a dormir a su casa. Esa noche su vida cambió.

“Yo quedé prendado de Rosa, yo sabía que era la mujer de mi vida”. Jesús no volvió jamás al liceo, consiguió un empleo en una gasolinera cercana a Los Magallanes y tres meses después se fue de su casa para vivir sólo con ella, en un rancho cercano a la casa de la señora Elia, la madre de Jesús.

Rosa se había mudado a Los Magallanes cuando decidió dejar el pueblo de Zaraza, donde vivía con su familia, para irse a la capital buscando mejores fuentes de empleo, y un marido que la mantuviese. Pedro recuerda que “Rosa además de bella era muy codiciosa, quería lo más fino, lo último de la moda, cosas que yo no le podía dar con lo poco que ganaba en la bomba”.

Rosa decidió no trabajar más y alquiló el kiosco. Jesús tuvo que buscarse otro empleo, pues el alquiler y el sueldo de la gasolinera no eran suficientes, había pasado un año desde que abandonara su hogar. “Hablé con el dueño de un camión que siempre iba a la bomba donde yo trabajaba. Era un viejo simpático y buena gente, me ofreció volverme chofer por las noches y acepté”.

Jesús empezó a trabajar por las noches y algunas veces tenía que viajar durante semanas. En una oportunidad que estuvo ausente un fin de semana, se encontró a su regreso con la sorpresa de que Rosa esperaba un hijo de ambos. Jesús alegre y orgulloso, no pensó en las nuevas necesidades que se le venían encima “Ella me dio la noticia no de muy buena gana, al momento me dijo que yo no le podía ofrecer nada a la niña ni a ella, que buscara la forma de ganar más dinero o ella se buscaba a otro que la pudiera mantener”.

Con la moral en el suelo, Jesús comenzó a cavilar sobre una manera de ganar dinero rápido y fácil. Había escuchado entre sus compañeros que el contrabando de mercancía podría ser provechoso, y que convertirse en “piratas de carretera” asaltando otros camiones era aún mejor. “Sabía por unos contactos que había un grupo que se dedicaba a robar a otros camiones, esperaban a la salida de la autopista en las noches, hacían parar al chofer y le robaban la mercancía, al día siguiente la vendían junto con la propia que transportaban”.

Esa misma noche se puso en contacto con un chofer amigo del jefe de la banda de asaltantes, Jesús le pidió ingresar al mundo del tráfico de mercancías y el hombre aceptó. Muchas veces el plan dio resultado, atracaban a un camionero en la noche, robaban lo que podían, lo vendían y él ganaba más dinero para mantener feliz a su mujer.

Por unos cuantos meses Jesús mantuvo ese estilo de vida, hasta que una noche ocurrió un hecho inesperado. “Habíamos planeado dar un golpe a uno de los camiones de la compañía para la que trabajábamos, nos habíamos puesto de acuerdo con el chofer. Lo haríamos parar igual que un asalto normal y luego repartiríamos las ganancias, la única diferencia es que esta vez también nos íbamos a quedar con el camión”.

Tuvieron que pasar por una alcabala y habían avanzado unos metros cuando las patrullas de la policía se empezaron a escuchar detrás de ellos. “Ya habíamos pasado, pero uno de los pacos se dio cuenta de que algo estaba mal. El tipo nos dio la voz de alto, pero el que iba manejando se asustó y aceleró, entonces la policía se fue detrás de nosotros”. A poco kilómetros los interceptó una patrulla y uno a uno fueron bajados de los camiones, el que usaban para asaltar y el que robaron en complicidad.

“Esa noche nos tuvieron en el módulo de la policía y después nos mandaron a la comisaría”. Durante cuatro meses permaneció en una celda del módulo policial, después Jesús ingresó al Reten de Catia. Fue sentenciado a una pena de 18 años por asalto y robo continuado, además de porte ilícito de armas, según lo establecido en los artículos 278 y 460 del Código Penal de Venezuela.

Capítulo 7. Consumidor y traficante.

Después de seis meses participando en el grupo de Narcóticos Anónimos, NA, de La Planta, Nelson todavía fumaba marihuana de vez en cuando, “cada tres o cuatro días fumo un poco, es un escape para soportar la vida dura que llevamos aquí adentro”. Tenía aproximadamente trece años cuando por primera vez probó el perico, pero la vida en la

calle lo llevó a recorrer un camino más largo por el mundo de los estupefacientes. Marihuana, cocaína, pega y todas las mezclas de drogas que encontrara eran parte del menú.

No era la primera vez que Nelson intentaba dejarlas. Todas las veces que estuvo detenido, había buscado ayuda en la coordinación de psicología, quien siempre lo remitía a tratamiento con NA. De adolescente, durante su permanencia en los institutos de menores, también había intentado dejar el vicio pero lo retomaba al salir en libertad, “era muy difícil dejar de consumir, porque a veces es lo único que te mantiene vivo en la calle”.

“Yo las conocía todas, no había dejado de probar nada, incluso las inyectadas”. El consumo había llevado a Nelson a entrar en contacto con los jíbaros de su barrio. Lo conocían desde que abandonó la casa de sus padres para andar en las calles. En una oportunidad entraron en contacto con él y Nelson pasó de consumidor a distribuidor de drogas. “Todo pasó por un giro del destino, yo le caía bien al jefe y sabía que era pilas, que no me iba a meter las ganancias de la venta y como era plata fácil le dije que sí”.

Una vez que llevaba una buena cantidad para vender, los rivales de su banda lo acorralaron en un callejón y lo amenazaron con matarlo si no les daba lo que llevaba en mercancía y dinero. Nelson se negó y trató de defenderse como pudo, pero los otros eran más. Lo golpearon hasta dejarlo inconsciente en una escalinata del barrio, sin ropa, sin mercancía y sin dinero.

Cuando Nelson recobró el conocimiento se dio cuenta de que le habían quitado todo, sus propios compañeros de banda arremeterían en su contra si se enteraban de que había perdido el dinero y la mercancía. Como pudo se arrastró hasta la casa de la mujer de uno de sus tíos “yo llegué, le toqué desesperado y le dije que me abriera la puerta”

- ¡Juana ábreme que me van a matar!
- ¿Qué pasó Nelson?
- Nada unos tipos que me están buscando
- Bueno escóndete rápido, dijo la mujer.

La mercancía que tenía encima era para su jefe, esa misma noche debía entregar lo que había logrado vender. Si no llegaba a la hora acordada, los otros miembros de su banda saldrían a buscarlo, más valía que lo encontrarán muerto a parecer un traidor ante los ojos de sus propios compinches.

Subió a la platabanda de la casa de Juana y saltando de techo en techo, salió del barrio. Esa noche las escalinatas se cubrieron de sombras, miembros de su banda y sus rivales se persiguieron pistola en mano sin cesar. Nelson se escabulló como pudo hasta alcanzar la avenida que baja hacia la redoma de Petare, para perderse por las calles hasta llegar a una pensión cercana que conocía.

Pasó meses fuera del barrio, recomenzó sus andanzas robando carros cerca de El Marqués “aprovechaba los semáforos para atracar a los que iban manejando”. Una de esas noches, durante un operativo, efectivos de la Policía Metropolitana lo detuvieron. Acababa de bajar a un conductor de su carro y no se dio cuenta de que en la esquina siguiente había una alcabala, cuando le pidieron los papeles, supieron que el vehículo era robado. Esa noche Nelson durmió en una comisaría, de allí lo pasaron al ahora demolido retén de Catia.

Nelson ha estado en varios penales entre los que figuran El Rodeo, La Planta, el Retén de Catia, Yare, Tocuyito, además de las comisarías y los retenes para menores. Su expediente refleja los antecedentes de una vida llena de delitos. Ha sido ladrón, traficante,

secuestrador, violador y asesino, “pero de las veces que he tenido que matar, cinco veces han sido en defensa propia”. En su historial no se lee ninguna profesión, durante un tiempo fue mensajero motorizado, pero cuando le robaron la moto, jamás volvió al trabajo.

Su historia clínica revela un carácter rebelde por naturaleza, su psicólogo en La Planta, Yemín Carrillo, asegura que “Nelson no está adaptado a la sociedad. Tiene un inmenso conflicto con la legalidad, producto de la situación traumática con sus padres. Él fue un niño de la calle, consumía mucha droga y para hacerlo robaba”.

Su informe psicológico señala que padece una personalidad disociada, Carrillo explica que estas son personas sentimentalmente aplanadas, que no aprenden de la experiencia y por eso tienen conductas repetitivas. “Él culpabiliza al sistema, proyecta la culpa en la autoridad y se enfrentaba a esta con agresividad verbal y física” asegura el psicólogo. Nelson acudió a psiquiatría en enero de 2005, debido a un estado de angustia y a ansiedad generado por lo que él suponía que era negligencia de las autoridades del penal, aunado a la ansiedad por salir a la calle.

Capítulo 8. El gran negocio

Pedro cayó preso por primera vez a sus 12 años por atraco continuado e intento de asesinato. Lo atraparon por segunda vez por tráfico de armas y posesión de drogas. Desde que empezó su vida en las calles, ha tenido que resguardar su vida con la ayuda de alguna navaja, algún revolver o una pistola.

En el sector de Catia donde vivía era conocido por conseguir siempre las mejores armas. “Me hice panita del tipo que vendía las pistolas en el barrio y él me ayudó en el negocio, la famita de malandro peligroso que tenía me favoreció. Mi primera pistola fue una Colt viejita, serial limado, pero disparaba a 10 metros. Antes de eso tuve un revolver Smith and Wesson que era una belleza”. La noche que agarraron a Pedro por segunda vez, llevaba 10 pistolas de diferentes modelos para vender, una Beretta, 9 milímetros para él y algo de cocaína para su consumo personal.

Recuerda que comenzó en las drogas por la soledad que sentía cuando llegaba a casa, a pesar de tener a su hermano, la ausencia de su madre le había afectado. Pensaba que las necesidades en su casa y la vida de ladrón que había comenzado se llevaban mejor drogado que sano. “La primera vez que probé las drogas fue gratis y con un grupo de panas, cuando andaba robando en el bulevar de Catia. La sensación de libertad es lo mejor de todo, pero después se hace difícil dejarla, uno siempre quiere más y más, entonces en lo único que piensas es en consumir”.

La necesidad de la droga hacía que Pedro olvidara el hambre y las necesidades de su hogar. El dinero que conseguía se hacía insuficiente para comprar las cantidades de cocaína que necesitaba. En su casa se había vuelto más agresivo, incluso con su hermano menor, que ya se había vuelto ladrón igual que él. A Socorro, su madre, no la veía jamás. Para él era como una sombra que habitaba la casa en las mañanas, pero que no tenía ninguna otra función.

Un día se dio cuenta de que la mejor oportunidad que tenía para obtener más dinero y consumir más, era convertirse él mismo en distribuidor “el que la vende no se mete la mercancía, pero los chivos te dan más para ti como parte de pago. “Es un negocio, la plata te queda a ti y consumes más que si la tuvieses que comprar”.

Pedro se convirtió así en un jíbaro de su barrio. El dinero que ganaba vendiendo droga, era mucho mayor al que conseguía robando. “Una vez que entras al mundo de la venta y el consumo de drogas es muy difícil dejarlo. Estando bajo custodia de vez en cuando me meto mis pases, algunas veces compro en la calle y otras me dan los muchachos”.

Cuando estuvo preso por primera vez, lo trasladaron algunos años a un instituto para menores, como su madre no tenía los recursos para sacarlo, tuvo que permanecer ahí hasta los 16 años, cuando por buena conducta y referencias familiares le otorgaron la libertad. Durante ese tiempo, fue sometido a tratamiento psicológico y referido al servicio para tratar la adicción a las drogas.

Narcóticos Anónimos presta atención a los reclusos de todos los penales del área metropolitana. Realizan reuniones semanalmente y pueden integrarse todos los que así lo

deseen. Las reuniones normalmente no superan el número de 10 o 15 por grupo, asegura Ángel Reyes, uno de los facilitadores “nosotros llegamos para llevar una luz a aquellos que quieran dejar las drogas. No es fácil y el medio no ayuda mucho, pero cuando existe una verdadera convicción, logran recuperarse”.

Pero Pedro prefirió estar con los compañeros de prisión fumando, que hablar de su problema en las reuniones de NA. Por eso no asistió más de tres semanas a las terapias de grupo, mientras tanto su problema se agravaba. Los informes emitidos por los delegados de prueba que evaluaban a los menores resultaron poco beneficiosos para él.

Constantemente demostraba agresividad con los compañeros y se presentaba a las evaluaciones de los psicólogos y trabajadores sociales con los ojos enrojecidos y la mirada desviada. “Yo pasaba las noches fumando marihuana mientras me acomodaba en un pedacito de colchoneta que tenía para dormir. Así soñaba que estaba libre, que era rico y me divertía a mis anchas”.

Estuvo preso 2 años en uno de los centros de reclusión para menores que tiene el Instituto Nacional del Menor, INAM, en el Área Metropolitana. Cuando volvió a la calle su problema con los narcóticos se intensificó. “No había quien me parara cuando estaba decidido a meterme un pase. Cuando quise volver al negocio del narcotráfico, ni siquiera me dieron oportunidad para volver a distribuirla, porque me la consumía toda”.

Pedro continuó robando en los alrededores de Catia y el 23 de Enero. Algunas veces la policía lo detenía y pasaba la noche en algún módulo policial, pero al día siguiente lo soltaban y continuaba con su rutina de robo y arrebato. A los 18 años se unió a una banda de los alrededores, eran muchachos mayores que él, pero como era conocido en el barrio, lo aceptaron.

Su historia reposa entre las carpetas de la delegada de prueba que lleva su caso en el edificio París, donde se le hace un seguimiento a su evolución. Sin embargo, es en el Tribunal 37° de control donde ésta delegada de prueba debe enviar sus informes sobre los avances de Pedro, condenado por los delitos de porte y comercio ilegal de armas, y consumo de sustancias psicotrópicas, delitos que se encuentran estipulados en el artículo 277 del Código Penal.

Un pase para sobrevivir

Jesús purgó sus primeros dos años de condena en el retén de Catia, no conocía a nadie y su condición de nuevo lo hacía más vulnerable. En el pabellón que le fue asignado consiguió unos compañeros de su mismo barrio, que lo conocían de su infancia “yo entré todo asustao’ pero con cara de matón, pa’ que los tipos no me fueran a hacer nada. Cuando encontré unos panitas de mi niñez que de una vez me llamaron pa’ que me fuera con ellos. Fue la primera vez que consumí drogas”.

En el Retén de Catia, Jesús tuvo que aprender a defenderse, el hacinamiento era el principal problema, además de la falta de aire, comida y agua, sin contar los problemas sanitarios. “Las necesidades las hacíamos en una bolsa, que luego tirábamos por la ventana”. Pero para él lo más complicado era resistirse a consumir droga después de que las probó por primera vez. “Era lo único que me permitía sobrevivir en ese infierno”.

No importaban las peleas, ni los motines, ni nada, solamente resguardar la propia vida y la de los compañeros que lo acogieron cuando recién ingresó. “Si uno no tenía a nadie allí adentro o se mostraba débil ante los demás, era seguro que salías, si sobrevivías, con la marca del caracol”.

Este era el signo de la violación que le propinaban a los recién llegados que se mostraban indefensos, y para los internos era el peor símbolo de humillación. El penado que llegaba nuevo al pabellón y había sido víctima de abuso sexual, era obligado después, a sentarse sobre una hornilla caliente, la cual le dejaba el estigma del caracol.

Estando en prisión se enteró de que su mujer Rosa había dado a luz y que era padre de una niña. Esa situación cambió su vida. Jesús empezó a asistir al servicio de psicología y a la

Coordinación de Cultura para incorporarse a uno de los talleres. Su intención era obtener uno de los beneficios judiciales para salir en libertad más rápido “yo quería pasar a ser destacamentario para salir más rápido y estar con ella y con mi hija”.

Mientras luchaba por recuperarse, esperaba que su mujer lo visitara algún día y le llevara a su hija para conocerla. “La ilusión de ver y conocer a mi hija era lo que me impulsaba a fajarme para que me dieran el beneficio. Me empecé a portar bien y fumaba menos monte, pero no era fácil”:

Hasta que un día de visita su mujer apareció con la niña en brazos “el corazón se me puso chiquito cuando vi a la bebe y a ella. Tenía casi 4 meses esperando la visita pero yo me decía que si no había venido era porque la niña era muy pequeña para traerla y ella no había tenido con quien dejarla”. No se esperaba que las razones fueran otras.

“Ella llegó y me dijo que venía a despedirse, que se había conseguido otro tipo que la podía mantener, a ella y a la niña, y que me olvidara de ellas porque no quería saber nada de malandros como yo”. Esa misma noche Jesús perdió toda oportunidad de obtener el beneficio.

Abatido, lleno de rabia y dolor, buscó un compañero de pabellón para consumir perico, mientras esperaba a alguien con quien descargar su furia “había un tipo que me tenía culebra y esa era la propia ocasión para vengarme”. Esperó a que llegara y con el “chuzo paseo” que acostumbraba amarrarse en la muñeca se le fue encima y le metió unas cuantas puñaladas. “Rapidito llegaron los vigilantes y nos separaron, a mi me mandaron para un calabozo de matones y al otro pal` hospital”.

Cuatro años estuvo Jesús en el retén de Los Flores de Catia, entre la vida y la muerte y sin muchas esperanzas de dejar las drogas que favorecían el comportamiento agresivo que llevaba. Recuerda que participaba en todos los motines y en todas las riñas era el primer

implicado. Poco a poco fue ganándose el respeto de los otros internos del penal a costa de actos que atentaban en contra de su propia libertad.

Por culpa de esos problemas fue trasladado a La Planta, Los Teques, y finalmente a la Penitenciaría General de Venezuela, PGV, en San Juan de los Morros. Después de pasar 14 años saltando de una prisión a otra, Jesús decidió darle un vuelco a su vida. Con el apoyo de uno de sus hermanos empezó a asistir a las reuniones en la unidad de psicología y de trabajo social de la PGV, para poder optar a algún beneficio procesal.

El buen comportamiento demostrado durante ese año, su interés por el estudio y el trabajo en los talleres de artesanía le abrieron las puertas al régimen abierto del Centro de Tratamiento Comunitario Elena Aray, ubicado en el antiguo anexo femenino de La Planta en el Paraíso.

Parte II. Peor que la muerte. La vida después del delito

Capítulo 9. Tras las rejas

“En este sitio maldito, donde vive la tristeza, no se castiga el delito, se castiga la pobreza”.
Escrito en un pabellón de la PGV

(Posada L., A. y Salazar R., E; Las Cárceles...una visión, pág 15. Ediciones del rectorado de la Universidad Central de Venezuela (2004)).

“Bueno, bueno no están de vacaciones ¡a despertarse!”. A las cinco de la mañana comienza el intenso día tras los muros de la cárcel, cada día, una y otra vez. Edwin Méndez, un vigilante penitenciario de 24 años, comienza a pasar la revista, conocida en el argot carcelario como “lista y número”.

Su responsabilidad, junto al equipo de 17 vigilantes que custodian La Planta, es verificar el nombre y apellido de cada uno de los 985 internos, que están reclusos en los 9 pabellones del penal, distribuidos en los espacios de Pabellón 1, 2, 3, y 4, en el Taller 1 y 2, en Las Cabañas, Artesanía, y Observación.

Desde los dieciocho años Edwin Méndez se dedicó a este oficio y en los seis que tiene de experiencia ya ha trabajado en nueve cárceles distintas. Para él la rutina de los centros penitenciarios es cambiante. Cada día es distinto al otro, a pesar de que las actividades son las mismas, las circunstancias jamás lo son. “Nunca se sabe lo que puede pasar”.

Los vigilantes penitenciarios, conocidos también como custodios, son funcionarios del Ministerio del Interior y Justicia, adscritos a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, actualmente a cargo del Tcnel. Erling Rojas Castillo. Son

responsables de velar por la seguridad interna del penal, vigilar a los internos, repartir los alimentos, pasar lista y número en la mañana y en la tarde, realizar requisas cada una o dos semanas y custodiar a los internos cuando se trasladan al tribunal, al hospital o a cualquier otro lugar. Por su parte, la Guardia Nacional se encarga de la seguridad y el control externo, las requisas y la seguridad de los traslados, según establece el artículo 82 de la Ley de Internados Judiciales.

Para ser custodio los interesados requieren una formación especial. Comienzan el proceso en la Escuela de Formación de Custodios Penitenciarios, ubicada en el estado Trujillo, que les exige a los interesados ciertos requisitos para ingresar al curso que tiene una duración de cuatro meses.

En primer lugar, deben ser venezolanos por nacimiento y tener entre 21 y 25 años, además, deben tener título de bachiller y estar inscritos en el Consejo Nacional de Universidades, CNU. Por último, hay algunas exigencias físicas, ya que los custodios deben tener una contextura compatible con el peso y la estatura, requeridos por el perfil, como por ejemplo una altura no menor de 1,60 metros para las mujeres y de 1,65 metros para los hombres.

Los internos se pasean con chuzos, que son objetos corto punzantes, chopos, que son armas de fuego de fabricación artesanal, y pistolas dentro de los pabellones, mientras que a los vigilantes penitenciarios no les está permitido el porte de armas, sólo tienen un flower de polietileno, es decir, con balas de plástico. Están en evidente desventaja, por eso Edwin Méndez está seguro de que la clave para mantener el control de los presos es la actitud, no la fuerza.

La relación entre los vigilantes y los internos no está basada en el miedo recíproco, es simplemente que los privados de libertad saben que el día que falten e incumplan las normas se les hace chequeo y si la falta es grave el vigilante va a solicitar un castigo o el traslado a otro penal. “No se necesita violencia, al negociar con los líderes, ellos tienen que acomodar el pabellón porque aquí le temen al traslado y si no acomodan a su grupo tienen que asumir las consecuencias”.

Méndez explica que algunas veces hay agresiones hacia el funcionario de custodia, si este no se lleva bien con la población penal. “Es importante saberlos controlar, tener voz de mando y negociar con el líder del pabellón porque es quien tiene el control interno del grupo, y el que puede poner orden a través del uso del poder que tiene adentro”.

Adicionalmente, los guardianes utilizan técnicas para garantizar la seguridad, como montar puntos de control dentro del penal donde requisan a los privados de libertad y revisan exhaustivamente a los internos, para evitar la posesión de drogas y armas. Cuando alguno va a salir a los tribunales, también lo inspeccionan para verificar que no salga ni entre armado.

Edwin Méndez, es el Jefe de Régimen Interno de La planta, al menos para uno de los dos turnos que trabajan en el penal, con un horario de 48 horas de servicio por 48 horas de descanso, con un fin de semana libre y otro de guardia. Percibe que uno de los principales problemas que se presentan en la cárcel es la inseguridad, “porque los internos tienen demasiada libertad y protección gracias a los Derechos Humanos, porque ahora no se puede reprimir a un interno y estos se aprovechan”.

Para poder arremeter en contra de un privado de libertad se usan los informes de conducta, porque con dos informes negativos que reflejen un agravio por

comportamiento inapropiado, se puede solicitar ante el tribunal el traslado del interno. Se hace el mismo procedimiento cuando existen suspicacias de que algún interno está en posesión o tráfico de drogas. “Cuando están sospechosos se les hace cacheo, y si se encuentra algo se le entrega a la Guardia Nacional y se levanta un informe al interno para que sea trasladado”.

Un día cotidiano en la cárcel para un vigilante penitenciario comienza a las cinco de la mañana cuando revisan que no falte ningún interno en los pabellones. Luego, alimentan a los presos a las cinco y media, para comenzar a las seis con las actividades. Los custodios son responsables de acompañar a los internos que estén citados en los tribunales y de vigilar a los internos que van a realizar sus actividades en las coordinaciones de cultura (encargada de teatro, canto y música), artesanía, educación, deporte, entre otras. También deben supervisar las reuniones y encuentros entre los internos y sus abogados.

El almuerzo es a las 12: 30 del medio día, y a las 3:30 la cena, porque a las 4:30 de la tarde se vuelve a pasar lista y número, y se deja a cada interno en su pabellón hasta las 7:00 de la noche cuando “se les acaba el desplace”, porque los llevan a dormir, es decir, no sólo deben quedarse dentro de sus pabellones, sino dentro del área específica que tienen destinada para su reclusión.

Los vigilantes comen los mismos alimentos que los internos. Edwin Méndez afirma que les dan buena comida, porque tienen una compañía privada que se encarga de la alimentación. Al lugar donde comen los internos lo llaman “el rancho”, mientras que los vigilantes toman sus alimentos en “el comedor”, ubicado en un piso superior a la dirección. Durante su jornada laboral los custodios comen tres veces al día y se turnan para dormir en

“la cuadra”, que está ubicada frente al comedor, al igual que los baños, “que están acondicionados con duchas y demás comodidades suficientes para trabajar”.

Un día de visita es muy distinto. En La Planta los miércoles es la visita conyugal, los internos se las arreglan para buscar privacidad y estar con sus mujeres. En el pabellón de los evangélicos, los internos utilizan la creatividad para recibir a sus parejas en espacios llamados bugaluus, que se ubican en el patio, donde además de construir estos lugares para recibir a sus parejas, pueden ver la luz del día, respirar un poco de aire y tender la ropa que lavan ellos mismos.

Los bugaluus son unas pequeñas carpas improvisadas que fabrican los internos. Cinco sábanas dispuestas a modo de paredes y techo los protegen y aíslan del entorno cuando requieren intimidad con sus mujeres. Un enramado de tela al lado del otro con menos de un metro de separación para que la mayor cantidad posible de internos pueda tener un espacio especial para satisfacer sus necesidades. No los comparten por razones de higiene, cada interno tiene su propio bugaluu y es responsable de asearlo durante la semana para que esté limpio el día de visita íntima.

¡Que pase la próxima!. La voz de la efectiva de la guardia nacional resuena en el pasillo dispuesto para la requisa. La esposa de José Manuel avanza a través de un pasillo donde se encuentran cuatro vigilantes femeninas sentadas en sillas. Frente a ellas, de pie, cuatro mujeres se desnudan por completo para que puedan requisarlas a profundidad. Las vigilantes debe registrarlas por completo, incluso en sus partes más íntimas porque la Guardia Nacional denuncia permanentemente que las familiares introducen armas y droga al penal utilizando sus genitales como recipientes.

Cada miércoles las mujeres se agolpan a las puertas de La Planta para esperar la inspección corporal colectiva, que les permitirá acceder al interior del penal para estar con sus maridos, hijos, hermanos, en fin, con el familiar o amigo que se encuentra tras las rejas.

Jeannette es esposa de José Manuel, un ex funcionario de la guardia nacional, que está recluido en el pabellón de Las Cabañas en La Planta. Está dispuesta a cualquier cosa con tal de que la dejen pasar a ver a su marido, lamenta que todo dependa del humor de los guardias.

“Si están de buenas te tratan bien, si no te tratan peor que a un perro. Uno debe estar dispuesto a cumplir con las órdenes de ellos. Los guardias deciden si entras o no, si tienes la cédula vencida te pueden dejar entrar o no. Si el funcionario te conoce te puede hacer entrar más rápido, si no, te dice que no hay más visitas y se acabó. Te quedas afuera y pierdes el viaje”.

El proceso de visita comienza a las 4 de la mañana cuando llegan las primeras personas y se empieza a hacer la cola frente a la puerta de la prisión. Entre las 5 y 6 de la mañana salen los guardias nacionales a poner los números con un marcador en el brazo de los visitantes, en su mayoría de sexo femenino. A veces reparten solo 200 números y otras veces 300. A las 8:00 de la mañana la gente empieza a pasar y poco a poco la cola empieza a correr.

Jeannette explica que los guardias verifican la cédula en la entrada, la sustituyen por un pase improvisado en cartulina plastificada, y guardan el documento de identidad en un casillero, ahí les imprimen otro sello en el brazo y pasan al área donde revisan la

comida. “Uno a uno revisan los envases y meten los cuchillos en la comida preparada para verificar que no lleven armas ni drogas”.

Todo es cuestión de suerte y del humor de las custodias que hacen la revisión. Jeannette dice que si están de buenas tal vez los alimentos lleguen en buen estado a su destinatario, de lo contrario, “son capaces de convertir en migas una torta de cumpleaños para asegurarse de que nada se cuele al interior de la cárcel”.

Jeannette revela que por eso procura traerle a José Manuel sólo sus útiles personales y comida que no requiera preparación “casi siempre carne cruda en una cava con hielo, enlatados, y pan. Ellos tienen en Las Cabañas una neverita y pueden guardar sus cosas; claro que siempre le llevo justo para los días que va a durar sin visita, para que no se dañe la comida”.

Al finalizar la revisión de los enseres la visita desciende unas escaleras para pasar a la requisa personal. Jeannette asegura que es la parte más difícil por la humillación que tiene que pasar cada vez que va de visita. Las custodias encargadas de la revisión corporal hacen pasar a las mujeres en grupos de cuatro a un cuartito tapado con una cortina, “sin nada que nos separe una de otra, ni siquiera hay consideración para las abuelas”.

“Ahí nos hacen desnudar completamente. Nos mandan a abrir las piernas y a agacharnos para verificar que no llevemos nada en nuestras partes íntimas. Esta es la peor parte. Hace tanto calor y uno está tan incomodo que el sudor se pega de la ropa y es difícil vestirse de nuevo”.

Los sábados vienen los familiares, y los domingos es un día especial porque vienen los niños. Desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde los visitantes pueden

permanecer dentro de los pabellones, compartir con sus familiares y ponerlos al día de lo que ocurre más allá de los muros de la cárcel.

Desde la perspectiva de la Guardia Nacional las cosas son completamente diferentes. En La planta trabajan diez efectivos en turnos de doce horas diurnas y turnos de tres horas nocturnas, coordinados por el Capitán Hernández, Jefe de la Tercera Compañía del Destacamento 54 del Comando Regional, CORE, N° 5, quien explica que las requisas corporales no se realizan como deberían.

Considera que las personas apelan a los derechos humanos y al respeto a la dignidad humana para evitar que se realice una requisita correcta e intensiva, y se aprovechan de esto para introducir drogas y armamento. El Capitán Hernández denuncia que el problema de las armas intramuros se debe a la complicidad interna, y además a la ubicación del penal, ya que al estar en una zona residencial no brinda condiciones de seguridad.

“Los pabellones más armados son los que dan hacia la calle. Se ha solicitado subir el muro exterior en varias oportunidades, pero no ha habido respuesta”. La ubicación geográfica del penal influye en la capacidad de resguardo que se le puede dar, ya que alrededor de La Planta hay edificios, casas y avenidas, y les lanzan cosas a los internos desde la calle, asegura el guardia nacional.

Capítulo 10. El fuerte sobre el débil

“El problema es que tenemos 25.000 hombres en las cárceles, de ellos 23.500 son varones y unas 1.500 son mujeres. Esos 25.000 seres humanos padecen viviendo en 30 establecimientos penitenciarios que tienen los siguientes cuatro problemas: El Estado venezolano se ha encargado de hacer que esos hombres estén en esas cárceles, primero hacinados, segundo ociosos, tercero retrasados judicialmente y cuatro matraqueados. Esos hombres hacinados, ociosos, retrasados judicialmente y matraqueados, a su vez se dedican preferiblemente a tres actividades: drogarse, matarse y envilecerse sexualmente y esos son los siete pecados capitales de las cárceles venezolanas”.

Elio Gómez Grillo (1999) Tomado de Las Cárces...una visión

Los juegos de poder entre los reclusos forman parte del día a día de la vida en prisión. Mantener el poder en el pabellón, el resguardo de la integridad física y psicológica, de la vida propia y de los compañeros implica un continuo esfuerzo por parte de cada interno, esfuerzo que a veces los lleva a cometer nuevos crímenes intramuros, aumentando así las cifras de fallecidos y heridos en las prisiones del país.

Las luchas por el control condicionan la dinámica dentro de cada pabellón, porque existen uno, dos o más grupos que luchan por obtener o mantener el control del lugar. En cada pabellón se aplica un régimen distinto, por eso cuando llega un nuevo o un trasladado de otro penal o de otro pabellón “le cantan la cuartilla” para que aprenda a respetar las normas internas de funcionamiento y se pueda lograr el mínimo nivel de armonía y convivencia que necesitan para sobrevivir cada día.

La Memoria y Cuenta del Ministerio del Interior y Justicia refleja que en el año 2001 hubo 811 heridos por armas blancas, mientras que en 2002 hubo 900. Se contabilizaron 541 heridos por armas de fuego en 2001 y 619 en 2002. Mientras que en 2001 no hubo heridos por lesiones múltiples y en el 2002 hubo 69.

En relación a los fallecidos los clasifican según el motivo del fallecimiento: por armas de fuego, por armas blancas, lesiones múltiples, ahorcados, electrocutados, por

asfixias, por quemaduras y por muerte natural. Sin embargo, para los fines de esta investigación sólo se tomarán en consideración las primeras tres categorías.

Las estadísticas reflejan que en 2001 hubo 68 muertes por armas blancas y en 2002 se incrementó esta cifra a 86, mientras que por armas de fuego murieron 181 personas en las cárceles venezolanas y en 2002 dejaron de existir 227, es decir, aumentó el número de víctimas en 46 personas. No hubo muertos por lesiones múltiples en 2001, pero hubo 4 fallecidos por esta causa en el 2002.

El problema de la violencia carcelaria se ha convertido en parte de un ciclo social, que tiene su origen al exterior de los muros de la prisión, así lo refleja la investigación “Las múltiples caras de la violencia” de Padrón M., realizada en 1998 y reseñada en el libro “Cárceles...una visión”, anteriormente mencionado.

Padrón M. explica cómo a través del estudio de las noticias sobre violencia aparecidas en cinco diarios capitalinos, durante 45 días, se pudo concluir que la relación entre las categorías de violencia de bandas, homicidios y violencia carcelaria, parecen estar asociadas en una secuencia social donde la crisis de la sociedad lleva a los sectores más necesitados “a delinquir para subsistir y por ende a convertirse en perseguidos de los cuerpos policiales y reclusos en prisión, en donde pasarán a ser, inevitablemente, agentes de una nueva forma de violencia: la violencia carcelaria”.

Se produce un reciclaje de la violencia que hay en la sociedad y que al ser aislada del exterior se refleja en el interior de los establecimientos penitenciarios, porque como ha explicado Gómez Grillo “el problema de las cárceles es que son un espejo de la sociedad, donde todos los males y vicios que padece hacen metástasis”.

Cuando los internos tienen problemas entre sí en cualquier descuido de los custodios ocurre un enfrentamiento o una puñalada. El 25 de abril de 2005 en La Planta las actividades rutinarias transcurrieron con normalidad. A las 11 de la mañana finalizaron las clases de misión Robinson I en la Unidad Educativa de La Planta, cuando de repente el pasillo principal que va hacia el comedor quedó totalmente desierto, a la hora en que los internos debían movilizarse para almorzar. El silencio perturbó el lugar como un presagio de algo terrible.

Los presos comenzaron a aullar desgarradoramente, mientras los vigilantes se movilizaban de un lado a otro con rapidez para controlar la situación, que hasta el momento era confusa. Un rastro de sangre indicaba que la enfermería de La Planta era el destino final del cuerpo moribundo de un interno del Pabellón 2 que acababa de ser atacado por dos de sus compañeros. Un galón de pintura repleto con agua de colete enrojecida y sanguinolenta yacía a su lado.

Los agresores estaban acucillados contra la pared en la oficina de Edwin Méndez, el Jefe de Seguridad, que actuaba ante la situación con la naturalidad que tiene un periodista al escribir una nota, o un médico al auscultar a un paciente. “Gajes del oficio. Los trasladaremos a otro penal y al otro lo llevaremos de inmediato a un hospital. Aunque tiene dos perforaciones en un riñón es probable que sobreviva. De aquí han salido presos con ocho disparos en el cuerpo y luego han regresado como si nada”.

Méndez explicó que para evitar estas situaciones, cuando los vigilantes se percatan de que existen conflictos entre internos o hay grupos que tienen problemas, se les cambia de pabellón, porque cada área de reclusión está dividida y disminuyen las probabilidades de enfrentamiento, que pueden causar heridos de gravedad y hasta fallecidos.

Sin embargo, es poco lo que pueden hacer los custodios para evitar este tipo de desordenes y los hechos de sangre dentro del penal, ya que hay áreas sociales, como la unidad educativa, la enfermería, el servicio jurídico, el servicio social, donde pueden encontrarse por azar, o previa cita, los internos que tienen conflictos.

La inseguridad dentro del penal se debe a la presencia de armas que ingresan a pesar de los controles que realiza Tercera Compañía del Destacamento 54 del CORE, N° 5 de la Guardia Nacional, que está encargado de velar por la seguridad externa del penal.

La inseguridad se debe a que hay dos grupos que deben velar por la seguridad: los vigilantes penitenciarios, encargados de la seguridad interna, y los guardias nacionales, encargados de la externa, “en algún punto de control falla la seguridad porque hay armas que entran al penal, y obviamente es porque alguien de la seguridad las deja pasar”, asegura el Jefe de Régimen Interno.

El funcionamiento de la seguridad interna depende de los lineamientos que dicta el director o directora del penal. En La Planta, actualmente dirige Dilia Fernández, quien le da las órdenes al sub-director. Este a su vez, se las hace llegar al coordinador quien le trae las instrucciones al Jefe de Régimen, quien las lleva a la práctica junto con su equipo de custodios penitenciarios.

La Directora asegura que es muy difícil evitar que los internos se enfrenten entre sí, por eso hay que estar siempre alerta. Explica que cuando los internos tienen problemas con otros no acuden a la dirección porque esto les acarrea más problemas, entonces es la dirección la que tiene que ir hasta los pabellones para indagar acerca de lo que sucede.

“Existe gran inseguridad personal, por lo que son frecuentes las agresiones contra los más débiles por parte de los internos que se sienten con poder y sólo se dedican a robar o maltratar y agredir sexualmente a los que no tienen defensa a su alcance, todo esto sucede al amparo de la gravísima”Ley del Silencio”, que castiga (incluso con la muerte) a quien la quebrante, en consecuencia no hay denuncias y la prisión termina siendo un lugar donde cada cual está a su suerte y a sus propias fuerzas. Elio Gómez Grillo (1999) Tomado de Las Cárceles una visión (2004: 21).

Cuando Dilia Fernández llegó a dirigir La Planta a finales del año 2004, además de encontrarse con la violencia, se consiguió con la corrupción en sus diferentes niveles y manifestaciones, especialmente en lo que respecta al cobro de protección, cambios de pabellón y traslados de internos, por parte de los funcionarios, especialmente los civiles. Sin embargo, asegura, que durante su gestión la corrupción ha disminuido en un 90%, pero no tiene estadísticas que puedan sustentar su afirmación.

Dilia Fernández ha promovido la comunicación directa entre la Dirección del penal y los privados de libertad, “todos los internos que se dirigen a la dirección son atendidos”, de esta manera se evitan los intermediarios en las solicitudes y denuncias, y se evita la corrupción.

Los internos acostumbran pedirle a la directora cartas de buena conducta, cartas de trabajo y de estudio para solicitar ante los tribunales la disminución de la pena o que les concedan medidas de pre-libertad. Algunos también le piden ayuda para conseguir un trabajo dentro del penal, como personal de mantenimiento, apoyo en las labores administrativas, o monitores de deporte.

“Ser director no es fácil pero debes tener comunicación con los internos, escuchar sus peticiones, porque el error más común es que al interno a veces lo tiran al abandono, y hay que escucharlo”, porque sino se vuelve sedicioso y poco colaborador. Dilia Fernández cree que las cárceles contribuyen a la reinserción, pero que es indispensable comunicarse con los internos y escucharlos. Por eso asegura que lucha por evitar que los internos se sientan desatendidos y les falte atención médica.

Jeannette, la esposa de José Manuel, coincide con esta versión de la directora. “Desde que ella está aquí todas nuestras quejas son atendidas. Es una señora muy humana, que todo el tiempo está muy pendiente de los presos”.

Las posibilidades de reinserción social y rehabilitación de los internos varían porque “no todos son iguales. Al salir en libertad unos vuelven a delinquir y regresan a la cárcel, mientras otros dicen: no vuelvo más. Otro factor importante es que no todos tienen una familia que les brinde apoyo”. Además la Directora de La Planta explica que no hay atención post-carcelaria, a menos que la persona cumpla con una medida de pre-libertad.

Sin embargo, para Edwin Méndez, Jefe de Régimen de seguridad interna de La Planta, las posibilidades de reinserción de los internos dependen de la transformación del sistema penitenciario: “si cambiaran el sistema penitenciario, los reclusos sí se podrían recuperar, pero tal y como están las cosas actualmente no es posible, porque el que entra sale peor, y sólo el que realmente quiere logra recuperarse”.

Los cambios a que se refiere Méndez tienen que ver con la seguridad y sus controles, para evitar el tráfico de armas blancas y de fuego, así como el tráfico de drogas. Así como el mantenimiento de la infraestructura, porque en La Planta “todas las

cloacas están tapadas, porque nadie las limpia, los baños de los internos no sirven y se ven obligados a usar bolsas para hacer sus necesidades. En esas condiciones nadie se puede reinsertar”.

Capítulo 11. Excluidos entre los excluidos

Las Cabañas es un pabellón de La Planta diferente al resto. Ahí están presos los funcionarios públicos, generalmente pertenecientes a un cuerpo de seguridad del Estado. Ese es el caso de José Manuel, quien perteneció a la Guardia Nacional, hasta que cometió un gran error, según reconoce.

Estuvo preso en Yare entre 1995 y 1999 por ser pirata de carreteras mientras era funcionario. Luego salió en libertad, pero el 16 de septiembre de 2003 tuvo problemas con un funcionario de la Policía Técnica Judicial de Caricuao, donde reside, y este en venganza le montó una trampa para vincularlo con un robo. Asegura que le sembraron prendas, 100 mil bolívares, y una pistola, y ahí está: recluido en La Planta desde entonces.

En el pabellón donde están los funcionarios y los presos que tienen mejores condiciones económicas el hacinamiento no representa un problema. Este pabellón recibe su nombre por la manera en que están dispuestas las celdas. Una serie de puertas bordean un patio de unos 50 metros cuadrados, estas son las cabañas donde habitan los internos. Hacen las veces de pequeñas casitas donde los internos pueden llegar a tener su propia nevera, un hornito para preparar sus alimentos, sus ventiladores, reproductores de música y hasta televisores, además cada cuarto tiene un baño con ducha.

Tienen sus propias reglas de convivencia y conducta, como por ejemplo, prohíben el uso de cabellos largos y zarcillos a los internos que residen en Las Cabañas, tampoco permiten el uso de shorts y camisetas en los días de visita. Todos los que quieran vivir en armonía deben adaptarse a las normas, explica José Manuel.

Son muchas las solicitudes que recibe la directora Dila Fernández de presos que solicitan ser trasladados a este espacio, donde las condiciones sanitarias y espaciales son mejores que en el resto de los pabellones, o por lo menos así lo perciben los internos. Tal es el caso de Ramón, un goajiro de 28 años, quien está preso por drogas desde 2003 y finalizará su condena en el segundo semestre del año 2005.

Es traficante, porque es una tradición familiar. “Yo soy goajiro, y mi madre no me dice nada, mis hermanos tampoco, porque formamos parte de una dinastía, y ellos están conmigo dentro del negocio”. Recuerda que el día que lo atraparon tenía encima 28 kilos de droga, que iba a entregar en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, en Maiquetía, para que los mandaran a Europa, cuando un comando de la Guardia Nacional lo detuvo.

Ramón es un “típico chiquilucky”, así le llaman en el argot carcelario a los presos poderosos, a los que tienen los recursos para lograr que su estancia en la cárcel sea un poco más soportable “Aquí, en Las Cabañas vivimos los chiquiluckys, somos los presos que tenemos una posición un poco más privilegiada”.

Cree que en la cárcel si no se tiene dinero, no se puede lograr nada. Hay presos que no pueden pagar su tranquilidad y reciben muchos maltratos de los guardias nacionales y de los custodios. “Este es uno de los principales problemas que hay en la

cárcel: hay mucha necesidad y mucha violencia de parte de la autoridad, si no se tiene plata no se llega a nada”.

En cambio él, que tiene con qué, manda a los vigilantes penitenciarios a que le compren la comida todos los días, y por este favor les da su comisión respectiva. También tiene contratada a una señora de 38 años que va cada 15 días a visitarlo, y es quien le hace las diligencias.

Ramón fue cacique de pabellón durante meses, hasta que se metió otro grupo organizado de presos que quiso desplazarlo a él y a su banda. Le metieron tres tiros y dos puñaladas. Él estaba armado, pero no le valió de mucho, los otros eran mayoría. “Se metió otra letra, otro cacique que quiso desplazarme a mí, que era el cacique anterior y se apoderó del pabellón”.

Ya no podía seguir viviendo en el mismo lugar, dejó de ser cacique desde el momento en que perdió el control del Taller 1 y lo matarían en cualquier descuido. Sin pensarlo mucho, hizo las negociaciones respectivas para salvar su vida y la de sus cinco hombres de confianza, los que no lo abandonaron y siempre cuidaron sus espaldas. Cuatro millones por cabeza fue el costo del traslado de su equipo al pabellón de Las Cabañas.

Ahí puede tener más tranquilidad, tiene su propio espacio que comparte sólo con tres compañeros más. Ramón disfruta de un closet para guardar sus pertenencias, una nevera para conservar sus alimentos, un televisor de pantalla amplia y un equipo de sonido, que contrastan con las paredes carcomidas, adornadas con estampitas e imágenes de la virgencita del carmen de la que se confiesa fiel devoto.

Cuando era cacique del Taller 1 tenía muchas responsabilidades. Debía llevar la letra, es decir, tenía que controlar a los 63 hombres que compartían el pabellón con él, mantener el orden y vigilar que no se metieran en problemas para que el lugar estuviera en calma.

Semanalmente les cobraba cinco mil bolívares a cada uno para hacer un fondo común. De ahí compraba los materiales que se requerían para asear el pabellón, para celebrar los cumpleaños y atender a los familiares los días de visita. “Yo no tenía necesidad de ese dinero, era para el bien de todos”.

Para poder sobrevivir en el pabellón comenzó a ganarse a los internos que estaban ahí, aprovechó que no había un cacique definido, sólo grupos. Organizó a cinco muchachos que luego de algunos días andaban con él, lo cuidaban, y vendían la droga que él lograba introducir a la prisión a través de sus contactos, que generalmente servían de mulas.

Tenía conocimientos de todo un poco, ya que a pesar de iniciarse en el negocio a los 16 años, también había cursado tres semestres de ingeniería mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll, en el estado Zulia. Aplicaba todo lo que sabía para apoderarse del control del pabellón.

Su primera acción en el pabellón tuvo un doble objetivo: ganarse a sus compañeros de encierro y facilitar el proceso de descarga de la mercancía que le traían “las visitas” de afuera. Ramón decidió arreglar los baños del pabellón “para que las mulas que me trabajaban soltaran su carga con mayor higiene y comodidad”.

Ramón dice que era poderoso porque logró “organizar a los malandros”. Casi todos los días mandaba a pedir comida como para diez muchachos. Los baños tenían meses sin funcionar y él los arregló, además pasó “una letra especial”, es decir, agrupó a los señores de más edad y les puso mejores condiciones, como por ejemplo hizo las gestiones para que tuvieran duchas.

Estableció equitativamente los turnos de los gariteros o luceros, es decir, los encargados de vigilar la puerta por si algo sucede a las afueras del pabellón. Tienen la responsabilidad de alertar al pabellón si viene un guardia, un nuevo interno, una visita, o cualquier otra situación que amerite ser informada al resto del grupo. En relación al control de las violaciones, llamadas también forjaciones, explicó que “sólo se las hacen a los violadores, para enseñarlos a que no lo vuelvan a hacer”.

Cuando se cambió de pabellón, a finales de 2003, Dilia Fernández no había asumido el cargo de la dirección. “Ella no hubiera permitido que me cobraran nada. Dilia está pendiente de todo”. Ahora, la única queja que tiene es que “están metiendo mucha chusma en Las Cabañas, y eso no debe ser, deben seleccionar a las personas, porque los que estamos aquí somos puros indios, no tenemos cacique porque no queremos problemas”.

José Manuel también considera que en Las Cabañas se está viviendo una desmejora de la situación del pabellón, “porque cuando a otros internos los echan de sus sitios de reclusión porque tienen problemas los traen para acá”. Hasta los momentos ha habido peleas y discusiones por diferencias, envidias, y molestias entre algunos de los 43 internos que residen en ese pabellón, sin embargo, nunca han llegado a puñaladas. Por eso José Manuel dice que temen que con el traslado de internos problemáticos la situación empeore.

Por su parte, después de haber sido líder de pabellón, Ramón ahora tiene una vida calmada y hasta una rutina. Los lunes y martes hace pesas, es el día de limpieza del cuarto, lavar la ropa, y limpiar la nevera, y si tiene tiempo hasta pule sus zapatos. El código de la cárcel establece que los miércoles es un día especial, “son las visitas conyugales y eso se respeta. Yo no tengo novia, pero llamo a mis amiguitas cuando quiero y puedo”, dice Ramón. El jueves otra vez hace pesas, y el viernes limpian el pabellón porque sábado y domingo son días de visita y es muy importante para ellos que sus familias vean todo acomodado.

Más allá de los muros de La Planta lo esperan “una casa, un carro casi nuevo, una moto de agua, y muchas otras cosas” que compró con los fondos que le dejaron sus negocios fuera de la ley. En pocos meses Ramón estará de nuevo en la calle, aunque no promete alejarse del tráfico de drogas, ya que este negocio le ha resultado muy beneficioso.

Capítulo 12. Hacinamiento y violencia

En Venezuela existen actualmente 30 centros penitenciarios, que albergan una población de 19.660 internos, según las cifras emitidas por el Ministerio del Interior y Justicia el 21 de diciembre de 2004. De los cuáles 49,80% son procesados y 50,20% condenados. La capacidad oficial de los establecimientos penales es de 15 mil presos, por lo tanto, hay un excedente de 31,06%.

Los establecimientos penitenciarios se agrupan en cinco regiones: Región Oriental, Región Central, Región Centro Occidental, Región Andina, y la Región Capital a la que pertenece el Centro de Reeducción y Trabajo Artesanal El Paraíso, CRYTA, conocido

como La Planta, el Instituto Judicial Capital El Rodeo I y II, el Instituto Judicial Los Teques, Yare I y II y el Instituto Nacional de Orientación Femenina, INOF.

El hacinamiento es un problema con antecedentes en el país. El Informe Anual de Provea sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, entre octubre 1995 a septiembre de 1996, refleja que el índice de hacinamiento para septiembre de 1994 era de 62,01% y a pesar que disminuyó para octubre de 1995, seguía con un índice de 56, 21 %.

En relación al problema del hacinamiento el Ministro de Justicia en 1996, Henrique Meier, explicó que la prioridad era reducir los índices de hacinamiento antes que construir nuevos centros, pues reconoció oficialmente que la ampliación de la infraestructura no representaba una solución, “pues sólo traería como consecuencia un progresivo aumento de la población penal, hasta copar de nuevo la capacidad del sistema”.

Capítulo 13. El retardo procesal

El Censo Jurídico que se realizó en todos los establecimientos penales del país reveló que para el 21 de abril de 2005 en la Región Capital había 4.705 personas privadas de su libertad, de los cuáles los procesados representan el 57,11% con 2.687 mientras los penados constituyen el 42,89%, con 2.018 personas con sentencia firme.

En el caso de La Planta, fue construida para albergar a 400 internos, sin embargo, para el 21 de abril de 2005 había 985 internos masculinos, de los cuáles 799 eran procesados y 186 penados, es decir, que solamente el 18,88% de los privados de libertad tenían una sentencia firme, mientras que el resto se encontraba en espera de una decisión de

los tribunales. Elio Gómez Grillo ha insistido en que el retardo procesal es una de las principales causas del hacinamiento, que a su vez genera violencia dentro de las prisiones.

El Informe Anual de Provea sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, entre octubre 1995 a septiembre de 1996, señala que “el promedio de duración de un juicio penal sigue superando los dos años, lo cual explica que durante más de cuatro años Venezuela haya mantenido una importante desproporción entre procesados y sentenciados.

El reporte diario de población penal del 18 de septiembre de 1996, emitido por el Ministerio de Justicia y citado por el Informe de Provea, mostraba que el 73, 41% de los ciudadanos reclusos en centros penitenciarios para ese momento no habían recibido condena.

Luego, el Informe Anual 1998-1999 de Provea, reflejó que la situación de desproporción entre número de condenados y de procesados se mantenía, es decir, que el problema del hacinamiento y del retardo procesal continuaban siendo una amenaza para la situación de los derechos de las personas detenidas y encarceladas. Sin embargo, el informe señala que se observó una leve disminución de los índices:

“Al menos desde 1995 la diferencia entre la población procesada y penada registra una leve –aunque sostenida- disminución: mientras para ese año el porcentaje de procesados alcanzó el 70%, cuatro años después se calcula en 57%. Así, tenemos que la población reclusa para agosto de 1999 sumaba 22.914 reos, 57% de éstos en calidad de procesados y 43% de penados. Como correlato, también el hacinamiento acusó una disminución: de un 54% de hacinamiento en 1998, y se situó en 36% para agosto de 1999 con un déficit de 6.092 cupos.

Estas variaciones se registran en un período en el que las autoridades encargadas de la administración de las cárceles aplicaron una política más proactiva en la entrega de beneficios de fórmulas alternativas de cumplimiento de penas (Ley de Régimen Penitenciario), en comparación con años anteriores; y en el que el nuevo Código Orgánico Procesal Penal entró en vigencia plena desde el 01.07.99.

La mejoría de estos indicadores está íntimamente ligada a la implantación de un nuevo proceso penal que consagra el principio de la presunción de inocencia y establece como excepción en el seguimiento del proceso penal la medida de privación de libertad”.

Capítulo 14. La voz de los expertos.

“La peor condición en la que puede estar un ser humano es preso: es peor que estar inválido, ciego, sordo, porque lo máspreciado que tiene una persona después de la vida es su libertad”. Así lo afirma el Dr. Elio Gómez Grillo, quien ha sido profesor de derecho y criminología desde hace 54 años y visita las cárceles desde hace 49.

Gómez Grillo hizo un postgrado de penitenciaría y se comenzó a sensibilizar por el tema de la situación de los presos. Cuando comenzó a frecuentar las cárceles y a relacionarse con los reclusos se dio cuenta de las grandes injusticias del sistema penitenciario y pudo ver que “las cárceles estaban repletas de pobres diablos”.

“¿Los pobres son acaso los únicos que roban? Por supuesto que no, es sólo que los que tienen poder político, económico o social, hacen lo necesario para evitar entrar a un centro penitenciario”. El penitenciarista tiene la certeza de que los peores delincuentes de cuello blanco andan sueltos en la calle. Es un mal de las cárceles de América Latina”.

Para este estudioso del sistema penitenciario venezolano el mayor problema es que los ex presidiarios son considerados como la peor escoria de la sociedad, “como unos leprosos en

la edad media o un sidoso en nuestros tiempos, alguien que nadie quiere”. Explica Gómez Grillo que es irónico que cuando una persona sale de la prisión se siente feliz, pues por fin ha recuperado la libertad que durante sus horas de encierro anhelaba. “Sin embargo, cuando se adentra en el seno de su familia, vuelve a encontrarse con sus vecinos y amigos siente el rechazo y el aislamiento por parte del resto de la sociedad”.

Esto hace que caiga en una etapa de depresión, porque se da cuenta que está por debajo del estándar de la sociedad, ya que lo hacen sentir menos que los demás, mientras que en la cárcel era igual a todos los demás. “Fuera soy menos, un ex presidiario para siempre. ¿No es mejor delinquir para ver si me llevan al lugar donde no me clasifican como de segunda categoría?”. Gómez Grillo asegura que este cuestionamiento es común en la mayoría de los ciudadanos que salen de prisión.

Uno de los principales aportes que ha hecho Elio Gómez Grillo en su lucha por la dignidad de los presos es el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Éste establece la importancia de fundar colonias agrícolas penitenciarias, que abrirían una nueva opción para la recuperación y reinserción social de los presos, aunque destaca que en este proyecto “todavía no se ha avanzado en nada”.

Sobre la privatización parcial de las cárceles, planteada en el artículo 272 de la Constitución, explica que este tipo de experiencias han funcionado en países como Estados Unidos y Gran Bretaña. “Entonces, podría funcionar en Venezuela, de todos modos ya está ilegalmente implementado, porque en la cárcel se cobra hasta por respirar, por ver el sol, por tener un colchón donde dormir, por tener derecho a una visita íntima, por una llamada telefónica, por permitir la entrada de alimentos, por un traslado hasta los tribunales y, por supuesto, por drogas y alcohol”.

El criminólogo sugiere que se podría comenzar privatizando el servicio de alimentación para los reclusos, pues actualmente no hay suficiente comida, y depende de los familiares que diariamente llevan víveres a los presos. Elio Gómez Grillo sueña con una vida digna en la cotidianidad intramuros, donde la ansiedad producida por el encierro y las frustraciones personales se puedan canalizar a través del trabajo.

La empresa privada puede darle trabajo a los presos, “que son los empleados perfectos, pues no pueden llegar tarde por la lluvia o el tráfico, y no pueden faltar porque tienen que llevar a su abuelita al médico”. Se les pagaría como si fueran trabajadores libres, y de esta manera la empresa además de realizar un importante trabajo social, tendría la garantía de unos trabajadores que cumplirían con su deber, y tendrían una productividad garantizada.

Parte III. Un paso hacia la reinserción

Capítulo 15. Caballería contra el ocio

La ley de Régimen Penitenciario (LRP) establece:

Artículo 24. Se fomentará la enseñanza y prácticas musicales de los penados por medios tales como coros, bandas, orquestas, conciertos y sesiones de música grabada.

Artículo 25. Como integrantes de la labor educativa, para todos los reclusos se organizarán ciclos de conferencias, certámenes artísticos y literarios, representaciones teatrales y otros actos culturales, preferentemente orientados a la formación integral de la población reclusa.

En La Planta son pocos los momentos y las actividades que los reclusos tienen para divertirse. A pesar de la gran cantidad de tiempo libre con el que cuentan, los internos prefieren pasar el rato vagando por el pabellón, viendo televisión o alguna película en el DVD mientras se drogan, que participar en las actividades que se logran planificar.

En La planta hay diferentes tipos de personal. Por un lado está el equipo técnico, conformado por los psicólogos, los trabajadores sociales, consultoría jurídica, los profesores de la unidad educativa, por otro lado está el personal de seguridad, internamente a cargo de los custodios y externamente a cargo de los guardias nacionales. También está el personal médico asistencial, conformado por doctores y enfermeras. Por último, está el personal administrativo, conformado por secretarías y administradores.

El Centro de Reeducción y Trabajo Artesanal de El Paraíso (La Planta), cuenta con diferentes coordinaciones orientadas a la reeducación y resocialización del interno. Teatro, cultura y deportes son las principales. Además, antiguamente existían los talleres para que

los internos desarrollaran actividades recreativas y formativas, pero estos espacios fueron habilitados como pabellones por falta de espacio.

El arte funciona como un salvavidas para los internos. “A través de la cultura, los presos pueden apartarse del delito y de la cotidianidad envilecedora de la prisión. Esta actividad no es obligatoria y por eso tiene más mérito, porque lo hacen por vocación” asegura Mirla Tremaria, Coordinadora de Cultura de La Planta.

Es una mujer de 35 años, delgada, de rostro relajado y vestir a la moda, que suele llevar el cabello coquetamente peinado. Tiene una vocación de servicio que la llevó a dedicar parte de su vida a la atención de los privados de libertad. Después de finalizar sus estudios de educación en el Instituto Pedagógico de Caracas, se graduó de Técnico Superior Universitario en Administración y luego en penitenciarismo. Comenzó a trabajar en diferentes institutos para menores y luego llegó a La Planta, donde labora desde hace casi ocho años.

La Coordinación de Cultura es la encargada de incentivar a los internos para que realicen actividades de formación artística y técnica en las áreas de: danza folklórica, marroquinería, teatro, artesanía, música, canto, poesía, artes plásticas y manualidades. Pero Tremaria debe enfrentarse a que “son poblaciones en ocio total” y esto hace que los internos estén desmotivados”. Además de hacer el trabajo de organización de las actividades culturales, ella tiene que buscar la manera de atraer a los internos y motivarlos para que se integren.

Cuando va a organizar un grupo va a cada pabellón para hacer una encuesta de los posibles interesados. Anota sus datos personales, nivel educativo y socio económico, si cuenta o no con apoyo familiar, si tiene problemas o no dentro del pabellón, su situación jurídica, su vocación, y las áreas de cultura en las que quisiera participar.

También se fomenta la formación de internos para coordinar las actividades infantiles que se realizan para recibir los domingos a los hijos de los internos, en cada uno de los pabellones del penal. También se organizan exposiciones con muestras de artesanía y pintura realizadas por los internos.

La Coordinación de Cultura se autogestiona a través de solicitudes hechas a diferentes instituciones públicas y privadas para que realicen donativos de materiales e insumos para realizar actividades culturales y recreativas. También crea sus propios trípticos o programas para las actividades especiales como el Festival Nacional y Regional de Teatro, o los encuentros musicales “Voz Penitenciaria” y “Festival Gaitero”.

Para escoger a los candidatos que asistirán a los festivales, los internos son sometidos a una evaluación por la junta de conducta. Para llevar un control Tremaria debe entregar mensualmente informes sobre las actividades realizadas, con las respectivas estadísticas, y enviarlos a la división de diagnóstico y tratamiento.

Los internos se agrupan por áreas de interés, se clasifican por pabellón, y en caso de que no tengan problemas entre ellos se mezclan. “Si sé que están armados les hablo malandreado, y les pido que arreglen sus cuentas en su pabellón”. El mayor reto de Tremaria es formarlos en las artes, mientras evita que se maten en el intento.

“Es un área muy bonita, porque le aportas mucho al recluso: educación, cultura y derecho.” Además de aplicar sus conocimientos de penitenciarista, educadora y técnica en administración en su quehacer diario, Tremaria tiene que ser vigilante de seguridad. “Si trabajas en la cárcel tienes que conocer todos los rincones, saber dónde guardan las drogas y las armas y a oler cuando están tramando alguna movida”.

Permanentemente también tiene que usar psicología con los internos, para controlarlos, persuadirlos y poder trabajar con ellos. Ha aprendido a no creer en todo lo que dicen. Al principio era muy manipulable y sensible ante las

historias de los presos y a su victimización por el sistema social, pero ahora sabe que “no hay que creer 100% lo que dicen. Lo mejor es 50/50 y sopesar lo positivo y lo negativo de lo que expresan”.

Tiene reglas básicas para trabajar. La primera es que “nunca debes embarcar a un preso” porque son personas con baja autoestima y poca confianza en sí mismo, y si les fallas se sienten traicionados y burlados. La segunda es la permanente estimulación, cada vez que termina un taller o un curso se les da un reconocimiento para reforzarles la idea de que han logrado una meta.

Para marzo de 2005, Tremaria tenía bajo su custodia a 15 internos inscritos en teatro, 12 en música, 4 en canto y 250 en artesanía, que están fabricando accesorios como cadenas, pulseras, zarcillos, y carteras. Para mantenerlos activos y motivados les organiza Talleres de Cine Club, y los domingos planifica actividades sorpresa para los niños de los internos que vienen a visitarlos.

El teatro penitenciario es una manera creativa de hacer que los internos descubran habilidades que nunca habían puesto en práctica. Cuando la Coordinación Nacional de Cultura invita a La Planta a participar en algún festival regional, que se realizan en junio, o nacional, que son generalmente en julio Tremaria se encarga de hacer todo el trabajo.

Selecciona y adapta el guión para la obra de teatro, hace las audiciones, los ensayos, monta la escenografía y todas las demás actividades que requiere el montaje de una obra de teatro. Cuando selecciona los personajes se ocupa

de colocar a dos actores por cada uno, para evitar la improvisación de un sustituto en caso de que ocurra ninguna eventualidad. “Se ensaya donde se puede, a veces en el comedor”.

Cuando hay festivales culturales fuera del penal se debe tramitar el permiso previo ante el tribunal que lleva la causa de cada interno para movilizarlos, Se evalúa cada caso individualmente para determinar si tiene informes de conducta negativos. Es muy importante que tengan buen comportamiento y buena trayectoria, porque si se llegan a fugar la Coordinadora de Cultura y el Departamento de Seguridad son responsables y son investigados.

“Hay que cuidar que los internos no se metan en problemas, para que la junta le dé el visto bueno”. La Junta Evaluadora de Conducta está formada por el Capellán, Francisco Rondón, una trabajadora social, Estrella López, la Coordinadora de la Unidad Educativa, Unice Echenagucia, la Coordinadora de Deportes, Mirtha Vista, la Consultora Jurídica, abogada Elba Casanova, y un funcionario de régimen (vigilante), la Coordinadora de Cultura, Mirla Treamaria, los psicólogos, Alba Salazar, Yemín Carrillo, y la Directora del penal, Dilia Fernández.

Treamaria recuerda muchas experiencias gratificantes, como el caso del señor Rodolfo. Cuando llegó a prisión estaba permanentemente drogado y resignado a ser un delincuente sin futuro. Luego de unos meses y de los esfuerzos de Treamaria por incorporarlo a las actividades se unió al grupo de cultura, donde se inscribió en el grupo de

cantantes. Se especializó en salsa y logró convertirse en un buen cantante, incluso logró obtener el premio en un festival en el año 2001.

Estando en prisión Rodolfo se convirtió al cristianismo y se incorporó al grupo de los evangélicos que lo ayudaron a alejarse de las drogas. Ahora, trabaja para proveerle el sustento a su familia, porque formó una cooperativa de alimentos en el estado Miranda.

Capítulo 16. En los laberintos de la conciencia.

El departamento de psicología también forma parte del equipo técnico que brinda apoyo a los internos. Los tres psicólogos que bregan cada día en La Planta se las arreglan como pueden para atender a los 985 internos del penal. Su función consiste en proporcionar tratamiento psicológico a los penados y procesados según la patología que padece cada uno.

En el servicio de psicología trabajan con terapias individuales y dinámicas de grupos. Las terapias grupales se hacen con menos frecuencia debido a la falta de espacio y al exceso de trabajo que tienen los psicólogos por las constantes evaluaciones exigidas por los jueces que llevan los casos de menores regidos por la Ley Orgánica de Protección del Niño y Adolescente, LOPNA.

Los jueces solicitan permanentemente informes psicológicos para poder determinar los traslados o las solicitudes que realizan los internos de suspensión condicional de la pena, acceso al destacamento de trabajo, al régimen abierto y demás medidas de pre-libertad. Además de las evaluaciones que piden los tribunales, hacen estudios vocacionales y terapias de grupo con los funcionarios que trabajan en el penal.

Los psicólogos trabajan todos los días de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde. Para tratar de atender a la mayor cantidad de internos

posible están organizados por guardias, generalmente hay dos en la mañana y otro en la tarde. Semanalmente cada psicólogo puede atender entre 20 y 25 internos, por lo menos una vez a la semana cada uno.

“Sinceramente no atendemos bien a los internos, pero no por falta de ganas, sino por falta de personal psicológico para tantos reclusos”. El Lic. Yemín Carrillo, psicólogo de La Planta, lamenta que la dinámica de trabajo dificulte darle a los internos la atención psicológica profesional que requieren, pues asegura que la mayoría de los internos padecen de algún trastorno, en mayor o menor proporción.

“Casi todos los internos presentan esta patología en común: baja autoestima, poca tolerancia a la frustración, inmadurez y consumo de drogas”. Sin embargo, en la Coordinación de Psicología no se llevan estadísticas, ni por edad, ni por patología, que puedan respaldar esta aseveración.

El consumo de drogas se combate además con ayuda del grupo de Narcóticos Anónimos que acude semanalmente al recinto penitenciario, con reuniones los martes en la mañana y los jueves en la tarde. El servicio de psicología coordina las reuniones de Narcóticos Anónimos.

Los grupos son de diez internos aproximadamente, porque se recomienda que sean pocas personas para que los talleres sean efectivos. Los internos que acuden en busca de ayuda para dejar de consumir se van rotando paulatinamente, a medida que van superando su problema de adicción. Los evangélicos ayudan a mucha gente a dejar la droga. “El ideal de Dios sustituye el placer de los narcóticos”, explica el psicólogo.

“Es imposible atender a todos los internos que requieren atención”, porque además de que es logísticamente imposible que tres psicólogos puedan atender semanalmente a 985 pacientes, existe un problema adicional: muy pocos se acercan por su propia cuenta a buscar ayuda”.

Yemín Carrillo dice que cada cierto tiempo deben ir a los pabellones a informar a los internos acerca de la existencia del servicio de psicología. A los que están interesados en recibir ayuda se les anota en una lista, se organizan las sesiones y luego se les llama uno por uno para que puedan tener acceso a este servicio.

Los internos se atienden una vez a la semana y el tipo de tratamiento varía de acuerdo a cada psicólogo, quienes tienen teorías y metodologías de trabajo diferentes, y a la patología o problema que presente el interno, ya que cada caso es distinto y requiere una atención especializada.

Por ejemplo, cuando hay un nuevo ingreso al penal, la teoría dice que debe pasar por la Coordinación de Psicología, para darle una inducción donde se presenten los servicios que se le pueden prestar. A los procesados se les proporciona orientación y en el caso de los menores se les hace un seguimiento de conducta, se les brinda orientación psicológica, y se elabora un plan de trabajo individual para cada uno.

Para Yemín Castillo la reincidencia depende de muchos factores: desde la necesidad de dinero fácil y rápido, hasta la presencia de alguna patología mental. La reinserción depende de cada caso, del entorno familiar, de las vivencias de la infancia y la adolescencia. “Depende de cada quién y de la experiencia en el recinto. Unos se pueden recuperar, pero hay casos perdidos”.

Los psicólogos también tienen contacto con los familiares de los internos, procuran darles apoyo y orientación para que puedan sobrellevar el encierro de su familiar y prepararse para su salida en libertad. Algunos van voluntariamente los miércoles y otros son citados por los psicólogos.

Nelson acudió al servicio psicológico en busca de ayuda. La Coordinadora de Psicología, Alba Salazar, recuerda su caso. “No está adaptado a la realidad, tiene un fuerte conflicto con la legalidad y con seguir las normas, y eso viene a raíz de la situación traumática con sus padres. Él fue un niño de la calle, y consumía mucha droga, y esto le hacía cometer delitos. Era un círculo vicioso: robaba para consumir”.

Nelson vino por su propia cuenta buscando ayuda, en enero de 2005. El motivo de consulta fue su angustia ante lo que él suponía que era falta de apoyo y la negligencia de las autoridades y de la consultoría jurídica, decía que nadie le hacía caso, asunto que según asegura Alba Salazar, era mentira.

El análisis psicológico realizado por la Lic. Salazar arrojó que Nelson padece una patología: personalidad disociativa. “Son personas aplanadas afectivamente, no admiten errores sino que proyectan a terceras personas los errores que cometen”.

Nelson culpabiliza a los tribunales de estar tras las rejas y de no otorgarle ningún beneficio, a los psicólogos los culpa por no emitir un informe evaluativo favorable, y culpa al sistema en general, con sus respectivas autoridades. Esto se proyecta con agresividad, que manifiesta verbalmente y físicamente, con un caminar nervioso y desorientado durante las entrevistas e insultando a todo aquel que lo contradiga o intente hacerle una crítica.

Capítulo 17. Trabajo Social

Dos trabajadoras sociales para atender las necesidades de orientación y apoyo de los 985 penados, procesados y menores que están reclusos en La Planta. “Ellos tienen razón de no sentirse conformes con la atención que les damos. Nosotras hacemos lo que podemos pero es imposible que entre las dos brindemos una ayuda real e integral al interno, por eso es que ellos muchas veces se quejan del mal servicio”.

Esta opinión de Nelly López se debe a que anteriormente había cinco trabajadores sociales, pero el Ministerio del Interior y Justicia consideró que con dos era suficiente y hubo una reducción de personal. La trabajadora social señala que la función principal de este servicio es tratar de brindar al interno una atención integral, tanto a él como a su familia.

Supervisar el área laboral a través de la elaboración de constancias de trabajo para la redención de la pena, además de canalizar las necesidades de tipo educativo, civil, o laboral que presenten el recluso y sus familiares. El servicio de trabajo social refiere internos a otros departamentos e instituciones, públicas o privadas, según las necesidades de cada uno.

La comunicación interno- trabajo social se establece de dos maneras: algunos se dirigen por cuenta propia al departamento y otros, los que tienen problemas inter-pabellones y no pueden salir, envían papelitos para que sean llamados por el servicio y un vigilante penitenciario los acompañe.

Nelson llegó por su propia cuenta. Cuando se cumplió la tercera parte de la pena se abrieron nuevas posibilidades para él. Estaba estudiando en la Misión Robinson II y había mantenido una buena conducta, esto era una buena oportunidad para solicitar ante el juez

que llevaba su causa la disminución de la pena o la declaratoria de una medida de pre-libertad como el destacamento de trabajo.

Nelly López explica que cuando un juez solicita un informe evolutivo para considerar algún beneficio procesal, el interno debe asistir al servicio de trabajo social entre una y dos veces a la semana, para que puedan entrevistarlo y elaborar un perfil para enviarlo a los tribunales.

La petición más común de los reclusos es orientación, constancias de trabajo y materiales para la artesanía. Los menores son los que reciben mayor atención de parte del servicio, se trata de darles cierta orientación para evaluar como ha sido su trayectoria actual y cuáles son sus perspectivas futuras. Sin embargo, los menores son los más rebeldes.

Trabajo social trata de involucrar a los familiares en el proceso de reinserción social. La mayoría de las personas que no tienen familiares son reincidentes. Este es el caso de Nelson, a quien el tribunal le rechazó su petición por no contar con un familiar que pudiera apoyarlo si le otorgaban el beneficio de la medida de pre-libertad.

Tras plantear la situación de Nelson y su deseo de estar tras las rejas para poder reformarse, la trabajadora social Nelly López indica que la vida en la calle se les hace mucho más difícil, en cambio en la cárcel, a pesar de las condiciones de hacinamiento, prácticamente lo tienen todo: tres comidas, servicio médico, etc. “Para algunos la calle es más peligrosa”.

Además, Nelson es un hombre de 31 años que ha pasado más de la tercera parte de su vida tras las rejas y alrededor de 20 años en el mundo del delito, y “cuando son reincidentes habituales es muy difícil lograr su reinserción, a diferencia de cuando es la

primera vez que una persona es detenida, porque el proceso de reinserción es más fácil”. Por eso es más difícil que el tribunal les otorgue una medida, explica López.

Pero la trabajadora social señala que la recuperación de los internos podría ser posible. “Si al interno que ingresa se le proporcionara un plan de estudio y trabajo constante la historia sería diferente. Ellos saldrían a la calle al menos con una base que los ayudara a sostenerse fuera de los muros; lamentablemente eso no es así. Las cárceles están estructuradas como un depósito de seres humanos. Muchas veces la misma familia apoya el delito indirectamente, con tal de que el familiar lleve dinero a la casa, sin importar cómo lo consiga”.

Capítulo 18. De galenos a magos

Mireya Camacho, asistente de los médicos explica que el servicio médico y el de enfermería trabajan de manera conjunta todos los días, en dos turnos: uno en la mañana y uno en la tarde, conformados por un médico y una enfermera respectivamente. El servicio se encarga básicamente de cualquier enfermedad que presenten los internos. Los motivos de consulta más frecuentes son diarrea, enfermedades respiratorias y de la piel, cortaduras y heridos por armas blancas y de fuego.

El servicio de enfermería se surte cada tres meses, en caso de emergencia, como una epidemia, se tramita a la central que es la proveeduría médica situada en el Edificio París de la Plaza Candelaria donde funciona una dependencia del Ministerio del Interior y Justicia que se encarga del área penitenciaria.

“No hay problemas con la pérdida de medicamentos dentro del servicio”. Camacho dice que todos los días se lleva un control de inventario, por medio de unas tarjetas

llamadas Kardex. Los internos que son medicados deben presentar un récipe sellado y emitido por servicio médico para poder recibir los medicamentos.

Mireya Camacho refiere que los internos tienen fácil acceso a estos servicios, los que no se acercan es porque tienen problemas con otros internos y no se pueden movilizar. Son los que se inventan sus propios medicamentos penitenciarios. “No es que no haya medicinas para curar una amibiasis, sino que es más seguro no salir del pabellón para ir a la enfermería”.

Capítulo 19. Sobreviviendo entre muros.

Los aullidos y quejidos que cada noche resonaban en los pabellones servían de fondo para su anuncio: ¡agua sucia, agua sucia que baja!. Nelson llevaba horas sin poder dormir, eran las cuatro de la mañana y había pasado toda la noche de pie junto a la puerta del Taller 2, el pabellón donde vivía.

Su deber era cantar la zona para que sus compañeros pudieran estar enterados de lo que ocurría en el exterior. Con el grito de “agua sucia” le avisaba a sus compañeros de encierro que un custodio penitenciario acababa de caminar por el pasillo. Cuando se acercaba una mujer, debía gritar “agua dulce” y en caso de que fuera un hombre ajeno a la prisión, tenía que gritar “agua mansa”, y cuando se desplazaban en dirección a los pabellones dicen que “suben las aguas” y si se alejan de la zona, entonces “bajan las aguas”.

Cada tres días a Nelson le tocaba uno de los cuatro turnos diarios que tenía la garita, que era el puesto de control improvisado por los internos en la puerta de cada pabellón. No

le molestaba pasar toda la noche en vela, vigilando lo que ocurría afuera en el pasillo que conectaba a todos los pabellones, pero le agotaba tener que soportar la falta de sueño al día siguiente. Él dice que no tenía opción, no podía negarse a cumplir con sus obligaciones, “porque en la cárcel las reglas son las reglas, y las que se imponen los mismos internos entre sí tienen mayor peso que las establecidas por las autoridades”.

Una hora después ya estaban “las aguas sucias” en el Taller 2 pasando lista y número como todas las mañana, para chequear a todos los internos. Después de desayunar Nelson se fue a la Unidad Educativa, ahí lo esperaba su facilitadora de la Misión Róbinson II para iniciar lo que para él era el momento más plácido del día.

La hora de clases era la más ansiada porque podía desconectarse de su pabellón y del grupo de 60 hombres con el que tenía que permanecer encerrado en un espacio destinado para 30 personas. Lo que más disfrutaba Nelson era poder estar ahí sin problemas, olvidarse de la noche en la garita y del miedo que le impedía quedarse dormido durante el día.

La facilitadora de Misión Róbinson II, su profesora, lo recuerda como un muchacho inteligente, con una facilidad y rapidez impresionante para captar conocimiento, “Nelson era un poco impulsivo pero vivaz”. Él disfrutaba hablar sobre la historia y la geografía de Venezuela, entender mejor la lengua castellana, y demás conocimientos relacionado con las ciencias naturales y las matemáticas.

“Se veía el esfuerzo que hacía para entregar sus asignaciones a tiempo y en buen estado. Aunque no tenía recursos para un cuaderno o lápices, encontraba la manera de presentar sus asignaciones bien presentadas y puntualmente”. Era raro verlo por la biblioteca, pero de vez en cuando pasaba para hablar con la bibliotecaria. Pero la facilitadora dice que a pesar de sus esfuerzos bastaba que se sintiera deprimido, “para que abandonara todo y regresara a las drogas, aunque tuviese días sin consumir”.

La maestra de Nelson un día llamó a la abuela Bertha para que conversaran, le dijo que el muchacho tenía buen comportamiento. Bertha asegura que “a él lo ayudaron en la cárcel, estaba estudiando y lo apoyaron mucho con la carta de educación, pero lo que pasa es que el estudio ahí no lo reconocen, su conducta lo favorecía, pero no le dieron su medida de pre-libertad”.

Sin embargo, la Consultora Jurídica de La Planta, Dra. Elba Salazar explica que a Nelson le negaron los beneficios procesales porque no tenía apoyo familiar. Cuando a Bertha la entrevistaron ella señaló que estaba dispuesta a brindarle el apoyo necesario, pero que no podía hacerse cargo de él completamente porque Nelson no podía ir al barrio José Félix Rivas donde ella vivía.

Además, para otorgar medidas de pre-libertad los tribunales solicitan informes a la Coordinación de Psicología y su evaluación psico-social resultó negativa, porque especialistas determinaron que la actitud agresiva de Nelson, su poca tolerancia a la frustración y su incapacidad para asumir sus errores impedirían el proceso de readaptación a la sociedad y por eso recomendaron que se mantuviera en el régimen intramuros en lugar de optar por el destacamento de trabajo. Ante tal informe, el tribunal negó la pre-libertad.

Nelson tenía fama de peleón y pendenciero entre los custodios penitenciarios y el personal que trabajaba en la cárcel, pero sus compañeros de pabellón le tenían cierto aprecio. Con los guardias podía ser muy amable o muy maleducado porque Nelson dice que “todo depende de cómo lo traten a uno”. Si alguien le respondía mal o si veía que no se le prestaba atención, era capaz de reaccionar de forma violenta porque considera “que uno no se puede dejar montar la pata encima”.

La abuela se queja porque considera que negarle los beneficios procesales fue una injusticia, porque no cree que él tenga ninguna patología, a pesar de que sabe que lo inscribieron en las sesiones de psiquiatría. “Nooo, yo lo veo bien. A él lo quiso mucho la maestra y también sus compañeros de pabellón”.

Bertha no tenía ningún compromiso con Nelson, era sólo cuestión de moral. “No podía dejarlo porque sabía que no tenía a más nadie”. Confiesa que muchas veces trató de alejarse de su vida, “porque siempre estaba metido en problemas, pero él siempre regresaba a decir que esta era la última vez y que iba a cambiar”. A ella le daba dolor verlo sólo y destruido, por eso nunca le negó su apoyo. “Yo soy lo único que tiene”.

Algunas veces hasta tuvo que poner en peligro su vida para verlo. Recuerda cuando estuvo preso en El Rodeo. Ella es oriunda de Trujillo y estaba por esos lados visitando a su mamá cuando la llamaron para avisarle que Nelson estaba preso de nuevo. Se vino desde Los Andes a verlo. Llegó al penal después de las 4:00 de la tarde y a esa hora ya no dejan pasar visitas porque a los internos les toca quedarse en sus pabellones. Ella le lloró al guardia y le dijo que venía desde muy lejos.

La dejaron pasar y tuvo que recorrer sola el patio central porque el guardia le dijo “señora, lo lamento pero no la puedo acompañar, aquí me la tienen jurada y es más peligroso que yo vaya con usted porque nos pueden atacar”. Bertha se asustó y recorrió el patio a ver si lo veía, pero nada. “Había hombres con cuchillos, uno tenía un machete, otro una pistola, fue horrible, todos me seguían con la mirada y yo estaba sola”. Tuvo que salir por donde había entrado sin ver a Nelson.

Otro día Nelson tuvo que arriesgar su propia cabeza para salvarla. Era miércoles de visita y la abuela prefería ir ese día porque los sábados había mucha gente y le dolían

demasiado las rodillas para hacer la cola. Él no podía salir del Taller 2 porque el domingo anterior había estado conversando con la hermana de un interno y éste se puso celoso y le prohibió que se le acercara a su hermana. Nelson se le enfrentó y le dijo que él no estaba haciendo nada malo, que simplemente estaban conversando. Esta discusión le valió que el hermano celoso le jurara que si lo veía descuidado le iba a cobrar su osadía.

Ese miércoles, un compañero de Nelson vino corriendo a buscarlo. “Mire, vi a su abuela medio perdida por los pabellones, mejor vaya a buscarla no vaya a ser que le pase algo a la viejita”. Salió apurado para encontrar a Bertha pero no la vio en ninguna parte. Al cruzar en la esquina al final del pasillo que va desde los talleres hacia los pabellones un hombre se le vino encima con un chuzo del tamaño de su antebrazo.

Nelson se agachó y pudo esquivarlo y sólo le rasgó la espalda. “Esa puñalada fue directo a mi pulmón, estuvo cerca”. Regresó como pudo al Taller 2 donde su compañero lo aguardaba en compañía de la abuela. Nelson estaba molesto, pensó que le habían tendido una trampa para matarlo, pero luego de indagar se dio cuenta de que su compañero no estaba implicado en la jugada.

Capítulo 20:La Luz del Mundo.

Estaba convencido de que intentar robar esa licorería de la avenida Andrés Bello había sido el peor error de su vida, pero su confianza en el “Todo Poderoso” le hacía sentirse reconfortado, “de no haber delinquido, no habría conocido a Dios, porque yo antes no era nada religioso”. Héctor a sus 26 años es el líder del Pabellón 4, donde están los evangélicos, y Pastor en la Iglesia La Luz del Mundo, que allí funciona.

Lo condenaron por intento de robo frustrado. Ahora, recuerda el episodio con tranquilidad, “fui muy ingenuo, cómo no me iban a agarrar, si yo nunca me había robado nada. Lo que pasa es que mi hija estaba en el Hospital Universitario con mucha fiebre y el neurólogo me dijo que necesitaba con urgencia una medicina muy costosa, porque la enfermedad que tenía mi niña podía convertirse en meningitis”. Le pidió dinero a todos sus conocidos pero nadie pudo ayudarlo y el tiempo corría en su contra, así que en su desespero decidió conseguir los recursos de otra manera.

Los evangélicos juegan un rol especial en la cárcel, son los encargados de mediar cuando existen diferencias entre los internos o cuando dos o más pabellones están enfrentados, tienen una especie de inmunidad diplomática que les permite circular por todos lados, y son los intermediarios entre las autoridades y los internos, porque tienen credibilidad con ambas partes. Los evangélicos tienden a no meterse en problemas, porque la religión sirve como un regulador de la conducta.

El tiempo de encierro ha ayudado mucho a Héctor a reflexionar. Cuando llegó estaba muy asustado, porque nunca había estado en contacto con el sub-mundo de las prisiones y del delito. Dice que gracias al apoyo y a la paciencia de Barona y Yulby, unas misioneras que venían cada semana a La Planta, pudo conocer la palabra de Dios.

Héctor es bachiller y para el momento de su captura estaba desempleado. En la cárcel decidió ocupar su tiempo haciendo cursos de barbería y convirtiéndose en promotor de deportes, estas actividades además de darle satisfacciones personales y ayudarlo a ocupar su tiempo de encierro lo favorecen para optar a una medida de pre-libertad.

Convertirse en líder no fue fácil, porque no quería entrar en conflictos con nadie, y como no quería hacer uso de la violencia tuvo que usar el camino largo: se ganó el respeto y apoyo de sus compañeros trabajando para obtener beneficios para todo el pabellón. Los principales problemas con los que tuvo que luchar fueron el consumo de drogas y las rencillas internas.

Sus deberes como líder son velar porque sus compañeros tengan una buena alimentación, si se tapa una cañería destaparla junto con los otros, verificar que todos los lunes y los viernes se realice una limpieza general en todo el pabellón. Tiene que escuchar a todos los que conviven con él, atender sus quejas y resolverlas, si es necesario debe canalizarlas y plantearlas ante las autoridades “que gracias a Dios, hasta el momento nos han apoyado en todo”.

En el Pabellón 4 funciona la Iglesia La Luz del Mundo, hacer iglesia es simplemente reunirse con sus compañeros y leer y analizar los textos de la Biblia, “es un momento de recogimiento donde todos los internos que participan hacen una reflexión sobre su vida y los motivos que los llevaron a estar ahí y de cómo permitir la entrada de Dios en sus vidas puede cambiar su destino”.

La iglesia evangélica tiene cuatro requisitos: arrepentimiento de corazón, que se refiere a la oportunidad que deben darse los internos de nacer de nuevo, el segundo requisito es una promesa a sí mismos y ante Dios del cambio que van a realizar hacia una nueva vida.

En tercer lugar está la fe en Dios y por último, confesar públicamente que Dios es nuestro salvador. A los nuevos se les explica quién es Jesucristo y por qué debemos seguirlo.

El éxito de esta iglesia en prisión se debe a que “es una forma de experimentar la vida que antes no teníamos” y los resultados son evidentes e innegables, explica Héctor. “El cambio en la actitud de estos hombres es maravilloso, la esperanza comienza a fluir, se ven las cosas de un modo diferente. Viviendo en la iglesia vemos más resultados, a través de la Biblia entendemos cuál es el verdadero camino que hay que seguir en la vida”.

Cuando estos evangélicos obtienen su libertad encuentran que en la calle hay muchos centros cristianos que se encargan de recibir a los internos una vez que salen a la calle. “No hay un templo en específico, todas las iglesias evangélicas le pueden indicar a cualquier persona recién salida de prisión a dónde debe acudir en busca de ayuda”.

Capítulo 21. Un drible por la vida.

Ley de Régimen Penitenciario. Capítulo 5

Artículo 26. La administración penitenciaria garantizará las condiciones para el desarrollo y la realización de ejercicios físicos y fomentará las actividades deportivas.

El pitazo inicial del partido trae consigo una cadena de rebotes que recorren la cancha. Una mujer de poco más de 30 años y figura atlética es quien da la señal. La profesora Mirtha Vista, es la Coordinadora de Deportes en La Planta. Califica su relación con los privados de libertad de excelente, porque “los muchachos demuestran gran respeto hacia mi persona y me aprecian”. No tiene nada que temer, porque cree en ellos.

“Los internos respetan el deporte y a las mujeres, a las visitas y a los funcionarios. Además, los internos confían en los presos deportistas porque “mueren callados y la Ley

del Silencio es el código principal de una cárcel, los otros saben que los deportistas no están interesados en meterse en problemas con nadie”.

Todos los días se hacen actividades deportivas. Baloncesto es la más solicitada, pero también se practica futbolito, voleibol, boxeo, tenis de mesa, ajedrez, dominó, y aerotae, que es una disciplina en la que se mezclan los aeróbicos con las artes marciales. Todas las coordina y las promueve Mirtha, a excepción del boxeo que está a cargo del profesor Carlos Piñango.

Sin embargo, para abril de 2005, el boxeo estaba suspendido por falta de recursos para practicarlo. La profesora Vista recuerda que meses atrás hubo un campeonato, y como no habían colchonetas ni demás equipos para el boxeo, un interno resultó gravemente herido en la cabeza al caer directamente sobre el pavimento. A raíz de este incidente, y para evitar accidentes similares, se decidió suspender este deporte hasta que hubiera un espacio físico más acorde y acondicionado para desarrollar la actividad: un cuadrilátero, un piso de tablopan, colchonetas, entre otros.

“El boxeo no influye en la violencia carcelaria, gracias a que hay un buen instructor que encamina esa actividad, los que practican boxeo es porque generalmente ya conocen el deporte antes de entrar a prisión o lo aprenden aquí como un régimen”. La Coordinadora explica que “con el deporte se disminuye la violencia”. La disciplina del interno contribuye a incrementar la madurez y a la superación de problemas. Las actividades grupales los ayudan a integrarse, a liberar el estrés y a disminuir el ocio “que es el gran causante de los problemas entre los internos”.

Actualmente hay dos profesores de deportes en la coordinación, Mirtha Vista dice que “si hubiesen más profesores sería más fácil”. En cada pabellón hay un monitor

deportivo que se encarga de organizar a los internos que quieran participar en este tipo de actividades y de apoyar a los profesores. El trabajo del interno monitor es promover el deporte entre sus compañeros de reclusión para que a través de estas actividades puedan recrearse y disminuyan los niveles de violencia.

José Manuel, el ex funcionario de la guardia nacional que se encuentra recluido en Las Cabañas considera que él se diferencia de los demás presos en que tiene otra mentalidad “yo no quiero malandreo, no quiero reprocharle nada a nadie, ni meterme en problemas”. José Manuel dice que se convirtió en monitor de deportes porque tiene liderazgo y sabe conducir a los compañeros en su forma de actuar y de vivir.

Según el código carcelario, ser monitor de deportes debería darle cierta inmunidad para transitar libremente por el penal, porque los internos respetan mucho los deportes, “pero a pesar de que hay palabra, todos estamos presos, hay resentimiento, y nunca se sabe lo que te puede pasar”.

Además, su condición de ex guardia nacional lo mal pone con el resto de los internos, porque en La Planta hay personas que él detuvo cuando era guardia. “Se me hace difícil porque está mal visto por los choros, porque creen que sapeamos. Por eso yo no como en el rancho, donde comen los demás, siempre me mandan mercado, y le voy pidiendo a mi esposa Jeannette lo que necesito”.

Comenzó en el boxeo por curiosidad a comienzos del 2004, cuando ya estaba en la cárcel. Ha sido campeón de peso ligero en los campeonatos regionales y nacionales y lo que más le gusta de practicar este deporte es salir a eventos en otros penales. También practica otros deportes como básquet, fútbol y aeróbicos.

De la población total de La Planta, hay aproximadamente 350 hombres que participan permanentemente en actividades deportivas, es un número que varía

dependiendo de los nuevos ingresos y egresos, pero tiende a mantenerse. “Si hubiera más instructores sería más fácil”. Mirtha explica que en abril de 2005 se logró concretar un acuerdo para comenzar la capacitación de los internos para que sean monitores, a través de un convenio con el Instituto Nacional de Deportes.

Aparte del gusto por el deporte y la necesidad de ocupar su tiempo de encierro, hay otras ventajas que motivan a los internos a practicar en alguna disciplina. Como por ejemplo, la carta de deportes que puede traerles beneficios procesales. Se puede emitir calificando al interno como atleta o como instructor, que es la que más vale ante el tribunal. Pero para tener el perfil de atleta no basta con jugar un partido o entrenar de vez en cuando, el interno debe tener más del 70% de la asistencia deportiva, mantener la disciplina y una conducta ajustada a las normas, ser aplicado y no consumir drogas.

Para poder clasificar y ser parte del equipo que representará a La Planta, tienen que pasar por un proceso de pre-selección, que puede ser a través de competencias inter-letras, es decir, entre los compañeros de una misma área de reclusión, o inter-pabellón.

La profesora Vista trabaja desde hace tres años en La Planta, y desde que llegó en 2002 lidiar con los internos ha sido una meta personal, “porque ya había trabajado con niños, con discapacitados y con ancianos, y quería dedicarme a los presos”. Se ha dado cuenta de que el principal problema dentro de la cárcel es la droga, “que corre por todas partes”. Específicamente en el área deportiva, cree que la mayor dificultad es la falta de mantenimiento de las canchas y los implementos deportivos.

Ha conocido a muchos internos que han salido en libertad, de los cuales muchos han vuelto a caer en el delito y unos pocos se han recuperado. Vista atribuye esto a que “la mayoría reincide porque no aprenden en la cárcel, porque no hubo una formación”. A veces ocurre que los internos deben presentarse cada cierto tiempo ante un juez, pero esquivan su responsabilidad y dejan de presentarse en los tribunales. “Si los detienen los vuelven a meter presos por evadirse. Es un asunto de conciencia y depende mucho del apoyo familiar”.

José Manuel, después vivir bajo el código de la Guardia Nacional donde “El Honor es tu divisa” ha tenido que aprender a vivir tras las rejas, con otros códigos muy diferentes. Cree que la clave para no morir durante el tiempo de encierro “es el respeto, adaptar el vocabulario al de los delincuentes y nunca sapear, eso es una condena de muerte”. Él procura no tener contacto con nadie y hablar lo menos posible, trata de permanecer en su área de reclusión, es decir, no se desplaza a menos que sea necesario.

En el caso de José Manuel le aplicaron el artículo 460 del Código Orgánico Procesal Penal, y lo sentenciaron a 13 años, por la “intención de agredir”. Él dice que como es funcionario “se afincan más, porque se supone que debería conocer mejor las leyes, y respetarlas más que nadie porque yo era la autoridad”.

Pero no ha perdido la ilusión y espera hacer una vida nueva con la ayuda de todos sus familiares, tiene a su esposa y a sus dos hijos que ya están en el liceo. Todavía no tiene nada planificado para su futuro, “pero tal vez

podría hacer barbería”, ya que ha realizado varios talleres y cursos con el INCE, así que espera poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Además de ser ex guardia nacional y monitor de deportes, José Manuel se gana la vida como vendedor. El mercado de la droga es bastante lucrativo, pero tiene la desventaja de que está muy competido en La Planta. Para evitar roces que puedan causar problemas entre los traficantes, se organizan y se reparten las áreas donde pueden comercializar su mercancía.

Nelson, también era un cliente habitual. José Manuel recuerda que una vez se molestó con él porque la abuela acababa de traerle unos objetos de aseo personal, “él le había rogado que le trajera un desodorante, un jabón y una pasta de dientes “porque ya no quería oler mal” y ella se lo había traído con mucho esfuerzo”. La Abuela Bertha no había terminado de atravesar la puerta de La Planta cuando Nelson ya había vendido las cosas que le trajo para comprar droga.

José Manuel le reclamó y le dijo que no tenía derecho a engañar así a la señora, pero luego de darle el sermón le vendió la droga que le pedía. “Negocio es negocio. De todos modos si yo no se la vendía iba a irse con alguno de los otros traficantes”. José Manuel dice que estuvo en el negocio hasta marzo de 2005 y que ya en mayo estaba fuera del negocio porque eran más los problemas que le traía que los beneficios. “Dejé de vender por los problemas de pago y cobranza de la piedra, muchos se negaban a pagar y otros me amenazaban porque temían que les quitara su mercado”.

Explica que adquiriría su mercancía a través de varias vías. “Las drogas y las armas entran por tres vías, una es a través de los guardias nacionales, otra a través de los vigilantes penitenciarios, y por último con las visitas”. Pero aclara que su esposa nunca le sirvió de mula, “yo a ella no la involucro en mis asuntos”.

Capítulo 22. Educación tras las rejas: entre chuzos y lápices.

-Bien muchachos, ¿quién sabe qué celebraremos el próximo 19 de abril?

- Yo celebraré que voy a estar en libertad, profesora. Me voy de aquí el 22 de marzo.

En uno de los tres salones de la Unidad Educativa de La Planta, Nelson, junto a 20 internos más, recibía clases de educación básica, a través de la Misión Robinson II. Le faltaba poco menos de tres semanas para cumplir su condena, y acababa de cometer una imprudencia. “Fue un error anunciar mi libertad, si mis enemigos supieran que en unos días me voy, harían hasta lo imposible para matarme antes de que me vaya”.

Nelson pensó en abandonar los estudios para salvar su vida, mientras se mantuviera en su pabellón, el Taller 2, tranquilo y sin ver a nadie, evitaría meterse en problemas, y aumentarían sus posibilidades de salir con vida de prisión.

La Planta es un sub-mundo dentro de una zona residencial. Un lugar donde diariamente cerca de mil hombres tratan de sobrevivir usando las leyes darwinianas: la supervivencia del fuerte sobre el débil. Así, mientras unos luchan por obtener el control de un grupo, de un pabellón o del penal entero, un grupo de internos se escapa de la violencia cotidiana para acceder a la educación a través de las clases.

La profesora Mirtha Sanoja, Coordinadora Nacional de Educación en la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, y ex directora del Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios, mejor conocido como IUNEP, asegura que todos los internos tienen igual acceso a la educación, a pesar de que la Ley de Régimen Penitenciario le da preferencia a los penados.

El tipo de delito cometido no es un condicionante para optar al derecho a la educación. Mirtha Sanoja explica que la Unidad Educativa de cada establecimiento penal “no selecciona a los internos que se beneficiarán del estudio, sólo llama a inscripciones”. Cada semestre se realiza un censo para determinar el nivel educativo de los internos y en función del resultado se abre el proceso de inscripciones.

Unice Echenagucia, Coordinadora de la Unidad Educativa de La Planta dice que se busca incentivarlos a través de talleres de inducción, censos educativos, entrevistas individuales, y visitas a pabellones para informarles sobre las posibilidades que tienen para participar en las actividades de formación.

La Coordinadora Nacional de Educación señala que a veces se presentan inconvenientes porque, durante el proceso de levantamiento del perfil educativo de la población penal, las autoridades se dan cuenta de que hay muchos internos que no tienen

certificados que prueben que han estudiado, a pesar de haberlo hecho. En caso de que un interno asegure haber cursado un grado determinado y no tenga documentos que lo respalden, debe presentar una prueba diagnóstica para determinar su nivel de conocimientos y ubicarlo en un curso de acuerdo a los resultados.

Si el interno tiene su certificado de educación básica o primaria puede inscribirse en la Misión Ribas para cursar bachillerato, y si ya está graduado de educación secundaria y tiene sus certificados, entonces, se puede incorporar a la Misión Sucre o participar de los convenios que existen entre los centros penitenciarios y la Universidad Nacional Abierta, UNA, donde puede obtener un título profesional.

Para cursar cualquier nivel educativo a los internos se les solicitan los mismos recaudos que a los estudiantes regulares. Al final de cada curso aprobado, se les entrega un certificado. Hay dos tipos de diplomas: uno para el tribunal, donde aparece el emblema del MIJ y la firma del director del penal, que sirve para la disminución de días de condena por días estudiados. Hay un segundo formato donde no se muestra ningún dato relacionado con el penal, y que le sirve a los internos a su egreso.

La Ley de Régimen Penitenciario establece en su artículo 22 que los certificados no deben llevar ningún sello o distintivo que indique que fue obtenido en un centro penitenciario o en circunstancias de privación de libertad. La finalidad de esta medida es proteger a los internos de las predisposiciones y consecuencias negativas que puede causarles su condición de ex reclusos cuando salen libres, explica la Coordinadora de la Unidad Educativa de La Planta, Prof. Unice Echenagucia.

Artículo 22. Las enseñanzas correspondientes a la educación básica, media, diversificada y profesional, se adaptarán a los programas oficiales vigentes y darán derecho

a la obtención de los certificados que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, sin que dichos certificados contengan indicación alguna expresiva del establecimiento penitenciario y circunstancias en que se obtuvieron.

El objetivo de la educación en las prisiones es reinserir a los internos al sistema educativo, por eso se han implementado programas desde la alfabetización hasta la educación básica, diversificada y superior. En La Planta se dan clases de alfabetización y primaria, a través de las misiones Róbinson I y II, así como de educación secundaria con la Misión Ribas. Durante el primer semestre del 2005, Unice Echenagucia solicitó al Ministerio de Educación Superior la instalación de la Misión Sucre para los que deseen hacer estudios universitarios, aunque para julio de 2005 todavía no había comenzado a funcionar en este penal.

Las misiones educativas en La Planta son programas que se han desarrollado en sustitución del pensum de estudios tradicional, que existía anteriormente, y por ende todos los programas educativos son creados y aprobados por el Ministerio de Educación y Deportes, tanto los de las escuelas públicas, bolivarianas y privadas, así como los de las misiones. Dichos programas deben aplicarse de acuerdo a los requisitos exigidos por el Ministerio y en función de las necesidades para los cuales han sido creados.

El método de enseñanza que desarrollan logra un mayor número de graduados en menor tiempo, gracias a la rápida evolución en los cursos. Debido a que más del 50% de los internos no tienen acceso a ninguna actividad dentro del penal, las misiones ofrecen una oportunidad para descongestionar el ocio en prisión.

La Ley de Régimen Penitenciario, en el capítulo 5 referente a la Educación, establece en su artículo 20 que:

“La acción educadora será de naturaleza integral, alcanzará a todos los penados y se preocupará de fijar sanos criterios de convivencia social”.

En La Planta solamente hay un 15% de los internos inscritos en la Unidad Educativa. Según Echenagucia esto se debe a que también hay otras actividades donde participan alrededor del 35% de los internos, como cultura y deportes, que se matriculan a través del trabajo social y por lo tanto no entran dentro de las estadísticas de educación.

De los 148 reclusos que se encuentran estudiando en las misiones dentro de La Planta, 50 son alumnos de las Misiones Róbinson I y II, mientras el resto pertenece a la Misión Ribas. Debido a la misma naturaleza del penal, las rencillas cotidianas y la poca capacidad de las aulas, muchos internos no están cursando el grado que les corresponde, sino que están ubicados en grados inferiores donde no tengan cuentas pendientes.

Echenagucia expone que cuando los internos abandonan las clases, las autoridades de la Unidad Educativa los llaman y entrevistan para ver qué pasa. Con frecuencia hay casos de internos que tienen problemas graves con otros, o son víctimas de amenazas de muerte y no se pueden mover de su lugar de reclusión para asistir a clases. “Entendemos que es la vida o las clases, así que los dejamos tranquilos hasta que cambian de pabellón o les guardamos el cupo por un mes, mientras resuelven sus problemas personales”.

A veces se puede solucionar el inconveniente cambiando al interno de horario, para evitar que coincida con su enemigo. Así le ocurrió a Argenis, estudiante de la Misión Róbinson II, quien estando en libertad estudió secundaria y ahora cursa cuarto grado. “No me importa tener que repetir la primaria mientras pueda estudiar. Ese fue el cupo me pudieron conseguir y tenía que aprovecharlo. Esta es una gran oportunidad para escapar de la rutina de este lugar. Aquí vengo tranquilo”.

Sus ojos claros, el cabello rubio y su altura le otorgan cierto aire de extranjero. Argenis no es extranjero, sin embargo goza de un cierto trato especial por pertenecer a uno de los grupos más respetados de la prisión: es evangélico.

El libro del nuevo testamento, un poco corroído por los años solapa a las guías de las misiones que usa para estudiar. Argenis tiene 27 años, de los cuales 8 ha pasado detenido porque “era un azote de barrio”. Después de su conversión a la religión evangélica se inscribió en la misión y asiste desde hace 8 meses aproximadamente.

Nelson era bien conocido por los estudiantes de la misión. A pesar de su baja estatura, era el más respetado de su clase y ayudaba a la facilitadora con el orden del grupo. “Él era un tipo buena gente, aunque muy rencoroso. Ojalá en la calle se logre enmendar y que no vuelva a caer preso. ¡Gloria a Dios!”, dice Argenis, que fue su compañero.

Para los internos que pueden cruzar ilesos el patio de la cárcel, como Nelson y Argenis, existen beneficios. La educación les permite a los privados de libertad obtener el “combo legal 2 x 1”: la ley establece que el hombre que estudia tiene un día menos de condena por cada dos días de estudio, mientras que a los internos que dan clases se les exoneran cuatro días en prisión por cada día.

Los facilitadores y profesores que intentan reeducar y rehabilitar a los internos, tienen que luchar diariamente contra factores adversos que influyen en la calidad de la educación y en la concentración de los alumnos. La violencia, es el obstáculo principal. Pero además está el hacinamiento, las drogas, las armas y la carencia de una vigilancia efectiva, que interviene directamente en el aumento de la misma.

Así lo afirma Esperanza Fuenmayor, supervisora de los programas del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE, quien asegura que detrás de las rejas no se vive, simplemente se sobrevive. Los internos llegan a las aulas a recibir clases bajo los efectos de sustancias estupefacientes, porque para poder soportar la vida en la cárcel “hay que estar drogado”.

Señala igualmente que el estado de la infraestructura penitenciaria va en detrimento de la calidad de la formación que reciben los internos “porque siempre ha estado deteriorada, sin cumplir con las condiciones sanitarias mínimas, con insuficiencia de agua, baños rotos, peligrosas marañas de cables electrónicos, paredes a punto de desmoronarse, pasillos interiores sin luz, y cocinas anti-higiénicas”.

Algunos internos inscritos en las misiones coinciden en que las limitaciones que existen actualmente son principalmente la infraestructura y la insuficiencia del material de trabajo. Sin embargo, aseguran que sí tienen suficientes profesores, aproximadamente uno para cada diez internos, con los cuáles se sienten satisfechos.

En la Ley de Régimen penitenciario se establece que:

Artículo 21. Será objeto de atención preferente el proceso de alfabetización y la educación básica. La instrucción de los penados se extenderá en cuanto sea posible hasta la educación media, diversificada y profesional.

Por su parte, Doris Velásquez cree que su trabajo como facilitadora de la Misión Robinson I, requiere un esfuerzo mayor al del resto de los educadores, porque tiene la responsabilidad de alfabetizar a los internos, y enseñar “a aquellas personas que no saben leer ni escribir porque han sido los más excluidos del sistema”.

Cuando comenzó a dar clases en La Planta tenía mucho miedo, porque no sabía cómo la iban a tratar. No sabía si le podía pasar algo y desconfiaba completamente de las intenciones de los internos. Se estremecía de pensar que podían atacarla, pero con el tiempo sus miedos se disiparon. Ahora sabe que “en las aulas estos hombres se vuelven niños y hay que tratarlos como tal, incentivarlos con chucherías y esas cosas, aunque muchas veces son ellos mismos quienes ponen orden cuando hay mucho bochinche”.

Anna Mazzeo es profesora en la universidad José María Vargas, voluntaria de catequesis y facilitadora de la Misión Robinson II. Asegura que su trabajo de educar tras las rejas ha sido uno de los más satisfactorios dentro de su carrera, porque “es increíble poder llevar un poco de luz donde más la necesitan”.

Tiene poco tiempo como facilitadora pero dice que los logros no son inventados sino que pueden palpase con claridad. “La ventaja de las misiones dentro de las cárceles es la posibilidad de acercar a estas personas al mundo exterior por medio de la educación, y darles herramientas con las que puedan defenderse al salir en libertad”.

Eric Simanes tiene 10 años de experiencia en el área educativa entre escuelas públicas y privadas, y trabaja como facilitador y profesor de inglés en La Planta. “Trabajo desde el 2004, cuando comenzaron a funcionar las misiones en el penal y la experiencia ha sido sorprendente. Estos hombres que se encuentran aquí por cualquier tipo de delito, pierden ese temperamento salvaje y se dejan guiar por los facilitadores sin oponer resistencia”.

Percibe que los internos tienen sed de conocimiento, ganas de aprender y en algunos casos demuestran más entusiasmo que aquellos alumnos de las escuelas regulares. “Para muchos es la primera vez que tienen la oportunidad de estar en un aula de clases, otros sólo habían llegado hasta algún grado de primaria y esto constituye una segunda oportunidad. Pero para casi todos es la única oportunidad de no sucumbir ante el infierno que arde dentro de estos muros.”

Los facilitadores de La Planta no sólo llevan las misiones a los internos del penal, sino que también imparten clases a las personas que allí laboran. Eric Simanes explica que

la dirección del penal conoce la importancia de educar a los internos y a los empleados del centro penitenciario.

“El trabajo que estas personas realizan en la cárcel no es fácil y por eso muchas veces se dan los abusos de autoridad y se producen los maltratos a los internos”. Las misiones en este sentido tratan de humanizar al personal que labora tras las rejas, liberarlos de las tensiones del día y brindarles sensibilidad a través de los valores y respeto por los Derechos Humanos que se enseñan en las clases, comenta Soris Azuaje, facilitadora de las Misión Ribas en La Planta.

Los internos de La Planta tratan de entrar en las misiones a modo de supervivencia, para que los trasladen a los talleres, que son los pabellones más cercanos a las aulas, donde no corren tanto peligro porque muchos estudian y los problemas son menores. La Unidad Educativa se convierte en una dualidad: es un refugio o es una fuente de conflictos con otros internos que se burlan o sienten celos de los que allí están y tienen el privilegio de estudiar.

Además de las clases, los talleres y los cursos de formación los internos pueden tener acceso a la biblioteca, que se usa como lugar de esparcimiento donde pueden jugar ajedrez, conversar, leer, y ubicarse cuando hay actividades grupales.

La labor educativa de las misiones ha sido ampliamente cuestionada por muchos profesores de escuelas tradicionales. Margarita Molina es profesora en dos escuelas de El Paraíso, una pública y otra privada. Ella asegura que las clases que se dan en las misiones no abarcan los objetivos a profundidad, o como lo establece el programa creado por el Ministerio de Educación y Deportes, y asegura que la enseñanza no es de calidad porque la preparación de los alumnos no está al mismo nivel de la educación regular.

“Las misiones no sirven para nada. Las clases son dadas por personas incapaces, sin experiencia, que lejos de constituir un ejemplo para los estudiantes en su manera de hablar y desenvolverse, representan todo lo contrario. Además, los objetivos los pasan demasiado rápido, ¿cómo van a aprender si todo se da a vuelo de pájaro?”. Sin embargo, la profesora Molina reconoce que como actividad alternativa dentro del día a día penitenciario las misiones “son una bendición, a pesar de todas las carencias que puedan tener”.

Según la licenciada Marisela Contreras, psicólogo social, la educación dentro de los penales es de vital importancia para los allí reclusos, porque constituye una manera de enfrentar el ocio y los vicios de la cárcel. “Es una manera de brindar atención integral tanto al recluso como a su familia y a sí mismo ayudarlos en las patologías más comunes que presentan los internos”, como poca confianza en sí mismos, baja autoestima, inmadurez y adicción a las drogas. Además de ayudarlos en la obtención de beneficios procesales como reducción de la pena u optar por medidas de pre-libertad.

Parte IV.- Alternativas al encierro

Capítulo 23. Vías de escape

La educación formal no es la única vía de escape. Dentro de los centros penitenciarios la educación no formal se imparte a través del INCE y sus talleres de barbería, autoestima, primeros auxilios, costura, entre otros. Los registros de la Unidad Educativa de La Planta reflejan que para junio del año 2005 además de los 148 internos que asisten a clases de las diferentes misiones, consideradas dentro de la cárcel como “educación formal”, hay 20 recibiendo “educación informal”, es decir, que reciben cursos de artesanía, barbería y otras labores manuales y 15 inscritos en cursos de formación no formal, como por ejemplo el Taller de Autoestima.

Además del INCE, estas actividades reciben apoyo de la Caja de Trabajo Penitenciario, que es un instituto autónomo, adscrito al Ministerio del Interior y Justicia,

que trabaja para buscar el desarrollo de los reclusos a través del fomento de actividades productivas, ya sea por manualidades o por convenios con empresas privadas.

Estas actividades permiten que los internos estén ocupados y reduzcan su tiempo de ocio, para que la vida tras las rejas resulte más llevadera, haya menos problemas entre ellos y logren sentar las bases para un futuro alejado de la delincuencia, optar por un trabajo y por una medida de pre-libertad. Los pocos que tienen acceso a estas actividades muchas veces asisten buscando beneficios procesales, pero lo importante es que logran crear un camino alternativo al delito a través del trabajo y el estudio.

El INCE se esfuerza por seguirle la pista a los reclusos que salen en libertad luego de participar en los planes educativos y de formación dentro de las cárceles. Esperanza Fuenmayor, quien supervisa estos programas, sostiene que son muchos los que han continuado con una vida sana; esto lo adjudica a que “hay una gran cantidad de internos que realmente tienen la voluntad de recuperarse y por eso aprovechan los convenios educativos dentro de prisión. Pero cuando salen no todos van por el camino del bien”.

“A los reclusos no se les prepara para vivir fuera de las rejas” refuerza la psicóloga social Mercedes Pulido de Briceño, quien considera que los centros penitenciarios no son lugares de formación ni de rehabilitación, “allí sólo se vive la miseria y se violan todos los derechos. Esto explica por qué al salir de prisión los reclusos se enfrentan al reto de sobrevivir en la selva de la sociedad, que es una cárcel más grande y peligrosa”.

Desde la perspectiva de la psicóloga social “todas estas deficiencias, se ven acrecentadas por la carencia de afectividad familiar, la ausencia de la figura paterna, y falta de servicios básicos en los hogares. Estas carencias son unas de

las principales causas que van definiendo el perfil psico-social de los potenciales delincuentes”.

Sobre la educación en prisión, Mercedes Pulido de Briceño asegura que “todas las teorías de buena fe para asistir a los presos no cuentan con una práctica lo suficientemente comprometida con la realidad carcelaria”, y que por esta razón buscar resultados de planes educativos en las cárceles venezolanas es tarea difícil, “nadie jamás se ha asegurado de que las palabras del discurso político toquen, no sólo el corazón de aquellos que se lo calan, sino también la realidad coherente en la que viven tantas personas reducidas a prisión”.

Capítulo 24. Destacamento de trabajo: Con un pie adentro y otro afuera.

Hablar de cárceles en Venezuela, remite inmediatamente a las páginas de sucesos de los diarios, donde al menos semanalmente se reseña un hecho de violencia. Motines, riñas entre bandas, las luchas de poder y las drogas, son los actores principales de las historias de terror que se presentan en los establecimientos penales del país.

En La Planta la población penal es de 985 reclusos aproximadamente, pero la capacidad para la cual fue construida permitía, teóricamente, albergar 500. Es decir, que existe una sobrepoblación cercana al 100%. Igual suerte corren los demás centros penitenciarios del país, donde muchas veces su capacidad es duplicada o triplicada,

mientras el retardo procesal y el incremento de la criminalidad contribuyen a aumentar el hacinamiento. La destrucción del retén de Catia y la desaparición del Internado Judicial de El Junquito, constituyeron otros factores en pro del hacinamiento.

La última cárcel construida en Venezuela fue durante la presidencia de Luis Herrera Campins en su período de gobierno de 1979 a 1984. Sin embargo muchos expertos aseguran que la solución no es construir más prisiones, sino trabajar en la reinserción para disminuir los porcentajes de reincidencia y con esto la criminalidad.

La Dra. Mónica Fernández, ex Directora de Prisiones, sostiene la teoría de que la construcción de cárceles no aportaría ninguna solución al sistema “esto solo significaría incluir más delincuentes en ellas”. Para ella el cambio viene dado por una reforma social fuera de la cárcel, enfocado en la educación como medida para reducir el número de niños abandonados que son, a su criterio, los que generalmente se convierten en delincuentes.

Por esta razón la Ley de Régimen Penitenciario (LRP) y el Código Orgánico Procesal Penal (COPP) establecen la implementación de medidas alternativas de cumplimiento de pena que contribuyan al deshacinamiento de los centros penitenciarios y a la incorporación del recluso a la vida social mediante el principio de la progresividad.

Las medidas alternativas de cumplimiento de pena como el destacamento de trabajo, sólo funcionan en la medida que el beneficiario cuente con apoyo familiar, consiga un trabajo estable y tenga la fuerza de voluntad suficiente para alejarse de los problemas y las drogas.

Al lado de La Planta, un edificio de cuatro pisos, visible desde la Autopista Francisco Fajardo y la avenida Páez, acompaña el andar de los que se desplazan desde Puente Hierro hacia la Plaza Madariaga. Anteriormente el anexo femenino funcionaba en ese lugar, pero tiempo después fue sustituido y ahora se utiliza como centro de pernocta para aquellos reclusos que obtuvieron el beneficio de destacamento de trabajo o régimen abierto. Allí un aproximado de 160 residentes pasa sus noches mientras 2 vigilantes se encargan de mantener el orden en la población.

El destacamento de trabajo es una medida de pre-libertad que otorga la posibilidad de trabajar fuera del establecimiento penitenciario “a los penados que hayan cumplido, por lo menos, una cuarta parte de la pena impuesta”, según lo establece el artículo 501 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP).

Artículo 68 (LRP) Los penados en quienes concurran las circunstancias del artículo anterior podrán ser autorizados a trabajar sin vigilancia especial fuera del establecimiento, pernoctando en el mismo, cuando tengan trabajo asegurado en la localidad y el ejercicio de su profesión, arte u oficio, no permita su destino a destacamentos.

Además los beneficiarios deben mantener una conducta ejemplar “y que ponga de relieve espíritu de trabajo y sentido de responsabilidad” (Art. 65 LRP)

Pedro obtuvo el beneficio del destacamento hace un año, el tribunal le concedió la medida por buena conducta y estudios. El apoyo de su madre ha sido fundamental para obtener este beneficio y lograr la recuperación y el acercamiento a la reinserción social. “Aquí la vida es mucho más fácil que en una cárcel. Uno se levanta como a las cuatro de la mañana, tomamos café y a las cinco ya estamos saliendo a trabajar, el que sale más tarde sale a las 7:00 de la mañana, pero aquí nadie se queda a menos que esté enfermo”.

Para que un recluso pase a destacamento de trabajo, debe ser sometido a la evaluación de un delegado de prueba, asignado por el Ministerio de Interior y Justicia, como lo señala el artículo 497 del Código Orgánico Procesal Penal.

Art. 497. Designación del delegado de prueba. Mientras se crea el ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico a que hace referencia el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el delegado de prueba será designado por el Ministerio del Interior y Justicia y deberá reunir los requisitos que al efecto se determinen.

Los delegados de prueba son los encargados de verificar si el interno trabaja o no, dónde trabaja, verificar el área familiar y de salud, enviarlos a las Unidades de Atención al Fármaco Dependiente o (UDAF). Las evaluaciones se realizan una vez que el abogado del detenido solicita al tribunal el beneficio, si el interno no pasa la evaluación, se debe repetir en seis meses por otro equipo. Esos exámenes constan de dos partes: una curricular, referente al registro de su comportamiento intramuros, y otra pre-delictual, relacionada con los antecedentes penales .

Según la Dra. María Martínez, abogado y delegada de prueba, las personas encargadas de supervisar la conducta del recluso o el residente debe ser preferiblemente psicólogos o sociólogos “pero esa condición está actualmente desestimada por el Tribunal Supremo debido a la emergencia carcelaria”.

El licenciado Ramón Tovar, Jefe de la Dirección de Reinserción Social del Ministerio del Interior y Justicia afirma que “antes los delegados de prueba pasaban por un proceso de selección y concurso. Una selección fundamentada en las pruebas psico-

técnicas, pruebas psicológicas para precisar el perfil que se requiere para este tipo de actividad”.

La atención del interno depende de las Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario (UTASP), en los Centros de Tratamiento Comunitario y a través del beneficio procesal del Destacamento de Trabajo; “pero siempre es un trabajo fundamentado en la atención individualizada, con una visión integral, pero con las limitaciones del caso”, asegura Tovar.

“Por ejemplo nosotros tenemos muchos abogados y pocos psicólogos y pocos trabajadores sociales. Eso quiere decir que buena parte de la reinserción social descansa en un profesional del área del derecho, cuando debería descansar más bien en el área del trabajo social, porque básicamente el trabajo que nosotros debemos realizar es trabajo psico-social”, porque según explica Tovar, “se trata de contribuir a la integración de este hombre de nuevo a la sociedad, y los abogados están formados académicamente para otro tipo de actividad. Esa es una de nuestras debilidades”.

En el destacamento de trabajo, los casos se distribuyen en las diferentes coordinaciones ubicadas en el edificio París, al lado de la plaza La Candelaria. La única coordinación especialmente dedicada a atender los casos de destacamento es la número 3, que para marzo de 2005 llevaba 231 expedientes.

Leopoldo tiene 2 años trabajando como vigilante en el Centro de Pernocta Padre Jesús María Olaso, para él lo más difícil es el trato con los residentes “porque vienen acostumbrados al ritmo de la cárcel y es difícil tratar con ellos en otros términos”. Todos los días Leopoldo debe velar por la seguridad de los residentes a su cargo, vigilar la hora de

entrada y salida, que no vuelvan a salir en la noche a menos que se trate de una enfermedad y atender las visitas de los delegados, jueces y fiscales.

A diferencia de otros destacamentos del país, la población no ingresa por la misma puerta del penal, sino que comparte la entrada con los hombres del régimen abierto. Por esta razón Leopoldo y su compañero de turno deben efectuar requisas con regularidad, a fin de evitar la entrada de drogas y armas “es muy difícil controlarlos a todos, ellos son muchos y nosotros dos solamente”.

Pedro asegura que prefiere pasar el resto de su condena en el destacamento de trabajo que en la cárcel. “Aquí te sientes más cerca de la libertad, tienes menos miedo por tu vida, porque no se pueden tener armas, y salir a la calle te da nuevos aires pa’ seguir adelante”.

Una semana después de haber llegado al destacamento, al finalizar su período de inducción, Pedro recuerda que caminaba por las calles con aires de hombre libre. La cabeza en alto, el paso firme y el andar presuroso daban cuenta de un hombre que se dirigía a su lugar de trabajo. “Nunca en mi vida había sido latonero, pero estaba dispuesto a aprender”.

Con cada paso que daba su corazón latía más rápido “estaba más que nervioso pues. El dueño del taller no sabía que yo tenía expedientes policiales y tampoco quería que se enterara, para que no me fuera a mirar con malos ojos”. Ese es el principal temor de los que salen a la calle por primera vez, el miedo al rechazo. Por esa razón, la ley prohíbe que los patronos pidan los expedientes de las personas antes de contratar a alguien.

De esta manera, Pedro comenzaba una nueva vida. Con un trabajo estable y la supervisión de la delegado de prueba una vez a la semana. En el destacamento de trabajo el delegado de prueba no se encuentra dentro del centro de pernocta, sino que los residentes deben acudir a una cita en el edificio París una vez a la semana. “Por eso muy pocos quieren pasar Régimen Abierto” asegura Leopoldo, “Allá tienen más control”.

Pedro se levanta cada mañana alrededor de las 4:00 de la mañana, toma un poco de café y sale rumbo al taller. Allí pasa todo el día, come en la calle, porque en el destacamento no hay comedor como en Régimen Abierto, y regresa al centro de pernocta entre las 6:00 de la tarde y las 7:00 de la noche. Una vez se quedó de fiesta con los demás mecánicos del taller y no regresó a la hora prevista, como le correspondía, sino a las 10. A punto estuvo de perder el beneficio por eso, el vigilante de turno pasó el informe a la delegado de prueba y estuvo castigado dos fines de semana.

Según el licenciado Tovar el destacamento de trabajo es una medida muy buena en el caso de penas cortas, pero no para penas largas “habría que revisar profundamente, sobre todo en los casos de penas largas, porque el DT se otorga cuando el hombre ha cumplido una cuarta parte de la pena, pero eso es fácil cuando la pena es corta. Cuando la pena es de 30 o 20 años que son precisamente los delitos que han causado conmoción pública, que han trascendido la opinión pública y en el término de 3 o 4 años los puede ver en la calle tranquilamente, habría que revisar el concepto de DT en relación con la pena, es funcional en penas cortas, pero en penas largas es difícil, se trata de hechos monstruosos y pareciera que no es justo”

Sin embargo, para el destacamentario, es una medida alternativa de cumplimiento de pena bastante útil en los casos de reinserción, ya que el individuo pasa por un proceso de

readaptación de la vida carcelaria a un mundo más acorde con la rutina de lo que sería la libertad plena. Pedro tardó un poco en adaptarse “uno llega aquí y de verdad cuesta quitarse las malas mañas que uno trae del penal, que el vigilante te trate como persona y no como bestia es muy raro para el que viene saliendo de un poco de años encanao’.

El grado de reinserción que se observa en los destacamentarios es, según la licenciada María Virginia Gómez, delegada de prueba del edificio París, de aproximadamente dos o tres de cada diez. “El problema es que muchos se evaden y no regresan al centro de pernocta, por eso se les procesa una revocatoria del beneficio y quedan a la orden del tribunal”.

Principalmente, los destacamentarios que se evaden y dejan de ir al centro de pernocta, no van más a su trabajo y dejan de asistir ante los delegados de prueba se quedan en el barrio donde vivían y si consiguen a los amigos del pasado, prefieren estar allí que volver al centro de pernocta. Otros al contrario sienten que su única salida es cumplir la pena de esa manera para no estar solicitado nuevamente.

En otros países de América Latina, la situación carcelaria es semejante a la de Venezuela: cárceles hacinadas, hechos de violencia y una población penal que ronda los 25 años promedio y pertenecen a las clases sociales D y E, según las estadísticas del Ministerio del Interior y Justicia, es característico de las prisiones latinoamericanas. Sin embargo, la búsqueda de la reinserción se ha generalizado también en la región.

En El Salvador se creó un programa de reorientación enfocado a jóvenes de entre 13 y 20 años. Se basa en la educación formal e integral como parte del proceso de rehabilitación para lograr la reinserción laboral de jóvenes de alto riesgo en ese país.

Las principales características de los asistentes al programa es que son jóvenes abandonados por sus padres; delincuentes con deseos de rehabilitación pertenecientes a pandillas; o que viven en la calle.

Este programa busca lograr una integración socio-económica y educativa de los adolescentes en alto riesgo; alcanzar un nivel adecuado de desarrollo físico y mental en los jóvenes de alto riesgo y promover hábitos y valores sociales necesarios para la reinserción social.

Los requisitos para ingresar al programa son la solicitud voluntaria del joven interesado y la disposición a una activa participación en la ejecución de las actividades. Con el fin de obtener una mayor asistencia de los jóvenes, el programa contempla la creación de una cuenta de ahorro con un depósito inicial de 58 dólares estadounidenses para cada muchacho que ingresa. Esta cuenta debe crecer progresivamente como resultado de su trabajo.

A su ingreso el joven se convierte en empleado de una de las catorce microempresas que ya funcionan en la institución, con el fin de aprender un oficio específico que tiene una remuneración simbólica. A esto se le suma la integración del participante al sistema educativo formal de manera simultánea con sus actividades de trabajo y capacitación laboral. Así como la formación humana, la atención psicológica, la formación en valores cristianos y socialización, y el desarrollo de actividades complementarias en salud, recreación y construcción de su propio futuro.

El Dr. Ernesto Fontaine, profesor de derecho penal de la Universidad de Chile, expone que un delincuente rehabilitado es aquél que logra reintegrarse a la sociedad sin

volver a delinquir y que existen distintas razones por las que un individuo que ha estado en la cárcel se rehabilita”. Fontaine plantea que los ex- reclusos que logran reinsertarse a la sociedad pueden clasificarse en tres: “Arrepentidos, Persuadidos y Convertidos”.

Para Fontaine el Arrepentido “es aquél que después de sufrir los costos de haber estado detenido, procesado y condenado en la cárcel, percibe que los costos esperados de volver a delinquir son más altos que el beneficio esperado como delincuente, ya que internalizó que existe una mayor probabilidad de que lo capturen y conoce los reales costos de estar en prisión”.

Habrá primerizos para quienes el costo de haber sido detenidos es suficiente para convertirlos en arrepentidos, por lo que el juez podría procesarlos en libertad. Habrá otros a los cuales el costo de estar recluso como procesado los lleva a ser arrepentidos, en cuyo caso el juez podría condenarlos a las medidas alternativas a la reclusión.

“El Persuadido es aquel que dentro de la cárcel cambió sus valores gracias al apoyo del equipo de profesionales del área psicosocial (área técnica) quienes lo convencieron de que el delito no es una forma correcta de vida y que el costo (personal y familiar) de actuar en contra de sus nuevos valores y estar recluso es mayor que el beneficio esperado del delito”, explica Fontaine.

Para Fontaine la categoría de Convertido se refiere a “aquel recluso que, debido a su participación en programas de rehabilitación destinados a aumentar su capital humano, toma la decisión de no reincidir; ello, porque dicho aumento le incrementa el costo esperado de hacerlo”.

En Chile también existen programas de reinserción semejantes a las formulas alternativas de cumplimiento de pena venezolanas. Actualmente, la Gendarmería Chilena aborda la tarea de rehabilitación de reclusos a través de variados programas en tres áreas: apoyo psicosocial, educación y capacitación, y trabajo y adiestramiento.

Fontaine explica que “estos programas están diseñados para ser aplicados principalmente a los reclusos condenados, ya que para los procesados se desconoce su tiempo de permanencia en el recinto y existen interferencias debidas a sus procesos judiciales”. La participación de los reclusos en los programas de rehabilitación se debe principalmente a que es requisito para optar a los Beneficios Intrapenitenciarios de Salida (BIS), que consisten en salida dominical, salida diaria o libertad condicional.

Pueden postular a los BIS los condenados que hayan cumplido la mitad de su sentencia, hayan demostrado buena conducta y hayan participado en programas de educación y de trabajo. Para determinar qué reclusos pueden acceder a los beneficios, existe un Tribunal de Conducta, constituido por el Jefe de la Unidad Penal respectiva, profesionales del área técnica, el Director de la Escuela Intrapenitenciaria y el gendarme jefe de la Guardia Interna, entre otros.

No está definido el requisito de tiempo mínimo de participación en los programas de educación y en los de trabajo; sin embargo, existe un acuerdo tácito de que éste debe ser a lo menos de seis meses previos al cumplimiento de la mitad de la condena. Debido a que éste es el principal beneficio que el recluso recibe de los actuales programas de educación y trabajo, la mayoría de ellos participa sólo el tiempo mínimo, lo cual disminuye su efectividad.

Capítulo 25. Régimen abierto

En los pisos 2 y 3 del anexo de La Planta funcionan los Centros de Tratamiento Comunitario (CTC) Dr. Francisco Canestri y Dra. Elena Aray. Al contrario de la concepción establecida en la Ley de Régimen Penitenciario, que especifica la construcción de estos centros en casas aparte y en condiciones diferentes a las de un centro penitenciario, el Francisco Canestri y el Elena Aray parecen una cárcel pequeña, donde para marzo de 2005 vivían 322 personas bajo la figura del Régimen Abierto.

Como parte de las medidas No- Institucionales creadas por el antiguo Ministerio de Justicia, el Régimen Abierto, trabaja como una medida de sustitución al sistema de reclusión y no privativa de la libertad, a través del cual se le permite al individuo permanecer en un régimen de semi-libertad que le facilita el desarrollo de las actividades familiares y laborales.

Según el Informe de Provea correspondiente al período 2000-2001 señala que:

“Los centros de tratamiento comunitario (CTC) constituyen una de las modalidades con la que trabaja la división de tratamiento no institucional para atender a la población que goza del régimen abierto. Respecto al trabajo de los delegados de prueba en los CTC, el promedio de casos que deben atender es mucho menor en comparación con las unidades técnicas. Así, los delegados de prueba asignados a los CTC suman 61 profesionales y en promedio atienden 21 casos, para un total de 1.276 reclusos con régimen abierto.

En el Informe pasado reseñamos que los CTC acusaban hacinamiento debido a que no se amplió la capacidad de albergue ante la entrada del COPP. Para septiembre de 2001 se encontraban en funcionamiento 19 CTC en el ámbito nacional y, según información del MIJ, alojaban 1.276 reclusos donde hay capacidad para 693. Es decir, 583 reclusos por encima de la capacidad instalada, lo que representa un hacinamiento de 84%. Con relación a la situación en cada uno de los centros, destacan por su gravedad aquellos que albergan

una población dos y hasta cuatro veces superior a la cantidad de plazas disponibles. A septiembre de 2001, cinco CTC presentaban esta situación.

Frente a esta situación, en su balance del año 2000, el MIJ se limita a señalar como consecuencia de la sobrepoblación en los CTC "...la entrada en vigencia del Código [COPP], lo que ha saturado el límite de su capacidad". Antes de la entrada en vigencia del COPP estos centros ya enfrentaban problemas de orden presupuestario, de personal e infraestructura; y si bien la capacidad de albergue aumentó de 473 cupos a 693, los CTC siguen sin capacidad para responder de manera adecuada ante la población beneficiada. De tal forma, el problema no radica en el aumento de la concesión de beneficios sino en la falta de adecuación de los CTC para el nuevo escenario, lo que corre por cuenta del MIJ.

Pese a esta ausencia de reconocimiento de responsabilidad, las autoridades han anunciado la ejecución de varios proyectos que apuntan, en principio, a solventar la problemática de los CTC. Según informaron las autoridades del MIJ, el proyecto para la concesión de construcción y mantenimiento de seis cárceles incluye la construcción de cinco CTC, a un costo aproximado de un millardo de bolívares cada uno. También explicaron que estos centros no deben presentar las características de una cárcel y serán módulos para albergar unos 120 reclusos.

El acceso de los reclusos a las medidas de pre libertad es otro de los ámbitos que acusa problemas. De tal forma, en este lapso los reclusos protagonizaron acciones de protestas para llamar la atención sobre el retardo en el procesamiento de las solicitudes de beneficios".

Jesús obtuvo este beneficio estando en la Penitenciaría General de Venezuela, ubicada en San Juan de los Morros. Al cumplir las dos terceras partes de la pena impuesta por el tribunal, pudo optar a través del artículo 72 de la Ley de Régimen Penitenciario y el 501 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) a esa medida de semi- libertad, lo cual le ha permitido mantener relación con el mundo más allá de los muros, donde ha pasado 16 años.

Además, el artículo 501 del COPP establece que “el destino a un establecimiento abierto podrá ser acordado por el tribunal de ejecución, cuando el penado hubiere cumplido, por lo menos, un tercio de la pena impuesta”. Como condiciones para optar al beneficio destacan: “que el penado no tenga antecedentes por condenas anteriores a aquella por la que se solicita el beneficio, que no haya cometido algún delito o falta durante el tiempo de su reclusión, que exista un pronóstico favorable sobre el comportamiento futuro del penado, expedido por un equipo multidisciplinario encabezado, preferiblemente, por un psiquiatra forense y que no haya sido revocada cualquier fórmula alternativa de cumplimiento de pena que le hubiere sido otorgada con anterioridad”.

El Dr. Raúl Pereira, director del CTC Francisco Canestri, ubicado en el segundo piso del anexo, señala que los penados que se encuentran bajo esa medida deben presentar “respeto a la normativa interna, trabajo estable y estabilidad familiar”.

Cuando un visitante entra el Centro de Tratamiento Comunitario, el trato que recibe es muy distinto al de la cárcel. Giovanni, el vigilante de la puerta, no está ahí para requisar a las visitas, sino para controlar la entrada y salida de los residentes. Quien visita un CTC, simplemente debe dejar sus datos en la entrada e inmediatamente entra al edificio.

Después de atravesar el umbral que conecta la calle con el anexo de La Planta, un pasillo largo sirve de patio, donde apenas un rayo de luz evita que los residentes y destacamentarios que llegan al anochecer, tropiecen en las escalinatas de acceso. Un recipiente de tierra improvisado deja entrever unas cuantas flores que acompañan al visitante unos veinte o treinta pasos. “La primera vez que fui a llevarle algo a Jesús sentí miedo, no había nadie en la puerta ni en los alrededores” cuenta Elia, su madre.

Al final del pasillo, un escritorio de metal con la cubierta de madera, hace las veces de recepción. Una silla de vinil, rota por una esquina, promete la llegada de algún recepcionista o vigilante, que debe compartir su función con las rondas de vigilancia que debe cumplir.

A veces Giovanni no está en la puerta, especialmente en esas horas, antes de las 6 de la tarde, cuando empiezan a llegar los residentes. En las mañanas, poco después de las cinco, reparte el desayuno “para que sea equitativo”. Después manda a los residentes a hacer el aseo de sus habitaciones. Al terminar, anota las salidas en el cuaderno diario y espera hasta la tarde.. Aprovecha el tiempo en que los internos están fuera del CTC para verificar telefónicamente que los residentes están en sus puestos de trabajo.

Los dos pisos del CTC anexo a La Planta están divididos de acuerdo al caso que se esté tratando. En el Francisco Canestri se ubican a los policías, evangélicos y otros que presenten una conducta intachable. En el Elena Aray se ubica al resto de la población y los que ellos llaman “mala conducta”.

Según Giovanni, Jesús es de los “mala conducta”. Algunas veces ha llegado tarde sin excusa válida y otras claramente bebido. “Yo lo he visto llegar medio drogado también y sé que algunos compañeros fuman marihuana con él”.

Jesús duerme en una habitación de aproximadamente dos metros por dos metros, junto a él, tres compañeros más se las arreglan en ese pequeño espacio, donde también funciona una letrina. “De verdad que para dormir uno se siente otra vez en la cárcel. Casi no entramos los cuatro y la estructura de la puerta con rejas y todo, hace que no olvidemos de donde venimos”.

Fuera de las habitaciones, un pasillo ancho y largo como de 10 metros, hace las veces de sala comedor. De un lado, las mesas tipo colegio y las sillas se distribuyen frente al televisor. Hacia la derecha, del mismo lado de las mesas, está la cocina, donde los residentes se turnan para preparar, el desayuno y la cena. “En el período de inducción, nos ponen a cocinar y a limpiar. Unos días te toca un área y luego te intercambian con otros muchachos. Aquí nada más nos dan desayuno y cena, pero a veces nos llevamos más comida del desayuno como almuerzo para comer por ahí, porque aquí a nadie le da tiempo para regresar a almorzar”.

Los vigilantes tampoco almuerzan en el CTC, “simplemente no nos gusta la comida. Yo prefiero comer en la pollera de la esquina. La comida no es mala, pero no me gusta”, dice Giovanni. Pero sí se quedan a dormir y como son dos vigilantes por guardia, se turnan las horas y duermen en un cuartito detrás del escritorio, justo frente a la entrada.

Giovanni explica que a los muchachos se les revisa en la entrada para verificar que no traigan armas o drogas. “Ellos salen a la calle, si se la quieren fumar, lo hacen afuera”. La delegada de prueba de Régimen Abierto, Joali Ponte, atribuye esto a que “en la entrada muchas veces no hay vigilantes. Eso es un verdadero problema, porque por la crisis penitenciaria se los llevan de los CTC a las cárceles”.

A diferencia de los destacamentos de trabajo, los delegados de prueba de régimen abierto, prácticamente viven en el CTC. Joali Ponte es abogado, desde hace diez años trabaja en el Elena Aray como delegada de prueba y su jornada comienza desde las 2:00 de la tarde hasta las 8:00 de la noche. “Eso los días que no hay clases de Róbinson o cuando no vienen los fiscales, porque si no salgo más tarde”.

Joali es una mujer delgada y sencilla. De tez clara y ojos marrones igual que su cabello. La ropa que viste y el cabello corto, la hacen parecer una chica de liceo, pero su mirada y la forma de hablar de su trabajo revelan su edad. A los 24 empezó a trabajar en el Ministerio de Justicia y ha pasado por diferentes prisiones del país: Tocuyito, Los Teques y La Planta, han sido parte de su desarrollo profesional.

“Los muchachos que no han pasado por el destacamento, llegan aquí con una mentalidad de delincuente”, comenta Ponte. “No todos vienen con verdadera disposición al cambio, especialmente los más jóvenes que siguen pensando que son malandros”. Cuando llegan al régimen abierto, empiezan un período de inducción de 15 días, para verificar sus referencias laborales o ayudarlos a conseguir un empleo. “Nosotras las delegadas, prácticamente nos convertimos en las mamás de los residentes. Cuando llegan, tenemos que decirles cómo se deben vestir, como se deben peinar, incluso hasta cortarles el cabello”.

Ponte asegura que en el régimen abierto, los residentes se encuentran preparando un verdadero camino hacia la reinserción. “Aquí se les da un trato adecuado, todo se les pide por favor. Pero a los que vienen directo de la cárcel les cuesta mucho adaptarse a ser tratados como personas y no como animales, que es el trato que reciben en el penal”.

Los delegados de prueba de ambos Centros de Tratamiento Comunitario, atienden un promedio de 40 internos cada uno. Además se turnan para realizar las guardias nocturnas, momentos que aprovechan para verificar el comportamiento de los residentes en el Centro. “Nosotras les atendemos al menos una vez cada quince días, porque no hay tiempo en la semana para verlos a todos. En esas entrevistas les preguntamos por sus trabajos y sus familias y algunas veces, según las características del caso, hacemos que los acompañe un familiar”.

Para Ramón Tovar, Jefe de la Dirección de Reinserción Social del Ministerio del Interior y Justicia, “la infraestructura y la modalidad que implica un destacamento de trabajo se diferencia del CTC en que el régimen abierto responde a una filosofía bien fundamentada, y tiene una serie de normas. El nivel de organización y de exigencia que tiene la naturaleza del régimen abierto debería ser la puerta de salida de todo aquel que ha estado privado de su libertad”.

“Los establecimientos de régimen abierto, están estructurados según un manual de organización, de funcionamiento, y en condiciones ideales tienen un número suficiente de delegados de prueba y de personal orientador, además de un presupuesto asignado”. Mientras que para atender a los destacamentarios hay una unidad técnica externa al lugar donde funciona el Destacamento de Trabajo, que se encarga de evaluarlos cada cierto tiempo, “pero ellos deberían al menos una noche, quedarse en el centro de pernocta. De verdad que el destacamento de trabajo es un dolor de cabeza para nosotros”.

Jesús trabaja como obrero en una construcción cerca de La Trinidad. Pero está por comenzar una cooperativa para alquilar celulares junto a uno de sus hermanos y un compañero del CTC. También asiste a las clases de la misión Róbinson que se imparten en el Centro, “es muy útil para aquellos que no saben ni leer ni escribir, que son bastantes. Yo me distraigo y repaso lo que hace años aprendí en la escuela”.

Joali Ponte también es facilitadora de las misiones Róbinson I y II “junto a otra compañera que también es delegada, decidimos inscribirnos como facilitadoras para tener un mejor control de los muchachos”. Los facilitadores empiezan a llegar a partir de las 6:30 de la tarde para atender a los residentes. Víctor Bosco asegura que casi la mitad de los

muchachos que obtienen la medida son analfabetos “hijos de familias desestructuradas que se lanzan a las calles para escapar de la vida de sus casas”

A través del sistema de tratamiento No- Institucional se va sustituyendo paulatinamente el régimen de encierro por la asistencia en libertad, con ello se persigue la humanización del individuo para readaptarlo a la vida en sociedad.

Giovanni asegura que sí se puede hablar de reinserción en este tipo de tratamiento y que según su experiencia casi la mitad se adapta a la vida en sociedad. Para la Dra. Ponte la reinserción depende en parte del apoyo familiar, “de las herramientas que nosotros les damos, y de su voluntad. Pero al final, ellos son los que deciden”. Para mayo de 2005, de los 160 residentes que había en el CTC, 26 tenían solicitud de revocatoria del beneficio “son los que se evaden, salen a trabajar y no vuelven. Entonces aquí solicitamos la revocatoria de la medida al tribunal y se les pone a la orden para su detención”.

El Informe Anual de Provea 2000-2001 refleja que:

“El MIJ, en su Memoria y Cuenta del año 2000, señala sobre las revocatorias de beneficios registradas en el año 2000 que tienen una mayor incidencia "debido a la inadaptabilidad de los beneficiados a las diferentes medidas y la falta de unificación de criterios de los Jueces de Ejecución en la oportunidad de conceder las medidas de pre-libertad en cuanto al cómputo legal y nivel de reincidencia"³¹. Según este análisis las revocatorias tienen su causa en los reclusos (inadaptabilidad) y en los jueces de ejecución (falta de unificación de criterios), mientras que el hecho de que haya déficit en la estructura de apoyo para su reinserción no figura como variable en su observación.

Al respecto, vale detenerse en los datos suministrados por el MIJ. Sobre las revocatorias registradas en el año 2000, un total de 52232 con relación a 9.019 personas beneficiadas, los principales motivos fueron: incumplimiento de condiciones 58%, evasión 26%, inadaptabilidad 7,8%, y reincidencia 6%³³. Respecto a estos datos, es evidente la incidencia preponderante del incumplimiento de condiciones, lo cual da pie para cuestionar

la selección de los reclusos objeto de beneficios. Empero, también aportan elementos para analizar la incidencia de la ausencia de condiciones óptimas que brinden un plataforma al recluso que accede a formulas alternativas de cumplimiento de pena. De tal forma, destaca la incidencia de la evasión y la inadaptabilidad, variables que apuntan, entre otros aspectos, tanto a la disponibilidad de personal de orientación y motivación, como a la carga que acusan los responsables de darle seguimiento; así como, a los espacios destinados para darle albergue, según sea el tipo de medida.

Otro de los aspecto que cabe mencionar, con base en los motivos de las revocatorias, es el de la reincidencia. Así, vemos que durante el año 2000, esta situación solo representó el 6% de las situaciones registradas. Este dato cobra relevancia a la luz de la discusión que se suscitó en torno a la segunda reforma del COPP, la cual, al cierre de este Informe, solo esperaba por la aprobación del Presidente de la República”.

Por su parte, Ramón Tovar dice que “la reincidencia puede ser genérica o específica, es decir, el hombre se puede involucrar en un delito similar que sería la específica o una reincidencia genérica que sería cualquier otro tipo de delito. También por incumplimiento de las condiciones que establecen los jueces, o por deserción”.

Tovar adjudica este comportamiento a que “estos hombres valoran poco el hecho de estar bajo una medida alterna de cumplimiento de pena, es un desconocimiento al valor de la libertad, y es un irrespeto a la figura de autoridad que representa el juez, que representa el delegado de prueba y la institución”.

Entre las causas que influyen en la no reinserción, Tovar señala que “se puede hablar en forma genérica de los factores socio-culturales, ya que son personas que están privadas de formación académica, baja escolaridad, vive excluido, marginado y ellos han hecho de este modo de vida un estereotipo, son como permeables a las orientaciones, para poder salir adelante”. El Jefe de la Dirección de Reinserción Social del MIJ explica que no

existen estadísticas de reincidencia de los destacamentarios y residentes, pero asegura que “rondan entre el 5 y 8%”.

Sin embargo, Tovar dice que “afortunadamente con todas estas misiones que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional, se observa un cambio actitudinal de esa gente. Muchos de los que han sido incorporados a las misiones, tienen otra forma de ver la realidad, un nivel de conciencia ligeramente diferente, aún cuando también es cierto que el tipo de ciudadano que delinque o el tipo de delincuente que tenemos hoy en día es mucho más agresivo, mucho más demandante, mucho más manipulador, más exigente y están como sobre aviso, como si conocieran de pies a cabeza el Código Orgánico Procesal Penal, y todas aquellas medidas que los pueden ayudar en un determinado momento”.

Jesús asegura que al ingresar al régimen abierto se produce un cambio de mentalidad “empiezas a pensar cómo ganarte la vida, crear tu propia empresa, ser libre”. La hija de Jesús estudia psicología y trabaja actualmente en el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), “parece una ironía pero así es. Ella me ha ayudado mucho, me ha hecho ver la vida de otra forma y me ha dado ánimos para querer salir de aquí pronto”.

Los fines de semana sale al igual que sus compañeros. Una vez terminada la jornada del viernes, Jesús va al CTC, se reporta, toma sus cosas y se dirige hacia Los Magallanes de Catia, donde vive con su mamá. Él dice que en la zona lo quieren y lo están ayudando para vender una moto y comenzar con la cooperativa.

“Más nunca me quiero en meter en problemas. Cuando uno está preso la vida no vale nada”.

Otra opción para salir: Libertad condicional

La Ley de Beneficio en el Proceso Penal, establece además otra medida alternativa al cumplimiento de la pena: la Libertad Condicional, la cual fue creada para brindar atención a los penados que hayan cumplido las dos terceras partes de la pena impuesta, como lo establece la Ley de Régimen Penitenciario. Esto permite el cumplimiento del último período de la pena en libertad, sometido a un régimen de asistencia y vigilancia ejercido por el delegado de prueba.

Sin embargo, según lo establece el artículo 502 del Código Orgánico Procesal Penal “los mayores de setenta años podrán obtener la libertad condicional después de cumplida una tercera parte de la pena impuesta. Quienes no puedan comprobar su edad por los medios establecidos en el Código Civil, podrán solicitar esta medida cuando se demuestre mediante experticia médico-forense, que su edad fisiológica es superior a los setenta años”.

La libertad condicional también se puede otorgar en casos de enfermedad grave o terminal, como lo señala el artículo 503 del COPP “previo diagnóstico de un especialista, debidamente certificado por el médico forense. Si el penado recupera la salud, u obtienen una mejoría que lo permita, continuará el cumplimiento de la condena.

Una vez que el Juez de ejecución recibe la solicitud de la medida, éste deberá notificar al Ministerio Público “y previa verificación del cumplimiento de los requisitos señalados, resolverá, en lo posible, dentro de los tres días siguientes a la recepción del dictamen del médico forense”, según lo establece el artículo 504 del COPP.

Parte V. Al otro lado de los barrotes

Capítulo 26. Radiografía del sistema penitenciario venezolano

“Traca traca trac”. Él se estremece todavía al recordar el ruido metálico de la puerta de la celda que cada noche le recordaba que cuando deseaba irse, no podía hacerlo, y que al día siguiente y por muchos días más continuaría escuchando antes de intentar dormir. Su experiencia como prisionero lo marcó para toda la vida.

Tras pasar dos años en prisión pudo reflexionar acerca de lo que quería en la vida. No fue un preso común, fue un preso político, que tuvo que pagar por su insurrección, por rebelarse ante la estructura política que estaba vigente para ese momento en Venezuela. El 27 de noviembre de 1992 el Teniente Jesse Chacón Escamillo fue detenido tras participar en la intentona militar para derrocar al para entonces Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez.

Ahora, es Ministro del Interior y Justicia. Su experiencia tras las rejas le enseñó que sí es posible un futuro cuando un privado de libertad vuelve a la calle. “Si yo pude reflexionar dentro del sistema, significa que el sistema per se no destruye, lo que destruye es la exclusión que hay dentro de él”. Los que terminan en el sistema penitenciario son los excluidos, los que en algún momento de sus vidas sufrieron un proceso de exclusión por la familia, por el sistema educativo, o por la sociedad en general.

Jesse Chacón está convencido de que sí es posible educar y reinserter, aunque está consciente de que se necesitan recursos, buenas infraestructuras, buenos profesionales y voluntad política. “Hace seis meses, en febrero de 2005, no estaba seguro de que íbamos a lograr transformar el sistema penitenciario, pero ahora después de evaluar las posibilidades reales de cambio, estoy seguro de que lo vamos a lograr”.

La estructura del sistema penitenciario venezolano depende en primera instancia del Despacho del Viceministro de Seguridad Ciudadana, adscrito al Ministerio del Interior y Justicia. Los demás organismos vinculados con el sistema de prisiones son: la Dirección General de los Servicios Penitenciarios, el Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias, mejor conocido como FONEP, el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y el Instituto Universitario de Estudios Penitenciarios, IUNEP.

El sistema penitenciario venezolano se organiza en 30 centros penitenciario ubicados en cinco regiones. En la Región Capital se encuentran La Planta, Rodeo I y II, Yare I y II, Los Teques y el INOF. En la Región Central está Tocuyito, la Mínima de Carabobo, Tocarón, Cerra, el Internado Judicial de Yaracuy, la Penitenciaría General de Venezuela y I.U de San Juan de Los Morros.

En la Región Andina está Santa Ana. La CPR Andina, y los Internados Judiciales de Barinas, Trujillo y Apure. En la Región Centro Occidental está Sabaneta, el Internado Judicial de Falcón, el Centro Penitenciario Los Llanos y Duaca. Finalmente, en la Región Oriental está La Pica, los Internados Judiciales de Carúpano, Anzoátegui, Sucre y Bolívar, así como el Centro penitenciario Insular y El Dorado.

“La única forma de transformar este sistema es reconocer que se trata de una de las deudas más grandes que tiene la sociedad venezolana con sí misma, porque tiene más de 50 años concebido no para reeducar ni reinsertar nuevamente en la sociedad a quienes cometen un error, sino como un depósito de seres humanos”. Desde que Jesse Chacón asumió el cargo en septiembre de 2004, uno de los principales retos de su gestión ha sido convertir al régimen penitenciario venezolano en un sistema humanizado, donde se respeten los derechos del ciudadano privado de libertad.

La propuesta del MIJ consiste en un cambio estructural, para que las cárceles dejen de ser centros de reclusión y especialización en el delito, y se transformen en centros educación para la vida en libertad, donde los ciudadanos que ahí entran puedan regresar a la sociedad. Asegura que la única manera de garantizar que la persona que ingresa a la prisión no salga peor de lo que entró es convirtiendo al sistema en una escuela de formación y transformación para la reinserción social.

“Para evaluar y proponer soluciones de corto, y mediano plazo para la recuperación y optimización de los centros de reclusión de penados y procesados”, el 23 de noviembre de 2004, se creó la Comisión Presidencial para Atender la Emergencia Penitenciaria, mediante el Decreto N° 3.255, firmado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, publicado en Gaceta Oficial N° 38.072 del 24 de noviembre.

Esta medida se produjo porque el 19 de noviembre la Asamblea Nacional decidió solicitar al Ejecutivo Nacional la declaración de una “Emergencia Carcelaria”, para lograr que todos los Poderes Públicos se abocaran a solventar la situación del sistema penitenciario de manera definitiva.

El Ministro del Interior y Justicia, Jesse Chacón, fue designado para presidir dicha Comisión. La conforman representantes de varios poderes, tales como la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Supremo de Justicia. El 21 de diciembre de 2004 se realizó una rueda de prensa en el Ministerio del Interior y Justicia, donde el para entonces Viceministro de Seguridad Ciudadana, Alcides Rondón, hizo público el análisis sobre los principales problemas, carencias y deficiencias del sistema.

El objetivo del gobierno venezolano es construir un sistema que apunte a la rehabilitación del recluso, con procedimientos que aseguren el respeto por los Derechos Humanos, y principalmente la atención integral al recluso. Se presentó un plan de trabajo para lograr que las cárceles venezolanas dejen de ser “depósitos de hombres” como las califica el criminólogo y penitenciarista Elio Gómez Grillo, y se transformen en centros para rehabilitar a los internos.

Luego de realizar un diagnóstico sobre la situación del sistema penitenciario, el Ministerio del Interior y Justicia identificó que habían tres ejes en los que se agrupan los problemas de las cárceles venezolanas. El hacinamiento carcelario, es el primero de ellos. Determinaron que se incrementa por la infraestructura insuficiente y los retardos procesales.

El segundo grupo de problemas está enmarcado en la fragilidad del régimen carcelario, que se refiere a la obsolescencia de las reglas y políticas, los servicios

carcelarios inadecuados, y al igual que el hacinamiento, se ve afectado por la infraestructura inadecuada y los retardos procesales.

Por último, está el problema de la inoperancia de los procesos de rehabilitación, vinculado con la ausencia de una cultura de rehabilitación, la caducidad de la normativa regulatoria vigente, la infraestructura inadecuada e insuficiente y un personal técnico de prisiones que es insuficiente e inadecuado, debido a su falta de preparación para el trabajo con internos.

Los trabajos para la transformación comenzaron en diciembre de 2004 y el titular del MIJ estima que para diciembre de 2005 se podrán apreciar los primeros resultados del Plan y se comience a revertir el proceso de deshumanización, que según Jesse Chacón “por décadas ha caracterizado a nuestro sistema penitenciario”.

Capítulo 27. La escoria

“Esta es la cara fea de la sociedad y lo siguió siendo, el patio trasero de la casa y sucio y nadie salió a hacer nada”. El Director General de Custodia y Rehabilitación de Recluso, Erling Rojas señala que el problema del sistema penitenciario viene porque, “a lo largo de muchos años la sociedad se olvidó de que tenía una responsabilidad con los presos, y quedó simplemente como el compromiso del Ejecutivo de tenerlos ahí resguardados para que no salgan y así se fueron creando todos los vicios que hoy en día tenemos: tráfico de armas, drogas e influencias, y como resultado tenemos el sistema más inhumano y cruel que se pueda conocer”.

El titular del MIJ cree que solucionar el problema del sistema penitenciario “es una deuda, no sólo de todos los gobiernos en la historia democrática venezolana, incluyendo

éste, sino también de la sociedad venezolana”. Indicó que la única forma de atacar el problema es asumiéndolo y “que este Gobierno a diferencia de otros, lo ha asumido como tal y está comenzando un plan serio sistematizado, para que en dos o tres años se pueda dar un vuelco completo de todo el sistema penitenciario”.

El problema del sistema penitenciario venezolano, más que dinero es voluntad política. “Nuestro sistema penitenciario tiene más de 40 años de obsolescencia, más allá de la infraestructura el problema es que fue concebido como un gran deposito de seres humanos”. Erling Rojas respalda esta opinión al asegurar que “nadie se había ocupado de la población penal porque dan pocos votos”.

El Ministro del Interior y Justicia critica a las gestiones anteriores por considerar que “el preso nunca fue nadie”. Aclara que con sus excepciones “los funcionarios de los años 60,70,80 y casi todos los 90, nunca hicieron nada por un régimen penitenciario humano, ¿y cuál podría ser la excusa y la causa del olvido? los reclusos aportaban pocos votos”.

La falta de inversión en el sistema penitenciario también es una de las causas del deterioro. Erling Rojas señala que “hace más de 20 años no había inversión en el sistema. Construir una cárcel no es invertir en el sistema: inversión es inyectar recursos para tratamiento y rehabilitación. Esto no se hizo, porque de lo contrario no existiría una deficiencia tan notable en el número de psicólogos y trabajadores sociales”.

“Hay gente en la calle que critican el sistema. Me gustaría sentarme con ellos, preguntarles su opinión y pedirles que dibujen el sistema penitenciario, y aseguro que no tienen la conciencia real de lo que es el sistema, porque van a creer que son las 30 cárceles y los 19 CTC. Pero están equivocados porque el sistema toca a tres poderes”.

Así, Erling Rojas critica la falta de responsabilidad de la sociedad y los demás poderes. Explica que el Poder Judicial tiene ingerencia directa a lo largo del proceso, desde que la persona es procesada hasta que sale en libertad. Por su parte el Poder Ciudadano también tiene responsabilidades directas a través del trabajo de los fiscales y los defensores del pueblo.

En varias ocasiones el Ministro Jesse Chacón ha llamado públicamente a los representantes del Poder Judicial y el Poder Ciudadano, para que asuman sus responsabilidades. Para junio de 2005 el MIJ todavía estaba a la espera de una respuesta concreta. “Hasta el momento yo no he visto gran cosa, porque en la Comisión Presidencial se les pidió una propuesta y todavía están diseñándola. Nosotros ya tenemos un análisis cualitativo y cuantitativo. No vamos a esperar por nadie”, asegura el Director General de Custodia y Rehabilitación del Recluso.

El MIJ es responsable del hombre tras las rejas, de su calidad de vida, y de su hábitat. “Estamos tratando de incorporar un concepto cubano, que plantea considerar cada prisión como una comunidad, una comunidad penitenciaria. Cumple con casi todos los requisitos: una comunidad tiene calles, ciudadanos, que tienen alguna relación entre sí, tiene que tener una parroquia y un cura, tienen que tener dónde comer, educarse, tiene que tener médicos, y adentro de una prisión ocurre lo mismo”.

Capítulo 28. Espacios dignos para humanos.

El primer problema detectado a través del análisis que realizó la Comisión Presidencial en diciembre de 2004 fue el hacinamiento y la carencia de estructuras

adecuadas. “El estado físico en que se encuentra la infraestructura no tiene nombre, hay que estar allá adentro para darse cuenta de que es el principal problema. No se puede obviar que con esas condiciones físicas el recluso va sentir que no es tratado como persona y así nunca se va a regenerar”, enfatiza Jesse Chacón.

El MIJ ha puesto especial interés en la evaluación de la infraestructura penitenciaria a nivel nacional, pues parte de la inversión que se realizará en el sistema penitenciario estará destinada a la construcción de edificaciones, y otra a la recuperación y remodelación de otros los recintos carcelarios existentes.

El 7 de abril del 2004, el ministro del Interior y Justicia colocó la primera piedra de la nueva la nueva Cárcel Nacional de Coro, que se construirá en la carretera Falcón-Zulia, específicamente en el sector El Cebollal. La construcción de este nuevo centro cuenta con la ayuda del Gobierno de España.

Jesse Chacón asegura que será la cárcel más moderna de Latinoamérica, “la nueva obra será una pequeña ciudad que contará con edificios, calles, escuelas, cafeterías y un sistema de seguridad a control remoto”. La construcción de este centro será con un modelo similar a los que están contruidos en España, incluyendo el mismo sistema tecnológico, “que permitirá la separación de los reclusos de acuerdo a su pena de máxima, mediana o mínima seguridad”. Este logro “es una buena noticia para el estado Falcón y para el resto del país, porque representa el nuevo diseño del sistema penitenciario venezolano”.

Tendrá un área de 30 mil 765 metros cuadrados y capacidad para albergar a 836 internos, además del personal administrativo y de custodia. La construcción tendrá un costo de 62.708.937, 36 de dólares. De este monto ya se aprobaron 51 millones y el resto está en tramites, a cargo de las autoridades del MIJ. Esta inversión generará 500 empleos directos y

200 indirectos, durante los 18 meses en que está planteado que se concluya la obra, mientras que para la nueva cárcel de Ciudad Bolívar se destinarán 35 millones de dólares. “La nueva cárcel no es un gasto, sino una inversión hacia el ciudadano y su familia, variable social olvidada en la cuarta república”.

El Internado Judicial de Coro, construido en 1927, será convertido en un museo cuando la nueva cárcel esté construida, ya que se encuentra en el Casco Histórico de la Ciudad de Coro, designado por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Este internado tiene actualmente 491 internos, es decir casi el doble de su capacidad, prevista para 250.

Además de la construcción de nuevos recintos, se realiza un proyecto piloto en el Centro Penitenciario de Occidente, conocido como cárcel de Santa Ana. Para el cual se destinó un presupuesto del MIJ de 5 millardos de bolívares que se están invirtiendo para lograr las mejoras.

El motivo que llevó al ministro del Interior y Justicia a escoger este centro penitenciario son las condiciones que posee, “como la infraestructura, el adecuado mantenimiento del régimen, los bajos índices de violencia que registra, y sobre todo, por el comportamiento que han tenido tanto los internos como las autoridades que administran el penal, ya que esto favorecerá las posibilidades de aumentar el grado de rehabilitación que requieren los internos dentro de las prisiones”.

Están por realizarse cambios para darle calidad de vida y servicios a los internos, como completar las vacantes de los abogados, psicólogos, trabajadores sociales, y demás personas que trabajan para atender a los internos, así como algunas mejoras y remodelaciones en la infraestructura.

El titular del Interior y Justicia espera que esta cárcel se convierta en un modelo de participación, no solamente del gobierno central, sino también del gobierno regional, con el empresariado privado “que tiene mucho que ayudar en esta materia”.

Cuando el Presidente Chávez le dio a Jesse Chacón la responsabilidad de ser titular del Interior y Justicia, la principal misión que le asignó fue rescatar el sistema de prisiones, “porque dentro del proceso de transformación que vive Venezuela, la prioridad es la inclusión social, y en el país la mayor exclusión está en las cárceles, y estamos decididos a acabarla”, explica el ministro.

El costo total para revertir la deshumanización del sistema penitenciario será de 600 millardos de bolívares, para un tiempo estimado dos años y medio. Jesse Chacón expresó que “es bueno que se sepa, que sabemos que aún falta mucho para lograr que este sistema respete la condición humana, pero hay que reconocer que en poco tiempo se han obtenido resultados sorprendentes”.

El MIJ tiene como prioridad la construcción de infraestructura para la reubicación de los jóvenes-adultos y la creación de las salas de visitas. El Director de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Erling Rojas, advierte que “los penales venezolanos no fueron diseñados con salas de visita externa a las áreas de reclusión y esto ha motivado que las visitas entren en las instalaciones donde conviven los reclusos. Esto crea una situación de riesgo cuando hay un malestar y ocurren los auto secuestros de los parientes”.

Ante las numerosas quejas de las familiares de los internos que se sienten irrespetadas por el tipo de requisa que son sometidas, Erling Rojas señaló que el MIJ está considerando la posibilidad de resolver este problema creando salas de visita, “donde el

interno salga de su lugar de reclusión, sea revisado a la entrada y a la salida, evitando así las requisas vejatorias a las damas”.

Capítulo 29. Cada oveja con su pareja

Además del hacinamiento, el retardo procesal y la tenencia de armas, dentro de las principales causas de la violencia en los centros penitenciarios está la falta de clasificación de los reclusos. Así, se puede encontrar dentro de un mismo pabellón a un delincuente primario, que cometió un hurto menor, junto a un delincuente reincidente, que haya cometido asesinato o tráfico de drogas.

Para combatir este problema la Comisión Presidencial para atender la emergencia penitenciaria decidió iniciar el Plan de Clasificación de los Privados de Libertad. El 23 de junio de 2005 representantes de los organismos que conforman dicha comisión, informaron que esta decisión busca atender los derechos humanos de quienes se encuentran tras las rejas.

El Ministerio del Interior y Justicia informó que el procedimiento para clasificar a los internos, estudiar la concesión de medidas alternativas de cumplimiento de la pena y la posible libertad para quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos por la ley comenzó la última semana de junio de 2005 en el Centro de Reeducción y Trabajo Artesanal de El paraíso, La Planta.

En este centro se encuentran unos 180 penados, los cuales serán trasladados a centros penitenciarios, ya que teóricamente La Planta es un establecimiento para procesados. Las personas a las que se les ha impuesto una pena, penados, deben estar en los centros penitenciarios y aquellos que se encuentren a la espera de una sentencia firme, procesados, en los internados judiciales.

También hay 60 menores reclusos en La Planta, es decir, jóvenes-adultos de entre 18 y 21 años, que cometieron su delito antes de alcanzan la mayoría de edad y son procesados

por las leyes para menores. Cuando cumplen 18 años son trasladados a centros de reclusión para adultos, aunque son juzgados por tribunales para menores, así lo establece el artículo 363 de la LOPNA: Al cumplir la mayoría de edad siguen separados de la población adulta. La ley establece que debe haber un espacio especial que los separe de los adultos y para tal fin el Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias, FONEP, esta habilitando un área dentro del establecimiento para estos casos.

Capítulo 30. Los presos sin condena

El segundo grupo de problemas detectado por la Comisión Presidencial se refiere a la fragilidad del régimen carcelario, donde los servicios educativos, sanitarios y de atención integral al interno son inadecuados, situación que se ve incrementada por el retardo procesal y la infraestructura inadecuada que favorece el hacinamiento.

La responsabilidad de la situación de deshumanización en que se encuentra el sistema penitenciario venezolano no es sólo responsabilidad del Ministerio del Interior y Justicia. Desde diciembre de 2004 Jesse Chacón ha hecho un llamado a las autoridades del Poder Judicial y la Fiscalía General de la República para resolver conjuntamente el problema del sistema penitenciario ya que hay “un retardo procesal que le atañe a esas dos instancias y tiene que ser atacado”.

Durante una entrevista concedida a Urbe TV de Maracaibo Jesse Chacón explicó que el sistema penitenciario tiene dos elementos básicos: el sector judicial, en el que existe una estructura de tribunales que manejan los procedimientos judiciales, y el sector de custodia e infraestructura, a cargo de su despacho.

Chacón cree que hay un error en el nombre del Ministerio del Interior y Justicia, “porque nosotros no tenemos nada que ver con administración de justicia”. A partir de la división de los poderes establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 “la justicia es un poder totalmente independiente y al MIJ sólo le compete administrar los recintos donde están los reclusos”.

De los 19.361 internos que existían para el 21 de abril de 2005 en Venezuela, un 52,83 % está en proceso, porcentaje que se mantiene a pesar de las variaciones que se registran en la población penal. “Uno de los grandes problemas del sistema penitenciario, es el retardo procesal, a un venezolano que por alguna razón cae dentro del sistema, le cobran por bajarlo de la celda, por montarlo en el vehículo, llevarlo al tribunal, luego al sitio donde esperan los reclusos, y finalmente donde está el juez. Es un mecanismo que se ha convertido en una generación de grandes módulos de corrupción”.

Jesse Chacón explicó que la primera acción para contrarrestar esta problemática es atender el mecanismo de traslado, “que es uno de los principales problemas desde el punto de vista de la estructura física, porque no existe dotación de vehículos para trasladar a los reclusos a los tribunales en el momento justo en que tienen que estar ahí”.

A través del Ministerio de Infraestructura y de Fondur, se puso en marcha un convenio para suplir las deficiencias de traslado, a través de la incorporación de nuevos vehículos al sistema penitenciario. Anteriormente de cada diez traslados solicitados por los tribunales se realizaban cinco. Con la dotación de 231 vehículos que realizó el MIJ al sistema penitenciario este índice aumentó a 8,5 traslados por cada diez solicitados.

Para lograr el 100% de efectividad de los traslados el 22 de julio de 2005 el ministro del Interior y Justicia aseguró que esa semana culminaría la valoración para determinar cuántos vehículos más se necesitan para cumplir con todos los traslados solicitados.

Esto es sólo “una parte del problema, porque cuando el recluso logra superar la odisea de llegar al tribunal en ocasiones no está el juez, y si está el juez no está el fiscal y si está el fiscal, entonces no está el escabino”. Jesse Chacón explica que si todos estos actores no están presentes no se puede realizar la audiencia y los hombres siguen en proceso, sin respuesta, y continúan dentro del sistema aumentando el índice de hacinamiento.

”Si el único problema fuera el traslado de los reclusos sólo se presentaría un 15% de retardo. El problema es que de esos 8,5 trasladados, sólo 4 reciben audiencia, el resto no son atendidos debido a que el juez, el fiscal o el defensor no asisten”.

Representantes del Ministerio del Interior y Justicia han informado en reiteradas ocasiones que esta institución ha buscado coordinar con la Fiscalía General de la República y el Tribunal Supremo de Justicia, para trabajar en conjunto y agilizar el proceso judicial, “porque el comportamiento del sistema penitenciario depende precisamente del estado en el que ese encuentre un caso, y el tratamiento que se le da a los internos depende de si todavía están procesados o ya tienen sentencia”.

Chacón considera que un ejemplo ilustrativo de esta problemática es que las personas que tienen sentencia firme buscan realizar actividades que los ayuden a reducir la pena, como es el caso de las actividades educativas o deportivas, mientras que los procesados no tienen esta motivación, “el procesado muchas veces es el generador de los problemas porque no sabe a ciencia cierta si se va o se queda”.

Además del retardo procesal del sistema judicial, está la estrategia del retardo intencional, que se refiere a la recomendación de no asistir al tribunal y rehuirle al juicio, realizada por algunos abogados que consideran que sus clientes van a ser encontrados culpables.

Jesse Chacón explica que el basamento de esta estrategia es que el Código Orgánico Procesal Penal establece que si el procesado pasa dos años sin que se le dicte sentencia debe salir en libertad. “Sin embargo, han pasado los dos años y todavía siguen estando reclusos. Ahora, si estos realmente salieran en libertad o se les dictara condena, sería un mecanismo de descongestión del sistema penitenciario”.

Capítulo 31. Menos armas, menos violencia.

Un vigilante penitenciario espera una llamada a la puerta de un autobús identificado con las siglas del Ministerio del Interior y Justicia, MIJ, mientras que sus compañeros de custodia aguardan sentados en sus puestos.

Suena el celular del vigilante y la voz fuerte y con tono militar del Director de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Erling Rojas Castillo resuena del otro lado del auricular, para ordenarle a su Equipo Especial de Reacción Inmediata de Custodia, ERIC, que se dirijan a La Planta. Los vigilantes desconocen el destino para evitar que estos puedan alertar a los guardias nacionales que custodian la prisión sobre la requisa que en pocas horas, se realizaría en ese penal.

A pocos metros del Palacio de Miraflores, al final de la Avenida Urdaneta está la Esquina de Bolero, donde funciona la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del

Recluso, que tiene a su cargo los 30 establecimientos penales que existen en el país y los 19 Centros de Tratamiento Comunitario, donde funcionan los regímenes alternativos de cumplimiento de la pena, es decir, donde se encuentran los ciudadanos que cumplen con medidas de pre-libertad.

El actual Director General de Custodia y Rehabilitación del Recluso tiene rango de teniente coronel del Ejército, y ha participado anteriormente en cargos públicos. Durante la gestión de Jesse Chacón en el Ministerio de Comunicación e Información ocupó el cargo de Vicepresidente de Venezolana de Televisión, el canal del Estado. Asumió su nueva responsabilidad, en octubre de 2004 y desde entonces se ha abocado a trabajar intensamente por la recuperación de la dignidad de los hombres y mujeres que se encuentran tras las rejas en el país, asegura.

El Director General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Erling Rojas Castillo explica que en el marco del plan de humanización existen metas a corto, mediano y largo plazo. Entre las mismas está la elaboración y aprobación oficial de un nuevo Manual de Procedimientos Penitenciarios, el diseño e implementación de un sistema alimentario centralizado, y el inicio del proceso de descentralización de los centros penitenciarios.

Entre las metas a corto plazo existe un plan de desarme que se materializó el 3 de marzo de 2005 con la creación del Equipo de Reacción Inmediata de Custodia, conocido por sus iniciales como ERIC. El informe “Acciones más importantes del sistema penitenciario del 01 de enero al 08 de junio”, revela que ERIC está conformado por los custodios mejor capacitados de la Dirección General de Custodia y

Rehabilitación del Recluso, cuyo fin es realizar las requisas de manera sorpresiva en los establecimientos penales.

“El factor sorpresa es la clave para el éxito de este grupo”. Erling Rojas decide en qué penal se realizará la requisa y se lo comunica solamente al Jefe del Grupo, para mantener la confidencialidad y que no se filtre información, “y hasta los momentos ha dado buenos resultados”.

El Grupo ERIC llega al penal a primeras horas de la mañana, cuando se pasa revista a todos los internos. Los guardias nacionales y los funcionarios de custodia del MIJ que están asignados en ese penal se mantienen al margen, y aunque en ciertas ocasiones acompañan al grupo durante la requisa, no participan en ella. Finalmente, se retira el armamento decomisado “para evitar el reciclaje que se presentaba en años anteriores”, explicó Erling Rojas.

Según las cifras suministradas por Erling Rojas Castillo, para el 11 de julio se habían realizado 35 requisas sorpresivas que permitieron decomisar 213 armas de fuego, discriminadas en 66 pistolas, 102 revólveres, 44 escopetas, y una subametralladora. Se hallaron 287 chopos, 562 armas blancas, 6. 874 proyectiles de diferentes calibres, 2.063 cartuchos de escopetas, 484 cargadores de diferentes tipos de armas, y 54 grandas, algunas de ellas fragmentarias y de uso militar con alto poder de destrucción. Asimismo, se encontraron 247 teléfonos celulares, y 759 objetos de tenencia prohibida sin especificar.

En relación a las sustancias estupefacientes, el Grupo ERIC logró incautarse 7.077 envoltorios de marihuana, 4.181 de crack, 309 de perico y 2.306 de cocaína, además de

19 panelas de marihuana, 4 de bazuco y una de cocaína. También decomisaron 644 litros de aguardiente de fabricación carcelaria y 771 bebidas fermentadas.

El análisis de estos decomisos refleja que las autoridades del MIJ creen que “con estas requisas, de manera selectiva y sin previo aviso, poco a poco se debe reducir el índice de muertos y heridos en los penales, así como la violencia en estos recintos”. El 14 de junio Jesse Chacón expuso el balance de la cantidad de armas incautadas y explicó que durante las requisas realizadas en las diferentes cárceles del país “en lo que va de año se ha encontrado una cantidad de armas, superior a la que se consiguió durante el 2003 y 2004, es decir, que en un año vamos a tener el acumulado de dos”.

Las armas y proyectiles encontrados se entregan a DARFA, Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional, para su posterior destrucción. Rojas Castillo expresó su preocupación por el tipo de cartuchos encontrados, entre los que destacan los de calibre 45 y cartuchos blindados especiales, “que no están en manos de cualquiera y por eso se ha solicitado una investigación en torno a ello”. Explicó que en contraposición a este arsenal los custodios penitenciarios sólo están autorizados para utilizar escopetas con cartuchos de plástico.

Erling Rojas asegura que ERIC continuará realizando requisas en todos los penales de Venezuela. “Estos funcionarios de manera callada le han dado la vuelta a Venezuela varias veces en tres meses. Un grupo de estos funcionarios ha estado 15 y 20 días rodando hasta diez mil kilómetros de un lado a otro, sin ver a sus familias, para poder mantener el factor sorpresa. Y seguirá trabajando hasta que el día en que realicen una requisa y no consigan ningún arma”.

La corrupción, la complicidad interna y externa y las fallas en el sistema de seguridad son las principales causas adjudicadas por el ministro del Interior y Justicia al tráfico de armas en las cárceles venezolanas. “Nadie me va a convencer de que una pistola 9mm la introduce la esposa de un recluso, ese cuento es imposible de creer. Eso pasa porque hay complicidad”.

Jesse Chacón asegura que “los que facilitan la entrada del armamento son los mismos responsables de la seguridad externa e interna”, a quienes anteriormente se les avisaba que se efectuarían las requisas. Por eso “esta nueva forma de proceder ha generado incomodidad a los factores que están vinculados a la entrada y salida de armamento y droga en el sistema penitenciario: se les está dificultando el trabajo a quienes utilizan estas dinámicas de complicidad como negocio”.

El Director de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Erling Rojas, dijo que antes las irregularidades encontradas en algunas cárceles venezolanas se han destituido unos 100 funcionarios administrativos, custodios y guardias nacionales, y 16 directores. Para aumentar las medidas de seguridad y evitar el ingreso de armas de fuego y otros objetos prohibidos en estos centros de reclusión, solicitó ante la Comisión Presidencial para la Emergencia Carcelaria, que el componente la Guardia Nacional, tome medidas preventivas para aumentar la seguridad.

“La destitución de varios directores de centros penitenciarios, funcionarios administrativos, celadores y profesionales militares con base en esos centros, tiene que ver con su incapacidad para controlar el tráfico de armas y drogas localizadas en poder de los reclusos”, señaló el Ministro de Interior y Justicia Jesse Chacón.

Como hecho curioso Erling Rojas señaló que en julio, durante un procedimiento en el Centro Penitenciario Tocarón, ubicado en el estado Aragua, se decomisó un arma Colt calibre 45 cuyo serial revela que está asignada al Ejército de los Estados Unidos y que está siendo investigada por los organismos competentes.

El Director de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Erling Rojas, señaló que el Equipo de Reacción Inmediata de Custodia (ERIC), ha logrado bajar de manera significativa la cantidad de personas muertas y heridas en las cárceles del país, por armas de fuego. Explicó que en los últimos seis meses las cifras se han ubicado por debajo de la mitad de meses anteriores, “esto se debe a los constantes operativos que ha realizado el grupo ERIC, en diferentes centros penitenciarios del país”.

Parte VI. Aproximaciones a la rehabilitación.

Capítulo 32. Apuesta por la reinserción social.

El tercer y último grupo de carencias del sistema penitenciario, detectado por la evaluación realizada por la Comisión Presidencial para Atender la Emergencia Carcelaria, es la inoperancia de los procesos de rehabilitación, causado por la ausencia de una cultura de reinserción, infraestructura inadecuada y un personal sin formación para el trabajo con internos.

Con el objetivo de conocer el estado real de la población penal se realizó un censo jurídico en todos los establecimientos penales del país. Para junio de 2005 el Censo Jurídico había finalizado, con 19.415 internos censados en todos los establecimientos penales del país. La Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso alimenta cada día esta data con los nuevos ingresos a la vez que actualiza los egresos.

El Informe “Acciones más importantes del sistema penitenciario del 01 de enero al 08 de junio”, emitido por la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, indica que la data de los internos a nivel nacional permite conocer el estado de la causa de cada recluso, la fecha en que le corresponde algún beneficio procesal, edades, grado de instrucción, estado de salud, formación laboral, si cuenta o no con apoyo familiar, la actividad que desarrolla dentro del centro penitenciario, entre otros datos.

El trabajo de la Comisión Presidencial para Atender la Emergencia Carcelaria busca la descentralización de la administración de los penales y una reorientación del tipo de régimen, pues hasta los momentos la mayoría de los ciudadanos privados de libertad se encuentran con un régimen intramuros, es decir, cumpliendo la pena en un centro de reclusión, hasta que se cumpla la condena impuesta por el juez.

En Venezuela no existe atención post penitenciaria, solamente existe el cumplimiento alternativo de la pena con medidas de pre-libertad, entre las que se encuentra el destacamento de trabajo, el régimen abierto, la libertad condicional, el confinamiento, entre otras.

Erling Rojas explica que “el Estado no ha garantizado que el interno que sale en libertad pueda reinsertarse, a pesar de que la norma constitucional dice que debe haber una asistencia y que el Estado debe crear entes para la atención post-penitenciaria, entendida como libertad plena, no como régimen abierto o medida de pre-libertad”.

Sin embargo aclaró que hay proyectos para brindarle atención a las personas que salen en libertad, “ya estamos planteando garantizarles trabajo a su salida, pero es necesario crear un ente especializado en esta función, porque hay muchas alternativas, solamente tiene que haber un análisis previo, y luego una estrategia”.

No obstante, la prioridad planteada por la Comisión es el régimen abierto y las colonias penitenciarias, con un fortalecimiento de la atención post-penitenciaria para promover y asegurar la reinserción. La Comisión trabaja en la reformulación de la normativa para fortalecer los regímenes alternativos del cumplimiento de la pena, como los mencionados anteriormente, y un programa de recuperación y adecuación de los Centros de Tratamiento Comunitario.

El artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que :

“El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la reinserción social del ex interno o ex interna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico”.

Hasta los momentos no se han establecido las colonias agrícolas, pero se ha desarrollado una iniciativa en la cárcel de Tocuyito, ubicada en el estado Carabobo donde se han hecho avances en la educación para el trabajo y de labor penitenciaria a través de una organización que se llama Caja de Trabajo Penitenciario. Jesse Chacón explica que “en Tocuyito se logró formar un grupo que quería ir hacia un sistema distinto en el cual su trabajo fuese remunerado y tuvieran una actividad permanente. Ahí se construyó un cultivo organopónico, donde ya están produciendo y comercializando hortalizas”.

Este grupo está totalmente separado del resto de la población penal “ellos tienen todo un horario, se levantan a una hora determinada, trabajan y labran la tierra, tienen otro tipo de actividades extracurriculares, y permanecen luego en un sector especial, “que ya no

es un sector como lo que estamos acostumbrados a ver en las cárceles en Venezuela, es un espacio más abierto donde no hay barrotes, tienen sus dormitorios, y ya no tienen que dormir con un ojo abierto y otro cerrado”.

El ministro del Interior y Justicia explicó que estos internos se dedican a sus actividades diarias y eso ya “ha significado un avance en la conducta del recluso”. Para Jesse Chacón, lo importante es combatir el ocio dentro de los centros de reclusión, a través de planes educativos, laborales, culturales y sociales. “Eso es un ejemplo que debemos empezar a valorar, para demostrar que se pueden generar mecanismos de reinserción”.

A corto plazo se planteó la asociación con el Ministerio de la Economía Popular para implementar un programa a través de la Misión Vuelvan Caras, donde todos los internos que van a salir en libertad o que van a régimen abierto, sean captados y capacitados para conformar pequeñas empresas o cooperativas.

Capítulo 33. Formación de personal.

Elio Gómez Grillo sostiene que uno de los principales problemas es que el sistema está dirigido por militares y gente que no conoce realmente la realidad carcelaria. “Los profesionales no son los que deberían estar”.

La evaluación realizada por el MIJ en noviembre de 2004, arrojó que uno de los principales problemas era la formación académica y vocacional de las personas que laboran directa o indirectamente en el sistema penitenciario. Entonces, se planteó la necesidad de darle una formación especial a los profesionales que van a trabajar en el área, ya que determinaron que los centros deben estar dirigidos por penitenciaristas profesionales con una formación especial para el trato de internos.

El proceso de transformación del sistema incluye la incorporación de personal calificado como abogados, psicólogos, sociólogos, médicos, educadores, que permitirá mejorar la calidad de vida de los internos. Actualmente hay un déficit considerable de personal para atender las necesidades de los internos.

Según explica la Coordinadora Nacional de Educación, Mirtha Sanoja esto se debe a que tanto la infraestructura como el equipo técnico responsable de la atención integral de los internos estaba dispuesto para un número menor de privados de libertad, tal es el caso de La Planta “que fue concebida para albergar a 500 hombres, y ahora tiene más de mil hombres reclusos, por supuesto que todos los servicios tienen que estar colapsados, porque la estructura organizativa se hace en relación a un número específico de hombres que estará detenido en ese lugar”.

Adicionalmente, al problema de la carencia de personal, se presenta el problema del traslado de cargos, que se refiere a que funcionarios con cargos pertenecientes al sistema penitenciario solicitaban cambio a otras áreas del ministerio.

Así, el 28 de junio de 2005 el Ministerio del Interior y Justicia informó la desincorporación de 43 funcionarios que estaban cobrando por el sistema de prisiones y permanecían trabajando como vigilantes en la sede principal, ubicada en la esquina Platanal de la avenida Urdaneta. La Dirección General de Recursos Humanos del MIJ confirmó que los funcionarios fueron desincorporados de sus cargos, por estar desempeñando funciones diferentes a las propias del trabajo para el cual fueron contratados.

Capítulo 34. La Misión Penitenciaria

En junio de 2005, tras seis meses de trabajo en los cuales se adelantó el trabajo de dignificación del sistema, la Comisión Presidencial creó la Misión Penitenciaria que es un programa social para atender a los internos y humanizar el sistema penitenciario que incluye la evaluación médica, odontológica, educativa y la transformación de la infraestructura.

La mejora integral del sistema penitenciario requiere conocer quiénes están en las cárceles venezolanas, cuáles son sus necesidades y las deficiencias del sistema, evaluar la atención psicológica y médica que reciben, así como sus condiciones sanitarias, alimenticias, y educativas.

El diagnóstico forma parte de la primera fase de elaboración de soluciones que comenzó en diciembre de 2004, que consistía en tomar como piloto la cárcel de Santa Ana y posteriormente el Centro Penitenciario Yare II, para evaluar y mejorar el trabajo de diagnóstico y poder aplicarlo en todo el territorio.

La idea de empezar con este trabajo “es hacerle sentir a los internos que son seres humanos, y a medida que eso vaya avanzando la violencia dentro las cárceles irá disminuyendo” El 28 de junio de 2005 Jesse Chacón aseguró que esto sólo es la primera fase “de un arduo trabajo que busca recuperar el sistema penitenciario del país, que esta por el piso y en el cual no se invierte desde hace más de 40 años”.

Chacón explica que “la primera fase dará un diagnóstico para preparar la segunda fase, indicando el tipo de actividades que se podrían desarrollar en las cárceles como un núcleo de desarrollo endógeno, que iría en paralelo con el proceso de recuperación de la infraestructura”. Lograr la humanización del sistema “es un proceso muy largo. Con los recursos disponibles, la recuperación de la infraestructura puede tardar entre 3 y 4 años, porque está bastante deteriorada”.

El 11 de julio comenzaron los trabajos para el diagnóstico integral de los centros penitenciarios para atender la primera fase de humanización del sistema penitenciario, que tiene una duración estimada de 60 días. El estudio servirá para determinar cuáles son las necesidades de cada establecimiento y poder definir los planes de asistencia en materia de salud, educación, deportes y los mecanismos para generar trabajos e identificar cuáles son las condiciones que debe tener un penal, para lograr la rehabilitación y la futura reinserción social de los internos.

El equipo que participa en este trabajo de dignificación está conformado por profesionales venezolanos que trabajarán junto a 54 cubanos, 500 integrantes del Frente Francisco de Miranda y 120 funcionarios profesionales del MIJ, que pertenecen al Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias, FONEP, el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y la Dirección Nacional de Custodia y Rehabilitación del Recluso. Su misión es evaluar cuáles son las necesidades médico asistenciales en los diferentes penales del país, ya que cada uno requiere soluciones particulares.

Erling Rojas señaló que los representantes del Frente Francisco de Miranda que participan en este proceso fueron capacitados mediante un proceso de inducción sobre los

instrumentos de recolección de datos que se iban a utilizar y sobre las condiciones de trabajo dentro de un centro penitenciario o un internado judicial.

Los profesionales cubanos que participan en el proceso de humanización, también trabajaron en el diseño de la misión Barrio Adentro, y actualmente están incorporados al trabajo de evaluación que se desarrolla en las cárceles que están ubicadas en las cinco regiones del país, desde mayo de 2005.

En los primeros 15 días de diagnóstico, más de 700 personas realizaron el levantamiento de la información. Los especialistas pertenecían a áreas como: infraestructura, educación, cultura y deporte, y salud. En esta área se van a realizar jornadas de vacunación, prevención y detección de enfermedades, además de informar a la población penal de algunas medidas de precaución y revisar las condiciones sanitarias de estos recintos penitenciarios, según informó el Director General de Rehabilitación y Custodia, Erling Rojas.

Capítulo 35. Enfermarse en el encierro

El Ministro de Interior y Justicia, Jesse Chacón, indicó que la situación del sistema penitenciario desde el mes de diciembre del 2004 pasa por un proceso de transformación en el que los primeros cambios vienen con el ingreso de un sistema de prevención de salud, donde los médicos estén permanentemente dentro de las cárceles.

Explicó que se trabaja con un equivalente a Barrio Adentro, en su primera fase con medicina preventiva, la segunda fase con diagnóstico y la tercera que es una propuesta que se está diseñando a nivel regional en cinco centros, con un medico las 24 horas del día para

la atención integral de sus reclusos. Esto permitirá atender el 90% de los casos médicos, y el 10% de casos extremos, pasarían a la fase 3 de Barrio Adentro que es el sistema hospitalario.

El Centro Penitenciario Yare II se escogió como establecimiento piloto y el 11 de julio de 2005 comenzó ahí el programa de intervención médica y odontológica, en este proceso participaron profesionales de la salud, apoyados con dos unidades móviles médicas de la Gobernación del estado Miranda, que próximamente incorporará un laboratorio móvil.

Erling Rojas hizo un llamado a los gobiernos regionales y locales para que apoyen el trabajo de humanización en los establecimientos penales de su jurisdicción “no solamente en el levantamiento de información, sino en las jornadas que se van a realizar para hacer llegar los beneficios a los privados de libertad que tiene muchos años de abandono y que no solamente es responsabilidad del Gobierno, sino de toda la sociedad”.

El trabajo de asistencia consiste en la atención médica de cada uno de los internos, así como un censo individualizado en el que a través de una entrevista a cada uno de los internos se podrá determinar la situación y características que el interno presenta. Los internos respondieron al llamado. El subdirector encargado de Yare II Joy González Mendiavilla dice que “hasta los momentos el trabajo ha sido positivo para la población penal, se han mostrado receptivos a la actividad”.

La intervención médica abarca los servicios de medicina general y odontológica para todos los reclusos de este penal, quienes fueron previamente evaluados en la jornada de diagnóstico que permitió diseñar la metodología de trabajo para la asistencia integral,

y que según la Coordinadora de Medicina Integral de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso, Tania Bernal, fue aproximadamente el 95% de los internos.

“La intervención médica y odontológica va durar todo el tiempo que sea necesario para atender a toda la población de este centro de reclusión”, explicó Tania Bernal. Se estima que podrían ser tratados aproximadamente 100 internos por día, de acuerdo a la planificación.

Jesse Chacón señaló que durante el diagnóstico realizado en el Centro Penitenciario Yare II, arrojó que la mayor parte de población penal, sufre de enfermedades respiratorias y de la piel y odontológica. Para lograr un servicio más eficiente se clasificaron los internos de acuerdo a la gravedad de los casos y de acuerdo a las patologías médicas presentadas por los pacientes del Centro Penitenciario Yare II, y se les proporcionaron sus respectivas medicinas para que pudieran seguir con los tratamientos.

Chacón informó que los resultados de esta actividad fueron positivos. Las cifras que expuso reflejan que en la Región Capital, la población penal es de 2.786 internos; se hicieron 1.976 entrevistas criminológicas, 538 atenciones odontológicas y 647 atenciones médicas. A nivel nacional se realizaron 8.812 entrevistas sociocriminológicas, 1.997 atenciones odontológicas, y 2.136 atenciones médicas.

Parte VII. El reto de ser libre.

Capítulo 36. La sociedad ante los reclusos

Cuando un recluso sale en libertad, debe enfrentarse a los prejuicios sociales que lo señalan como un ser marcado por un expediente delictivo. La lucha por encontrar una fuente de ingreso por la vía legal, se ve muchas veces entorpecida por su pasado como delincuente. Igualmente el trato que recibe en su lugar de origen, puede ser discriminatorio, por lo cual busca mudarse sin importarle si tiene o no los medios para tal fin.

Según el licenciado Ramón Tovar “estamos en una sociedad enferma, desestructurada, desorganizada. Ahora se están dando unos pasos para tratar de organizar la sociedad, de rescatar valores. Hay que rescatar valores espirituales, redefinir el concepto de familia, elevar el nivel de conciencia de los jóvenes, y enseñar a la gente a ser padres o madres”.

Entre los principales retos que debe enfrentar una persona que sale en libertad, Tovar expone que en primer lugar está la resistencia de un sector que se opone a “los

esfuerzos serios de incorporar a un sector de la población que en otro tiempo estuvo al margen y representa alrededor del 80% de la población , y parte de ese 80% de la población por sus carencias, por sus privaciones, por su bajo nivel cultural, es precisamente quién siendo víctima de una sociedad de consumo, se le generan necesidades superfluas , muchas veces, falsas necesidades al fin, que lo impulsan de una u otra manera a tratar de satisfacer esas falsas necesidades, por la vía de lo ilícito”.

El profesor Civit, del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello señala que “cuando se observa el proceso delincencial, en cuyo punto central se encuentra alguien que comete el delito, cumple una condena y luego vuelve a la sociedad, intenta comprender un proceso global que en ese punto cobra sentido cuando uno observa de qué manera la sociedad, sus instituciones, acometen el hecho delictivo, le dan tratamiento penal y a veces humanitario, pero se ignora lo que afectó su psiquis, su humanidad su modo de ver la vida”.

“La reacción social ante los delincuentes es de clamor social, de aplíquese la ley hasta sus últimas consecuencias. Pero cuando estos hombres salen, lo hacen en condiciones muchas veces distintas a las cuales entró” asegura Civit.

Para él la reinserción supone “borrón y cuenta nueva para el individuo”. Incorporarse a su puesto de trabajo, conseguir un trabajo, todo exactamente igual como lo hacía antes de ser detenido “sin observar detenidamente cuales son las condiciones sociales e institucionales que ese hecho, su período en prisión, ha afectado la reinserción”. “ La reinserción debe ser entendida en un proceso y observada en el fenómeno tal como se presenta”. Según Civit el tratamiento institucional que ofrecen las cárceles se enfoca más hacia el depósito de seres humanos y no hacia la recuperación de sus reclusos.

Tovar cree que el modelo de desarrollo social y económico que nos ha caracterizado ha generado un cinturón de miseria y una gran población involucrada en ilícitos tratando de satisfacer falsas necesidades producto de la sociedad de consumo. “se crea necesidades que no están acordes muchas veces ni con el ser humano”.

Así mismo dice que una de las cosas que caracteriza a nuestra sociedad es la hipocresía, “por un lado el estado organizado a través de un sistema judicial, crea estas instituciones, estos beneficios para sacar a esta gente, que muchas veces son además de víctimas, victimarios, pero que hay que ayudarlos, hay que rescatarlos. Pero por un lado, la sociedad, el Estado le da una oportunidad, y por otro lado los rechaza”.

Durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, 1973- 1979, se prohibió a los empleadores exigir los expedientes policiales a los solicitantes de un puesto “La mayoría de las oficinas de seguridad interna están en manos de ex. policías que tienen contacto directo con los cuerpos policiales y bueno por la cédula se detecta si el hombre tiene o no antecedentes. Con cualquier excusa lo hecha a la calle, ¿a qué lo están obligando?, bueno ¿cómo va subsistir si tiene 7, 8 muchachos, entonces prácticamente le estamos dando las herramientas para que vaya a la cárcel”.

Según Tovar la sociedad tiende a rechazar a los ex reclusos “porque los ven como los malos de la partida, los monstruos, sin pensar que alguno de los miembros de su propia familia podría estar incurriendo en hechos delictivos. No hay que olvidar que a veces pareciera que tenemos una justicia elitesca, o sea los señores de cuello blanco, los que se han robado una gran cantidad de dinero, más que el que se robó una gallina, sin embargo

quién paga el plato roto son los pobres porque no tienen el amigo para influir, mientras los otros tienen el dinero, la tarjeta política”.

“Los CTC que nacieron en los 80 se crearon en lugares privilegiados de la ciudad, en urbanizaciones, y tuvieron buena acogida, hoy en día si nosotros tratamos de ubicar un CTC en una urbanización, lo van a rechazar, por ese estigma de segregar, de excluir” concluye Tovar.

Capítulo 37. Organizaciones y asociaciones humanitarias

En Venezuela existen varias instituciones orientadas a atender el problema penitenciario, enfocadas al tratamiento post- carcelario. El Observatorio de Prisiones, el Proyecto Alcatraz, la Caja de Trabajo Penitenciario y el programa de Extensión Universitaria de la Universidad Central de Venezuela, son las más conocidas en el ámbito nacional.

Según Ramón Tovar, también se encuentran instituciones que cubren el área de la drogadicción, de la fármaco-dependencia, “hay muchas de orientación cristiana, unas cuantas que se fundamentan en lo científico y alguna ONG que pueda estar enfocada en el problema”.

El Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP), es un organismo adscrito al Ministerio del Interior y Justicia, orientado a la incorporación de los ciudadanos que se encuentran privados de libertad en el campo laboral. Fue creado el 26 de septiembre

de 1953 mediante Decreto Presidencial N° 34, publicado en Gaceta Oficial N° 24.254 el 30 de septiembre de 1953, adscrito al Ministerio del Interior y Justicia.

Entre sus objetivos tienen organizar y fomentar el trabajo agropecuario, industrial y artesanal, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, con fines de educación. Crear y administrar establecimientos, de expendedurías de artículos cuyo consumo está permitido dentro de los mismos. Su ámbito de atención está referido básicamente a la asistencia y fomento del trabajo del recluso.

Los internos y residentes que pertenecen al programa de la Caja de trabajo Penitenciario son ubicados en función con sus habilidades. Principalmente realizan labores en el área de costura y artesanía. Al ser una institución sin fines comerciales, el Estado paga un bono para financiarse. “Algunos internos llegan solos y otros a través de los CTC” afirma El licenciado Luis Echenique, Gerente de Programas.

Esta institución establece pagarle a los inscritos en su programa la suma correspondiente al sueldo mínimo (405.000 Bs.), sin embargo nada más pueden pagarles un aporte que oscila entre los Bs.200.000 aproximadamente. Los beneficiarios reciben Bs.100.00 para ellos y Bs.100.000 en una cuenta que es actualizada mensualmente.

Echenique cuenta que están trabajando para realizar un convenio con Makro para que les compre el producto agrícola. “También tenemos personas trabajando en Mercal, en un cyber café y hasta una peluquería”.

Por otra parte se encuentra el Proyecto Alcatraz que “es un programa de orientación y convivencia grupal, adaptada de una experiencia aplicada en los Estados Unidos, mediante convenio con Compañeros de las Américas quien se

reserva los derechos del programa y es atendida por Comfama (Caja de Compensación Familiar de Antioquia). Como lo explica la licenciada Luz Elena Tamayo, coordinadora del proyecto.

Proyecto Alcatraz es un programa de crecimiento y desarrollo personal, que brinda a los participantes la posibilidad de enfrentar retos y aventuras que faciliten el mejoramiento de la comunicación, la autoestima y la integración a través del trabajo y la convivencia en grupo.

“Este proyecto busca reflexionar sobre las actitudes y comportamientos de los individuos en el momento de interactuar con otros, permitiendo evaluar y confrontar el lugar que se ocupa al interior de un grupo, en el programa se parte de la individualidad para compenetrarse en la convivencia grupal, pudiendo así transferir los aprendizajes a la vida familiar, laboral y social”, dice Tamayo. El programa está dirigido a grupos empresariales, comunitarios, jóvenes organizados, grupos familiares e instituciones educativas.

Por su parte Ramón Tovar dice que el Ministerio del Interior y Justicia no tiene convenios con esas instituciones “pero sin duda alguna nos valemos de organismos de referencia, de alguna que otra unidad técnica, y alguno que otro delegado de prueba, tienen contacto y los envía con frecuencia a esas instituciones. La CONACUID, Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas, también ha sido una institución a la cual hemos recurrido en varias instancias, no solamente como recurso para nuestros casos, sino como un recurso para capacitar a nuestro personal”.

El Observatorio Venezolano de Prisiones es una asociación civil sin fines de lucro, constituida en el año 2002. Su propósito institucional es el de promover y vigilar que los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad sean garantizados por el Estado. Sus programas atienden las áreas de acción, defensa, promoción y vigilancia de los Derechos Humanos de los privados de libertad, educación, e investigación. Los programas se ejecutan a través de proyectos específicos.

Esta institución ofrece los servicios de asesoría legal, incidencia pública y derechos de los reclusos. La misión del Observatorio Venezolano de Prisiones, organización presidida por el abogado Humberto Prado Sifontes, consiste en promover y vigilar que los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad sean garantizados por el Estado, y con el tiempo se ha convertido en una organización referencial para el cumplimiento de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario venezolano.

Capítulo 38. A 18 días de libertad

“Hoy me faltan 18 días para salir en libertad, comenzar una nueva vida, otro nuevo concepto del mundo, otras nuevas ideas. Yo ya adquirí un poco más de responsabilidad y de dignidad, porque de verdad me he dado cuenta de que pasarme los días consumiendo droga es como quitarle dignidad a la vida, como ser esquivo”.

Aunque no era la primera vez que obtenía su libertad tras un largo encierro, Nelson estaba lleno de ilusiones. “Quiero afrontar la vida, la realidad tal cual es. Consumir drogas es huirle a los problemas, yo me he dado cuenta aquí por medio de

mis compañeros que esquivan sus problemas, que yo quiero salir de eso, de esa forma de pensar”.

Era 4 de marzo y en 18 días Nelson estaría de nuevo en libertad. Juraba que no consumía drogas de ningún tipo, pero luego a modo de secreto de máxima confidencialidad aceptó que ocasionalmente consume marihuana, “solamente marihuana”. “Yo antes me inyectaba, me ponía un torniquete. Yo consumía crack, yo fumaba piedra, me metía de todo. Yo estaba destruido”.

Para ese momento, Nelson aseguraba que las cosas habían cambiado radicalmente. “Cuando veo que es propicio y ya tengo 4 o 5 días sin fumar, mis compañeros me regalan un poquito de marihuana que me ayuda a tener un poco más de fuerza para contrarrestar todos esos microbios que andan por allí y todas esas cosas. Entonces, yo lo hago como medida curativa”. Había previsto que el consumo de marihuana fuera temporal. “Quiero que al salir de esa puerta para afuera ya la marihuana sea en mi inmune, no tenga ningún significado”.

Capítulo 39. A las puertas de la libertad

Eran las once de la mañana del martes 22 de marzo de 2005, el sol empezaba a calentar con más fuerza el patio exterior que custodia la entrada de la dirección de La Planta. Allí, con el corazón golpeándole el pecho, las manos sudorosas, y un pie dentro y otro fuera, estaba Nelson. Era su último día en prisión, un día que esperaba con ansias desde hacía año y medio cuando lo detuvieron.

El sol no había comenzado a colorear el cielo cuando Nelson tenía varias horas levantado, no había logrado dormir durante la noche. No sólo por la ansiedad y expectativas que le generaba pensar que estaría de nuevo en la calle, sino por el peligro que implicaba permanecer durante esas últimas horas en el pabellón: era la última oportunidad que tenían sus enemigos para vengarse.

El vapor emanaba del piso alfombrado de basura, provocando el sofoco del pequeño grupo que esperaba en la calle. En la entrada del recinto carcelario, dos efectivos de la Guardia Nacional ejercían su cuota de poder, dueños y señores del acceso y salida del lugar. “Vengo a buscar a mi muchacho que lo sueltan hoy”. Una voz femenina temblaba en la entrada. “¡No señora, olvídese, ese no saldrá antes de las seis de la tarde!”.

El jefe de los guardias de turno alzaba su voz, imponiéndose despótico, ante la figura de una mujer entrada en años, mientras cerraba la puerta ante unos ojos vidriosos y un rostro lleno de dudas. “Si tengo que esperar hasta las seis de la tarde, yo como que me voy, no quiero que me coja tan tarde subiendo para Petare”.

Era La Abuela Bertha que había bajado en la mañana del Barrio José Félix Ribas para buscar a Nelson. Tiene 57 años pero aparenta más de 70, el agotamiento de las guardias de enfermería que ha resistido desde hace 30 años, se reflejan en su piel. Acostumbra llevar el cabello recogido en una cola de caballo, y sus ojos verde agua se extraviaban entre los pliegues de su rostro golpeado por el sol y el cansancio. Esa mañana se había arreglado un poco más de lo normal. Llevaba puesto un vestido fucsia cosido caseramente y se había maquillado los pómulos y los labios con el mismo color.

Estaba impaciente y angustiada porque no había podido hablar con él esa mañana. Durante una requisa que se realizó días atrás le habían decomisado el teléfono celular que

utilizaba para comunicarse con ella. Conoce a Nelson desde hace años. Porque era muy buena amiga de su abuela y desde que ella murió, ha intentado hacerse cargo de él. Pero no le ha sido fácil.

Bertha estaba a las afueras del penal mortificándose por el poco apoyo que podía brindarle a Nelson. “Me da tristeza porque a él lo han maltratado mucho en su casa, sobre todo su papá que es un demonio, y su mamá que lo ha dejado sólo, y nunca se ha preocupado por él. Siempre andaba por ahí como un animalito de monte. No tiene a nadie, sólo a mí, pero yo tengo mis obligaciones y no puedo estar mucho con él”.

Del otro lado de la puerta, más allá del pasillo que conduce a la oficina de la directora estaba Nelson. Llevaba horas sin comer, sin sentarse, recostado a una pared en el patio donde lo habían sacado desde las 8:00 de la mañana. Los internos que esperan su libertad son retirados ese día de la población penal, y deben esperar cerca de la dirección para que les tomen sus datos y se les haga entrega de la boleta oficial de excarcelación. No pueden estar en contacto con la población por seguridad de ellos mismos, en caso de tener que dormir otra noche en el penal, debe ser lejos de los pabellones, porque si llegara a ocurrirles algo sería responsabilidad del centro penitenciario y sus autoridades.

Bertha era otra de las preocupaciones que atormentaban la mente de Nelson mientras esperaba que le hicieran la reseña. “Lo que más me preocupa no soy yo, sino la abuela, que debe estar afuera parada esperándome, ¡pobrecita, con las rodillas malas!”. Quisiera “de corazón” quedarse con ella, pero no puede ir para Petare, porque en el barrio donde ella vive lo quieren matar, y en el Barrio Unión, donde vive su mamá, también tiene unas “culebras”, por problemas con tráfico de drogas.

Ya casi era la una de la tarde y todavía no había señales de la orden de salida que tanto esperaba, a pesar de que le habían dicho que estaría en libertad antes del mediodía. Según la abogada encargada de la Consultoría Jurídica de La Planta, Dra. Elba Casanova, la orden de excarcelación debía estar llegando por fax a la Oficina de Enlace, donde luego sería remitida al Ministerio de Interior y Justicia, y finalmente, de ahí pasaría a La Planta.

Casanova asegura que, a pesar de la tardanza, y las quejas de los excarcelados que esperaban los trámites burocráticos para atravesar la puerta del penal, antes el proceso era más complicado. La orden de excarcelación era enviada a través de los alguaciles a todas las instancias encargadas de verificarlas, por ende “el proceso era más lento, algunos de estos funcionarios se perdían, equivocaban las entregas, o cometían cualquier otro error humano que entorpecía y retrasaba el proceso”. Sin embargo, a pesar de la incorporación de nuevas tecnologías, como el fax, en algunos casos se siguen trasladando los documentos con alguaciles.

La boleta de excarcelación que certificaba la libertad de Nelson tenía que llegar al penal a las 2:00 de la tarde. En su lugar llegó un nuevo lote de nueve detenidos, que pronto pasarían a ocupar el lugar de los cinco salientes. Del carro de la Policía de Baruta, donde vienen esposados, son trasladados al cuarto de reseña, para que les tomen sus datos, y se les asigne pabellón. Durante la espera para el ingreso oficial los más adultos aparentan estar calmados, pero los dos más jóvenes lloran desconsoladamente por el destino que les aguarda. Son los “menores de edad”, aquellos que para la época de su captura no tenían aún 18 años, y ahora, con la mayoría de edad cumplida son trasladados a un internado judicial para mayores.

A las 4:30 de la tarde, la única opción era esperar, mientras los minutos parecían cada vez más lentos y la angustia más grande. “¡Ay Dios Mío! ¿A qué hora será esa libertad?”. Bertha se impacientaba, mientras se sentaba sobre un muñón de árbol que hacía las veces de silla en la amplia sala de espera para los familiares que esperaban: la calle. Remolinos de tierra y basura la recorren de un lado a otro, producidos por el pasar de los carros y el soplar de la brisa, recorren de un lado a otro la acera frente al Comando Militar de Villa Zoila.

Poco a poco van llegando las familias de los otros detenidos que saldrán libres esa tarde de marzo. Cada uno, una historia; cada uno, una realidad. La esposa de un interno se molesta. “¡A mí me dijeron que a las 2:00 y ya son las 5:00 de la tarde y nada, nadie nos dice nada y uno aquí con esta angustia!. Le preguntamos a los Guardias Nacionales y dicen que si acaso salen a las 6:00 de la tarde. Los trabajadores que salen tampoco saben nada”.

La madre de otro interno también ha tratado de obtener información de los custodios de la puerta, o de alguno de los funcionarios que trabajan en la cárcel, y que en su mayoría salieron en estampida a las 4:29 de la tarde. Ella no pierde las esperanzas de obtener información sobre la salida de su hijo. Toca con su puño ya agotado por los múltiples intentos sin resultado, pero ni siquiera le abren la puerta, sólo se asoman a través de una ventanilla entre abierta. “Señora, tenga paciencia, no insista”.

Por su parte, Nelson sigue adentro esperando. Durante las nueve horas que tiene esperando frente a la dirección del penal ha tenido tiempo de reflexionar sobre lo que quiere para su futuro. Ya no quiere seguir en la calle robando, ni consumiendo drogas, quiere un trabajo, una familia, “todo lo que la gente común quiere, porque yo me prometí que hasta los 30 años iba a ser un rebelde, hoy tengo 32, y siento que ya es hora de empezar una nueva vida”.

Parado en el mismo lugar, sin hambre y con los nervios recorriéndolo de arriba abajo, trata de imaginar cómo será su vida cuando salga, y recuerda por qué está parado en ese lugar. “Yo entré aquí porque quise que me agarraran. Quería un cambio en mi vida, ya estaba cansado de la calle, estaba peligrando mi vida, y hacer que me pusieran preso fue la única manera que se me ocurrió para salvarme”.

No tiene ningún tipo de planes para su futuro, sólo muchas ganas de salir adelante. Nelson ni siquiera sabe donde dormirá esa noche. “Solo sé que en el piso no voy a dormir”. Algunos presos que también aguardan para salir, tienen un poco más de suerte y cuentan con un hogar o un techo en el cual encontrar apoyo y seguridad a su salida. Nelson no tiene dinero, ni tampoco una familia a la que pueda acudir. No quiere seguir viviendo como lo hacía antes de caer preso: sobreviviendo, velando por sí mismo, por su seguridad y su supervivencia.

En la calle la brisa del anochecer ya había refrescado un poco el calor del día, pero no los ánimos. Otras personas se iban congregando alrededor del penal, a medida que llegaban en busca de los familiares. Un alguacil con un documento en la mano, rompió por instantes la tensión del grupo, los cuales al ver al hombre identificado como funcionario del Ministerio de Interior y Justicia, pensaron que era el portador de la tan ansiada orden de excarcelación. Para su pesar, el funcionario sólo llevaba consigo una orden de traslado, que no se refería a ningún familiar de los presentes.

Franklin el alguacil que ilusionó a los familiares sin querer, explica que los alguaciles son la tercera autoridad en un tribunal, son los funcionarios encargados de tramitar la correspondencia, trasladar documentos y detenidos, entre otras. Hay varios grupos de alguaciles, unos se encargan de los juicios orales, otros de custodia, traslado, y correspondencia.

“El trabajo del alguacil es un trabajo delicado porque una de las partes más difíciles es lidiar con personas que tienen problemas mentales, uno trabaja con todo tipo de antisociales, y a veces está en riesgo la vida de uno”, dice Franklin.

No habían pasado quince minutos desde esa falsa alarma cuando las puertas del penal se abrieron de par en par. Una jauría de hombres se precipitó a la calle, como si temieran que sus custodios se fuesen a arrepentir de liberarlos y les dieran la voz de alto para que se devolvieran.

Un suspiro general acalló la ansiedad que se respiraba a las afueras del penal. Entre abrazos llantos y risas cada uno de los cinco excarcelados de ese día se encontraron con sus familias. No traían nada en la mano, únicamente la ropa puesta y la tan ansiada boleta, su ventana a la libertad.

Libre e indocumentado

Nelson estaba de nuevo en la calle, pero a pesar de la jornada de cedulaación que se realizó en La Planta mientras estaba recluido ahí lo habían soltado sin un solo documento que certificara su identidad, lo único que tenía era su boleta de excarcelación, que en vez de serle útil podría perjudicarlo al momento de buscar ayuda.

La excusa para no darle su cédula es que simplemente no la consiguieron. Nelson no podía entender cómo podía suceder esto si se supone que los documentos de los internos están guardados organizadamente para devolvérselos al momento de su egreso del penal.

El Lic. Ramón Tovar de la Dirección de Reinserción Social, señala que “lo relativo a la identificación es un problema y una necesidad. Uno se pregunta hasta qué punto es legal, hasta qué punto es humano privarlos de su identificación, porque esa cédula debe estar en el expediente carcelario, pero falta ese detalle, que alguien responda con una actitud humanitaria y les facilite la cédula, así sea vencida”.

Explica Tovar que para el Estado es incluso una necesidad lograr identificar plenamente a ese ciudadano que acaba de salir, “porque muchas veces ellos adoptan otra identificación”. Es posible que estas personas caigan presas con un comprobante de cédula de un pariente o amigo, o simplemente den otra identificación, o adquieren una nueva identidad para delinquir libremente con una personalidad usurpada. “Menos mal que hay por allí una información de que va haber una cédula digitalizada, eso integraría gran parte de la población penal”.

La promesa

Nelson caminó por la avenida Páez, que pasa frente a las puertas de La Planta, estaba perfectamente orientado. Sus ojos rayados brillaban en la oscuridad, aumentando el aspecto felino que acostumbraban tener. La abuela Bertha lo tomaba de la mano como a un niño mientras caminaban hacia la parada del autobús.

“Porque nunca más vuelva a entrar ahí”. Nelson se detuvo y miró de frente a Bertha y le pidió que mirara hacia el cielo. Él recordó que cuando estaba preso buscaba como asomarse por la ventana de la celda para ver las estrellas en la noche. Veía a su “Mamá Luna” y le pedía que lo ayudara a resistir.

- Abuela, te juro frente a la Mamá Luna que está aquí hoy junto a nosotros que no voy a volver allá adentro, ya no quiero ser más el mismo delincuente.

Bertha no estaba plenamente convencida de que no volvería a delinquir, pero tenía toda su fe puesta en que ahora sí se iba a recuperar. Tomaron un autobús que los llevó hasta La Hoyada, eran las 8:00 de la noche del martes y ya comenzaban los preparativos para el Jueves Santo. Hacía 18 días Nelson había asegurado que ya no confiaba más en Dios

porque lo había defraudado demasiadas veces, “siempre me dejó sólo”, pero la abuela estaba empeñada en llevarlo a una iglesia.

Él accedió, ella le había dado todo cuanto había podido y no podía negarse a su petición. Además, esa noche de su salida se sentía diferente, listo para empezar una nueva vida. Caminaron tomados del brazo hasta la Basílica de Santa Teresa, pero estaba cerrada por los preparativos. Dentro había un batallón de fieles decorando la iglesia para la adoración de El Nazareno. Nelson pudo asomarse entre las cercas que bordeaban el templo y pudo verlo, de lejos. Jesucristo cargando su cruz.

Parecía que Nelson no hubiera estado encerrado tanto tiempo, hasta recordaba los atajos para llegar más rápido al metro. La abuela Bertha disfrutaba verlo desenvuelto y confiado. Se sobresaltó un poco cuando pasaron junto a un grupo de tres policías metropolitanos que custodiaban la entrada del Metro La Hoyada. Nelson ni se inmutó al verlos, como si nunca hubiera sido un delincuente.

El empeño de Bertha los llevó a la Iglesia de Petare. Hizo que Nelson jurara ante Dios que nunca más cometería un acto en contra de otra persona o en contra de los bienes de otros. Él juró confiado, en que esa noche empezaba una nueva etapa en su vida.

Capítulo 40. En busca de respuestas

¿Y ahora qué?

La noche del 22 de marzo Nelson llegó a la puerta de la casa de uno de los pocos amigos que le quedaban. Pedro se sorprendió al verlo, pero le alegró verlo con vida. Le ofreció una colchoneta en la sala de su hogar para que pasara la noche, pero le advirtió que las cosas habían cambiado. Ahora, había

unido su vida a la de una mujer y ella no quería extraños en la casa. Tenía tres días para conseguir un lugar donde mudarse.

Las cosas empezaron a complicarse para Nelson, porque no tenía a dónde ir, ni tampoco tenía dinero para pagarse una pensión. Ya se había gastado los 20 mil bolívares que la abuela le había dado el día de su salida. Para ahorrar dinero había acordado encontrarse con ella cada cierto tiempo en la redoma de Petare, ella le bajaría comida preparada y objetos para su aseo personal.

El miércoles se levantó temprano, a las cinco de la mañana y salió. Quería evitarle a la mujer de su amigo cualquier incomodidad. Se fue a trotar al Parque del Este “necesitaba reconciliarme con el mundo y con la naturaleza”. A media mañana su necesidad de purificación lo llevó mirar hacia el norte de la ciudad donde se levantaba retador el Cerro El Ávila. Nelson subió por Altamira hasta la Quebrada Chacaito, ahí se despojó de su ropa y se sumergió en el agua helada que bajaba de la montaña. “Fue entonces cuando pude de verdad tomar conciencia de que estaba en libertad, y me sentí aliviado”.

Esa tarde se encontró con la abuela. Bertha le contó que había llamado a su mamá Mercedes para avisarle que él estaba libre. Por un lado no quería ver a su mamá, porque los acontecimientos pasados demostraban que a cada encuentro con su madre venía un rechazo y una decepción, que derivaban en una recaída de Nelson y una vuelta a sus andanzas.

Pero por otro lado, sentía una necesidad muy fuerte de volver a ver a su familia, de darse otra oportunidad para arreglar las cosas. Mercedes era una

mujer de negocios y tenía en el Barrio Unión tres casas. En una vivía su hija mayor y las otras dos las tenía alquiladas. Nelson se mudó para la platabanda de la casa donde vivía su hermana, aunque esta nunca quiso conversar más de lo necesario con él.

El Domingo de Resurrección Nelson se reunió con un contacto que iba a ayudarlo a conseguir una pensión en la avenida Baralt donde sólo le cobrarían 5 mil bolívares. Los recursos para costear su hospedaje saldrían de la venta de la artesanía que Nelson fabricaba utilizando como materia prima piezas de dominó. Se había especializado en este oficio durante su tiempo de reclusión y los anillos y prendas que fabricaba tenían su clientela.

Su contacto también le estaba tramitando un cupo en la Misión Vuelvan Caras del INCE. Nelson tenía la esperanza de conseguir un trabajo con el que pudiera mantenerse sin tener que usar el delito como medio de obtención de recursos. Quería estudiar para poder superarse e incorporarse a la vida en sociedad, ésta era la única manera en que se atrevería a buscar a su hijo.

“Yo no soy padre. Si dejar a una mujer preñada y abandonarla a su propia cuenta para irme a delinquir es ser papá, entonces sí lo soy, pero yo no me siento como tal. A mi hijo lo crió otro hombre, un tipo decente. Yo no tengo cara para presentarme ante él porque ¿qué le voy a decir? Mira hijo, aquí está tu papá, que es un drogadicto, un ladrón, un asesino. Primero tengo que ser alguien para luego ir a buscarlo y pedirle que me perdone”.

El martes siguiente debían encontrarse frente a El Papagayo, una fuente de soda ubicada en el Centro Comercial Chacaito, cerca de la estación del

Metro, pero el contacto se quedó esperando porque Nelson nunca llegó. La abuela Bertha tampoco había tenido noticias desde el lunes, cuando él quedó en encontrarse con ella en la Redoma de Petare y nunca apareció. Ella se inquietó y comenzó a indagar a sus conocidos. Lo habían visto el lunes al mediodía tomándose un refresco en la panadería donde solía verse con la abuela.

Los días comenzaron a pasar y Bertha seguía sin tener noticias sobre el paradero de Nelson. Comenzó a imaginarse lo peor, era posible que sus enemigos lo hubieran encontrado para saldar las cuentas que tenía pendientes, también era posible que hubiera retomado su adicción a las drogas o que sus antiguos compañeros de crimen lo incluyeran de nuevo en sus negocios.

El 08 de abril de 2005, después de 11 días sin tener ninguna noticia de Nelson el corazón de Bertha sufrió un sacudón cuando leyó en la página 23 del diario Últimas Noticias una noticia que rompió con la rutina de su vida.

“Parque Caiza/ al infortunado le metieron tres plomazos en la cabeza

Hallaron un cadáver atado y amordazado

Lo mataron en otro sitio y allí se deshicieron del cadáver

El cadáver de un hombre con tres impactos de bala en la cabeza fue localizado en la autopista Petare-Guarenas, en el interior de un túnel, a la altura de Parque Caiza. (...)

La víctima de sexo masculino, era de tez morena y tenía una edad aproximada entre los 27 y 30 años. Vestía pantalón blue jeans, camisa manga larga de color azul marino, medias blancas y mocasines negros. El cuerpo yacía boca abajo, estaba maniatado, amordazado, y le cubrieron el rostro con una franela verde con franjas blancas, que estaba sujeta con trenzas de zapatos. (...)

A la víctima, que no portaba cédula, le practicarán las pruebas de necrodactilia para identificarlo”.

Bertha tuvo un mal presentimiento y se lanzó a buscarlo. Su primer impulso fue llamar a la morgue de Bello Monte para que le dijeran cuántos cadáveres sin identificar había, y de estos, cuántos tenían las características físicas que se correspondían con las de Nelson.

El reencuentro.

Bertha no lo encontró en la morgue, así que decidió seguir buscando en los hospitales, ahí tampoco lo halló. Entonces comenzó a hacer romería por las diferentes policías de la capital. Comenzó con PoliSucre por la cercanía a su zona de residencia, siguió con PoliCaracas, siguió con los Comandos Urbanos de la Guardia Nacional y terminó con la Policía Metropolitana, pero no había rastros de Nelson.

A finales de abril, decidió llamar a la mamá de Nelson para ver si sabía algo. Ella le dijo que un abogado la había llamado para pedirle que depositara dos millones en una cuenta si quería que soltaran a su hijo. Quiso indagar sobre la situación de Nelson, pero el abogado se negó hasta que no depositara, el único dato que le dio fue que estaba en el Comando de la Policía de Caracas, ubicado en la Cota 905.

La mañana del domingo 15 de mayo Bertha se subió al Metro en Palo Verde y llegó hasta Capitolio, donde tomó un autobús hasta La India, allí se montó en un jeep que la llevó hasta la puerta de la Comandancia. Una larga fila de mujeres con bolsas de comida aguardaban la hora de la visita, cada domingo a la una de la tarde se repetía la misma escena.

Una funcionaria le mostró la lista de los detenidos, ahí estaba, ver el nombre le causó una sensación de alivio y desazón, después de tanto esfuerzo y tanto esperar estaba de nuevo en la misma situación que un mes atrás: con Nelson tras las rejas. “Uuy, tanto que yo he hablado con él. Tiene 32 y lleva como 8 tras las rejas. ¡Nelson hasta cuándo! ¿Qué clase de vida es esa?. Me dijo abuelita, ahora sí voy a buscar trabajo. y mira”.Tuvo que rogar para verlo, por su edad la dejaron pasar antes de la hora de la visita.

Cuando llegó al calabozo se encontró con la triste sorpresa de que Nelson estaba castigado por reñir con otro interno. “Su muchacho es muy mala conducta, siempre está buscando pleito y desobedece todas las normas de convivencia”, le explicó un funcionario.

“Lo lamento señora no podrá pasar a verlo”. Sin embargo, los policías sacaron a Nelson cinco minutos, contados por cronómetro para que pudiera verla de lejos. Tenía las ropas percutidas por la falta de aseo, y podía sentir el olor que despedía a pesar de que estaba a una distancia aproximada de dos metros.

Le contó que le habían tendido una trampa, que una mañana él se fue a buscar a su hermano menor que estaba durmiendo en el Parque Los Caobos. Ahí estuvo charlando con él y un grupo de amigos que estaban consumiendo drogas, “pero yo te juro que yo no estaba consumiendo”.

En eso llegó la policía y los detuvo, “nos sembraron dinero y prendas y dijeron que nosotros las habíamos robado”. La Abuela Bertha no tuvo tiempo de preguntarle nada. El funcionario fue estricto. ¡Vamos, para adentro, ya pasaron los cinco minutos!. Salió de ahí desconcertada.

El informe que tenían los policías reflejaba una historia muy distinta. Nelson fue detenido en el momento en que iba a cometer un robo, y estaba completamente drogado para el momento de su captura. En esos momentos estaba a la espera de una audiencia con el tribunal que estaba encargado de dictarle sentencia.

Por su parte, Nelson se quejaba de la falta de apoyo de su mamá. “Yo pedí que la llamaran para que pagara una suma y me sacaran de aquí, pero ella no hizo nada”. Él aseguraba que en 20 días estaría de nuevo en libertad, que le harían pagar esos días de encierro como castigo y que luego lo dejarían salir. Sin embargo, tres semanas después fue trasladado a la cárcel de El Rodeo I donde permanece hasta los momentos en espera de sentencia firme por el delito de robo calificado.

Epílogo.

En los Centros de Tratamiento Comunitario, CTC, donde funciona el Régimen Abierto las posibilidades de lograr la reinserción de los privados de libertad es mayor, pues gozar de una medida de pre-libertad permite que los residentes deben pasar por un período de transición entre la vida en prisión y la libertad.

En este caso se trata de individuos que tienen un trabajo estable y un soporte familiar constante. El contacto con sus seres queridos y sus amigos les ayuda en el proceso de readaptación gracias al trabajo en conjunto que se establece entre la familia, el residente y los delegados de prueba.

Para los beneficiarios del Destacamento de Trabajo, destacamentarios, la reinserción es un poco más difícil, especialmente si salen directo de esta medida a la libertad plena. Debido a que el control por parte de los delegados de prueba en el destacamento es menor que en los CTC.

Esta relación debería estar invertida porque para optar al Destacamento de Trabajo sólo se requiere cumplir un cuarto del total de la pena, mientras que para Régimen Abierto se requiere la tercera parte. Teóricamente los destacamentarios deberían tener un control más severo que los residentes, pero en la práctica esto ocurre a la inversa. Esto trae como consecuencia que la adaptación de los destacamentarios sea más lenta, y en muchos casos regresen a prisión por evasión o incumplimiento de las medidas impuestas por el tribunal.

Actualmente, no existe ningún organismo del Estado que brinde atención post-carcelaria a las personas que alcanzan su libertad, y esto dificulta la reinserción de las mismas, que desde el momento en que atraviesan las puertas del centro de reclusión para salir al exterior adquieren el estigma de ex-presidarios, que se convierte en una limitación para que la sociedad pueda aceptarlos.

Aunado a la falta de asistencia postpenitenciaria por parte del Estado son muy pocos los centros o instituciones no gubernamentales que brindan este tipo de atención a las personas recién liberadas. Por esta razón las posibilidades de reinserción dependen, como lo aseguran los expertos, básicamente del apoyo familiar.

El ex-recluso sale a la calle, en la mayoría de los casos, únicamente con lo que lleva puesto. Muchas veces ni siquiera le devuelven sus documentos de identidad, esto lo convierte automáticamente en un infractor de la ley, porque apenas cumple su condena sale a la calle indocumentado, convirtiéndose así en blanco de los funcionarios policiales que pueden detenerlo por estar sin identificación.

Bajo esas condiciones de inestabilidad legal, las posibilidades de que un ex-convicto logre obtener un empleo y pueda sobrevivir en las calles sin delinquir, son muy pocas. Por

esta razón la orientación y el respaldo de la familia es fundamental. Poder contar con alguien fuera de la prisión que le sirva de soporte para comenzar de cero, es básico para lograr la reinserción.

Además de esto, los ex reclusos deben someterse al escarnio público y al estigma de delincuente que traen consigo desde la prisión, por esta razón el grado de aceptación o rechazo que el individuo sienta una vez en libertad es fundamental para readaptarse a la vida en sociedad.

Debido a las condiciones en que estas personas viven en la cárcel, sumados a algunos rasgos de su personalidad, y las experiencias de su niñez y adolescencia, muchos de ellos presentan trastornos de orden psico-social que les dificulta la adaptación a la vida en libertad.

Los hechos de violencia que se suscitan casi a diario en las cárceles venezolanas, son producto del ocio, el hacinamiento, la droga y la lucha interna por el poder que los reclusos protagonizan. Frente a esto, las iniciativas que se desarrollan actualmente en las áreas de educación, cultura y deporte no alcanzan para atender a toda la población penal.

Igualmente el reducido número de personal profesional que se encarga de las áreas de psicología y trabajo social trae como consecuencia que los internos no puedan recibir una atención individualizada en estas áreas que son de vital importancia para su reeducación.

La reinserción social de los delincuentes no es sólo un problema del Ministerio del Interior y Justicia, sino una situación que involucra a la sociedad en pleno, pues es ella quien debe convivir con ese hombre recién salido de prisión. Es precisamente en esa

transición donde las dificultades de adaptación se intensifican. El rechazo que la sociedad demuestra ante sus ex convictos, los excluye del sistema legal e inmediatamente vuelven a delinquir e ingresan de nuevo a prisión.

La situación del sistema penitenciario venezolano requiere que cada uno de los ciudadanos se sienta vinculado con esta problemática y tome conciencia de la importancia que tiene lograr la reinserción social de los privados de libertad, para evitar la reincidencia, que a final de cuenta produce la espiral de violencia donde unos ciudadanos son víctimas y otros victimarios.

4. Glosario.

- **Arrebatón:** modalidad de delito tipificada en el artículo 458 del Capítulo II Del robo, de la extorsión y el secuestro del Código Orgánico Procesal Penal, donde se establece que “si la violencia se dirige únicamente a arrebatar la cosa a la persona, la pena será de prisión de seis a treinta meses”.
- **Bichito:** término despectivo, utilizado por los funcionarios de organismos de seguridad para designar a los individuos con mal comportamiento.
- **Bugaluus:** tiendas construidas con telas y mecates, donde los internos reciben a sus parejas para compartir momento íntimos.
- **Carajito:** término por el cual se hace referencia a los niños pequeños en el argot coloquial venezolano.
- **Chamito:** niño pequeño o persona joven.
- **Chiquilucky:** preso poderoso que goza de beneficios dentro de la prisión.

- **Choros:** delincuentes, ladrones.
- **Culebra:** Rencilla, bronca, problema latente con otra persona.
- **Destacamentario:** persona que a pesar de estar condenada a prisión por un delito, logra obtener una medida de pre-libertad para poder trabajar fuera de la cárcel que en las noches acude a un centro de pernocta.
- **Encanarse:** caer preso o detenido en manos de las autoridades, entrar a prisión.
- **Forjaciones:** violaciones entre los internos.
- **Jevitas:** nombre utilizado en el argot venezolano para referirse a las mujeres jóvenes.
- **Meterse un pase:** consumir drogas.
- **Malandreando:** nombre con el cual se define en los barrios a la actitud típica de los delincuentes.
- **Malandro:** término usado en el argot coloquial para definir al delincuente.
- **Narco:** término con el cual se designa coloquialmente a los traficantes de droga.
- **Paco:** término usado para designar a los policías y demás funcionarios de los organismos de seguridad.
- **Residente:** persona que obtiene el beneficio del Régimen Abierto y pernocta en los Centros de Tratamiento Comunitarios.
- **Tombo:** (véase paco).

5. Bibliografía.

Material bibliográfico.

- Aniyar de Castro. L. (1982). La realidad contra las metas: reflexiones criticas en criminologia – Maracaibo. Universidad del Zulia.
- Araque J. (1999, abril) El trabajo penitenciario como factor de rehabilitacion y readaptacion del interno caso la (CRYTA). Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Avanesov. G.(1981). Fundamentos de la criminología. Moscú. Progreso.
- Baratta. A. (1986). Criminología crítica y crítica del derecho penal: introduccion a la sociología jurídico-penal. México. Siglo Veintiuno editores.
- Barrios, L y Hermoso, A. (2004). Semblanza del Maestro Elio Gómez Grillo: Ante todo, la justicia, (Primera edición). Caracas, Venezuela: Editorial Metrópolis.
- Beristain Ispaña. A. (1996). Criminología, victimología y cárceles. Santafe de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas.

- Fernández M. (1998) Cárceles venezolanas: una gestion por la justicia.Caracas. Editorial 43-43.
- Ferri. E.(1908) Sociología criminal. Madrid. Centro Editorial de Cángara.
- Gaines, W/ Niño, T. (1996). Periodismo Investigativo: para prensa y televisión. (Primera impresión en español). Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Gómez Grillo E.(1997). Las Cárceles de Venezuela. Caracas. Editorial Fuentes.
- Gómez Grillo. E. (1998). Las penas y las cárceles. Caracas. Empresa El Cajo.
- Grijelmo, A. (2003). El estilo del periodista. (Décima edición). D.F, México: Editorial Taurus.
- King M. (1980). Los presos tambien sueñan. Publicaciones Seleven.
- Lamnek. S.(1980). Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica. México. Siglo Veintiuno editores.
- Lara J. (1999, abril). Ambito e importancia del servicio de ayuda postpenitenciaria en Venezuela. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Mantellini González P. (1984) Situacion penitenciaria de Venezuela, 1979-1984. recopilacion, seleccion y análisis de Pedro Osman Maldonado y Norma Cabrera. Caracas. Fiscalia General de la República.
- Posada, A y Salazar, E. (2004) Las cárceles...una visión. (Primera edición). Caracas, Venezuela: Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.
- Reyes, G. (1996). Periodismo de Investigación. (Primera edición). D.F, México: Editorial Trillas.
- Ronderos, M; León, J; Sáenz, M; Grillo, A; García, C/ Semana. (2002). Cómo hacer Periodismo. (Primera edición).Colombia: Editora Aguilar.
- Troconis de Veracoichea E. (1989). Historia de las cárceles de Venezuela, 1600-1890. Caracas. Academia Nacional de la Historia, monografías y ensayos.

- Ulibarri, E. (1999). Idea y vida del reportaje. (Primera reimpresión). México, D.F: Editorial Trillas.
- Vigar, A./ Consejo de Redacción de ABC. (2001). Libro de Estilo de ABC. (Segunda edición). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- Wacquantin L. (1999). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires. Manantial.

Material Hemerográfico

- Bejarano, E. (2004, 19 de octubre). La violencia entre bandas desangra barrios caraqueños: PM registró 15 homicidios en la capital. El Universal, pp. 26.
- De Ornelas, E. (2004, 25 de abril). Bandas desean entrar a Alcatraz: El proyecto toma renombre por rehabilitar a duros delincuentes. El Universal, pp. 28.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Enero 2005). MIJ retorna al trabajo en los centros penitenciarios de todo el país: La prioridad son los informes psicosociales. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 01.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Mayo 2005). Factores externos generan violencia carcelaria. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 06.
- EFE. (2004, 11 de septiembre). Escogen cárcel nacional para rehabilitar presos: Banco Mundial seleccionó a “Alcatraz”. Últimas Noticias.

Publicaciones y folletos:

- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Enero 2005). MIJ retorna al trabajo en los centros penitenciarios de todo el país: La prioridad son los informes psicosociales. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 01.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Mayo 2005). Factores externos generan violencia carcelaria. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 06.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Mayo 2005). Cárcel de Santa Ana será centro piloto. Boletín Seguridad y Comunidad, N°6.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Junio 2005). MIJ adelanta Plan de Humanización del sistema carcelario. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 07.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Junio 2005). Plan similar a Barrio Adentro en centros penitenciarios del país. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 07.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Julio 2005). Arrancó Misión Penitenciaria. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 08.
- Dirección General de Información y RR.PP del Ministerio del Interior y Justicia. (Julio 2005). Requisas bajarán índices de violencia en las cárceles. Boletín Seguridad y Comunidad, N° 08.
- Narcóticos Anónimos. (1993). Folleto IP N° 7-CS. ¿Soy adicto?: Revisión.

Documentos oficiales.

- Acciones más importantes del sistema penitenciario: Del 01 de enero al 08 de junio. Coordinación de Proyectos Penitenciarios, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso del Ministerio del Interior y Justicia.
- Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia. (1953)
- Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia. (1976)

Instrumentos legales.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).
- Código Orgánico Procesal Penal. (1999).
- Ley de redención judicial de la pena por el trabajo y el estudio. (1993).
- Ley de redención judicial de la pena por el trabajo y estudio. Gaceta oficial N° 4623 extencion del 3-9-93 / 01 - 137.
- Ley de Régimen penitenciario. Caracas. Educen. (1990)..
- Ley de Sometimiento a Jucio y Suspencion condicional de la pena en la integracion del grupo familiar/ 01 – 157.
- Reglamento de Internados Judiciales. Caracas. Educen. (1975-1985).
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

Fuentes vivas.

- Mazzeo, Anna. Facilitadora de misión Róbinson y catequista. (Entrevista personal. Julio 2005)
- Azuares, Soris. Facilitadora de misión en la planta (Entrevista personal. Junio 2005).
- Bertha. Abuela de Nelson, un interno de La Planta. (Entrevista personal. Marzo 2005).
- Betancourt, José Luis. Director del Destacamento de Trabajo Padre Jesús María Olasso. (Entrevista personal. Julio 2005).
- Blanco, Juan. Facilitador de Misión Ribas. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Bosco, Víctor. Director del Centro de Tratamiento Comunitario Elena Aray. (Entrevista personal. Abril 2005).
- Carrillo, Yemín. Psicólogo de La Planta. (Entrevista personal. Marzo 2005).
- Chacón, Jesse. Ministro del Interior y Justicia (Entrevista personal. Agosto 2005).
- Civit. Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello e investigador del Centro de Estudios Económicos y Sociales de esa universidad. Especialista en desviación social. (Entrevista personal. Julio 2005).
- Contreras, Marisela. Psicóloga social. (Entrevista telefónica. Julio 2005).
- Echenagucia Unice. Coordinadora de la Unidad Educativa de La Planta. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Edwin. Interno del pabellón 4 y pastor evangélico en La Planta. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Elia. Madre de Jesús, residente del Centro de Tratamiento Comunitario Elena Aray. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Fernández, Dilia. Directora de La Planta. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Fuenmayor, Esperanza. Supervisora de los programas educativos del INCE en los establecimientos penales. (Entrevista personal. Julio 2005).

- Galíndez, Graciela. Coordinadora de la Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario de la Región Capital. (Entrevista personal. Julio 2005).
- Giovanni. Vigilante del Centro de Tratamiento Comunitario Elena Aray. (Entrevista personal. Julio 2005).
- Godoy, Argenis. Interno evangélico de La Planta. (Entrevista personal. Marzo 2005).
- Gómez Grillo, Elio. Abogado penitenciarista y criminólogo. (Entrevista personal. Octubre 2004).
- Hernández Rodríguez, Gler. Capitán de la Guardia Nacional y Jefe del Destacamento 54 del CORE 5. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Jeannette. Esposa de José Manuel, interno del pabellón Las Cabañas en La Planta. (Entrevista personal. Abril 2005).
- Jesús. Residente del Centro de Tratamiento Comunitario Elena Aray. (Entrevista a profundidad. Junio 2005).
- José Manuel. Interno del pabellón Las Cabañas en La Planta y monitor de deportes. (Entrevista personal. Abril 2005).
- Leopoldo. Vigilante del Destacamento de Trabajo Padre Jesús María Olaso. (Entrevista personal. Julio 2005).
- López, Nelly. Coordinadora del Departamento de Trabajo Social de La Planta. (Entrevista personal. Marzo 2005).
- Martínez, María. Delegada de prueba para Destacamento de Trabajo en Región Capital. (Entrevista personal. Febrero 2005).
- Molina, Margarita. Profesora en educación básica. (Entrevista telefónica. Julio 2005).
- Mora, Kleiver. Ex-director de Reinserción Social de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso.

- Nelson, interno de La Planta y estudiante de la Misión Róbinson II. (Entrevista a profundidad. Marzo 2005).
- Pedro, destacamentario del centro de pernocta Padre Jesús María Olaso. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Ponte, Joalí. Delegada de prueba del Régimen Abierto en el CTC Elena Aray.
- Prado, Humberto. Director del Observatorio Venezolano de Prisiones. (Entrevista personal. Febrero 2005).
- Rojas Castillo, Erling. Director General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Salas, Héctor. Pastor de la iglesia evangélica la Luz del Mundo en La planta. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Sanoja, Mirta. Coordinadora Nacional de Educación de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso y ex-directora del Instituto Universitario de Estudios Penitenciario. (Entrevista personal. Enero 2005).
- Simanes, Eric. Facilitador de las misiones en La Planta. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Socorro. Madre de Pedro, destacamentario del centro de pernocta Padre Jesús María Olaso. (Entrevista personal. Junio 2005).
- Tovar, Ramón. Director de Reinserción Social de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Entrevista personal. Julio 2005).
- Tremaria, Mirla. Coordinadora de Cultura de La Planta. (Entrevista personal. Mayo 2005).
- Valdéz, Florangel. Directora del Instituto Nacional de Orientación Femenina, INOF. (Entrevista personal. Julio de 2005).
- Velásquez, Doris. Facilitadora de Misión Ribas en La Planta. (Entrevista personal. Junio 2005).

Fuentes electrónicas.

- Bracho, P. (2004, 13 de noviembre). La integración del recluso es algo posible. [Sitio Oficial], Ministerio del Interior y Justicia. Consultado en enero de 2005 en la World Wide Web: <http://www.mij.gov.ve/minpis/Edicion?accion=VerNoticia&idnoticia=551>
- Chacón, K. (sin fecha). El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>).
- Chillón, L, (1994) La literatura de fets. Barcelona, Libergraf. Tomado de Chacón, K. (sin fecha). El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>).
- Fernández Parrat, S. (1998). El reportaje en prensa: un género periodístico con futuro. En Revista Latina de Comunicación Social. Universidad Laguna, Tenerife. [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/z8/r4absonia.htm>).
- Figueroa, D. (2005, 23 de junio). Iniciarán Plan de Clasificación de los Privados de Libertad: Comisión Especial para la Emergencia Penitenciaria. [Sitio Oficial], Ministerio del Interior y Justicia. Consultado en julio de 2005 en la World Wide Web: <http://www.mij.gov.ve/minpis/Edicion?accion=VerNoticia&idnoticia=1413>
- Hernández, Yolanda (2004, 17 de noviembre). Controlada situación en cárcel de El Rodeo: 3 muertos y 10 heridos luego de enfrentamiento interno. [Sitio Oficial], Ministerio del Interior y Justicia. Consultado en enero de 2005 en la World Wide Web: <http://www.mij.gov.ve/minpis/Edicion?accion=VerNoticia&idnoticia=543>
- López, X. y Tuñez, M, (1995) Redacción en prensa: a noticia. Lea, Santiago de Compostela. Tomado de Chacón, K. (sin fecha). El Reportaje: género inadvertido. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web:

<http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc93/reportaje.html>

- Martínez, O. (sin fecha). Género Rey. En Revista Mexicana de Comunicación, [revista en línea]. Consultado el día 5 de agosto de 2005 de la World Wide Web: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc89/apuntes.html>.
- Sin autor. (2004, 23 de septiembre). Familiares de los presos protestan por mejores condiciones en las cárceles. [Diario en línea]. Consultado el día 24 de febrero de 2005 de la World Wide Web: http://www.eluniversal.com/2004/09/23/pol_ava_23A495075.shtml
- Sin autor. (2003, 12 de julio). En Venezuela las cárceles están al rojo vivo. [Homepage]. Consultado el día 24 de febrero de 2005 de la World Wide Web: <http://www.nodo50.org/desdedentro/modules.php?file=article&name=News&op=modload&sid=444>
- Sin autor. (2005, 2 de septiembre). Se registran más de 200 muertes en cárceles. [Homepage]. Consultado el día 6 de septiembre de 2005 de la World Wide Web: <http://www.terra.com.ve/actualidad/articulo/html/act183533.htm>

Tesis consultadas

- Cadenas L. (1998, octubre) La reseña en un penal. La Planta. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Díaz S. (1998, marzo). La unidad educativa Andrés Eloy Blanco como centro de desarrollo integral. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Lara J. (1999, abril). Ambito e importancia del servicio de ayuda postpenitenciaria en Venezuela. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- López Y. (1998, octubre) El sida en los establecimientos penitenciarios. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.

- Mateo M., & Albornoz L. (1999, noviembre). Implantacion de un programa socio-cultural en la (CRYTA). Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Ramos Y. (1999, noviembre). Propuesta de instructivo de como iniciar y administrar una microempresa artesanal para los interno sdel INOF, que estan próximos a egresar de 6 meses a un año. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Solórzano J. (1999, abril) Analisis de las causas y consecuencias de reincidencia en ex internos que permanecieron mas de un año en un establecimiento penal. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Vallejo Rivera J. (1998, marzo.) Importancia de los beneficios en el proceso penal. Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.
- Veloz A. (1999, abril). Los familiares como victimas del sistema penitenciario. Caso la (CRYTA). Tesis de pre-grado inédita, Instituto Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), Caracas.

Bibliografía de anexos.

- K. Ministerio del Interior y Justicia. División de Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (21 de abril de 2005). Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género.
- L. Ministerio del Interior y Justicia. División de Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (21 de abril de 2005). Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género y estatus judicial.
- M. Ministerio del Interior y Justicia. División de Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (21 de abril de

2005). Gráfico de la Población Penal de la Región Capital clasificada según género y estatus judicial.

- N. Ministerio del Interior y Justicia. División de Servicios Administrativos, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (21 de abril de 2005). Gráfico de la Población Penal de el Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta), clasificada según género y estatus judicial.
- O. Ministerio del Interior y Justicia. Viceministerio de Seguridad Ciudadana. (21 de diciembre de 2004). Presentación en láminas de la rueda de prensa ofrecida por el Viceministro de Seguridad Ciudadana. Situación Penitenciaria en Venezuela.
- P. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección de Informática. (Junio 2005). Planilla aplicada en el Censo Nacional Situación Judicial de la Población Penitenciaria.
- Q. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección de Reinserción Social, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Agosto 2004). Gráfico de los casos activos y casos atendidos a nivel nacional en las Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario.
- R. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección de Reinserción Social, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Septiembre de 2004). Cuadro de los ingresos, egresos y revocatorias a nivel nacional en los Centros de Tratamiento Comunitario.
- S. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección de Reinserción Social, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Agosto-Septiembre 2004). Casos activos por medidas de pre-libertad a nivel nacional.
- T. Ministerio del Interior y Justicia. Dirección de Reinserción Social, adscrita a la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso. (Septiembre 2004). Centros de Tratamiento Comunitario de la Región Capital.

6. Anexos.

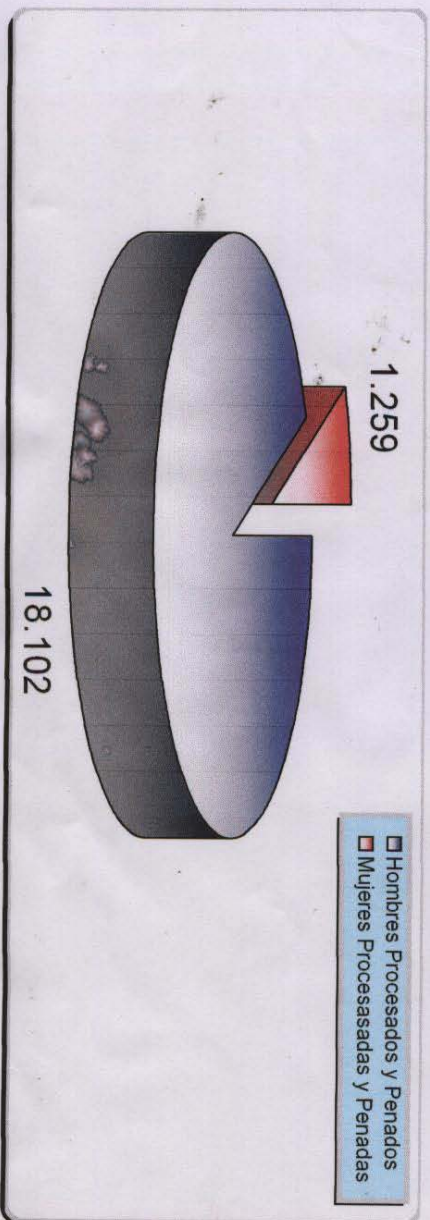
- A. Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género.
- B. Gráfico de la Población Penal Nacional, clasificada según género y estatus judicial.
- C. Gráfico de la Población Penal de la Región Capital clasificada según género y estatus judicial.
- D. Gráfico de la Población Penal de el Centro de Rehabilitación y Trabajo Artesanal El Paraíso (La Planta), clasificada según género y estatus judicial.
- E. Presentación en láminas de la rueda de prensa ofrecida por el Viceministro de Seguridad Ciudadana. Situación Penitenciaria en Venezuela.
- F. Planilla aplicada en el Censo Nacional Situación Judicial de la Población Penitenciaria.
- G. Gráfico de los casos activos y casos atendidos a nivel nacional en las Unidades Técnicas de Apoyo al Sistema Penitenciario.
- H. Cuadro de los ingresos, egresos y revocatorias a nivel nacional en los Centros de Tratamiento Comunitario.
- I. Casos activos por medidas de pre-libertad a nivel nacional.
- J. Centros de Tratamiento Comunitario de la Región Capital.

Población Penal al 21/04/2005
General Estad. Penitenciarios

Hombres Procesados y Penados	18.102	Ocupan el	93,50	%	De la Población Penitenciaria
Mujeres Procesadas y Penadas	1.259	Ocupan el	6,50	%	De la Población Penitenciaria

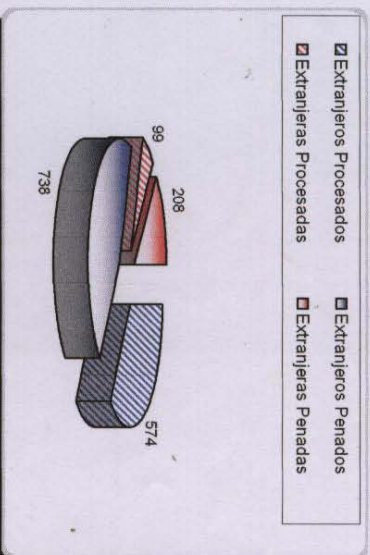
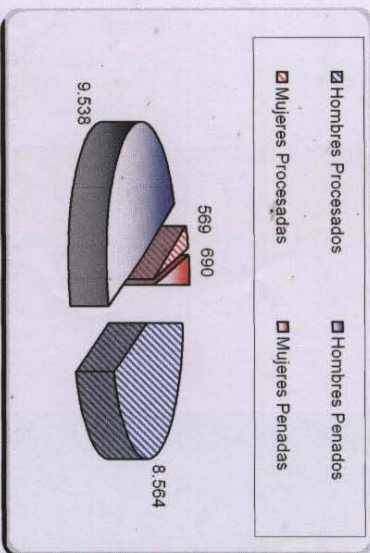
Total Población Penitenciaria

19.361



Población Penal al 21/04/2005

General Estad. Penitenciarios



REPRESENTACIÓN PORCENTUAL (TOTAL):

Procesados:	47,17 %
Penados:	52,83 %
Masculino:	93,50 %
Femenino:	6,50 %

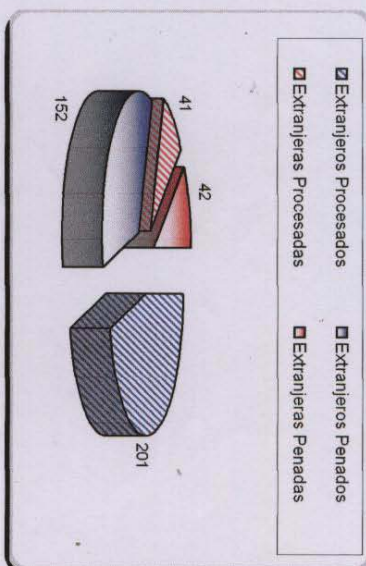
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
 (EXTRAJEROS):**

Procesados:	41,57 %
Penados:	58,43 %
Masculino:	81,04 %
Femenino:	18,96 %

Procesados		Penados		Total Población Penal
Mas.	Fem.	Mas.	Fem.	
8.564	569	9.538	690	19.361
9.133		10.228		
Total Mas.		Total Fem.		
18.102		1.259		

Procesados		Penados		Total Población Penal
Mas.	Fem.	Mas.	Fem.	
574	99	738	208	1.619
673		946		
Total Mas.		Total Fem.		
1.312		307		

Nota: Esta se encuentra incluida en la Población Total y ocupa el **8,36 %**



**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
(EXTRAJEROS):**

Procesados:	55,50	%
Penados:	44,50	%
Masculino:	80,96	%
Femenino:	19,04	%

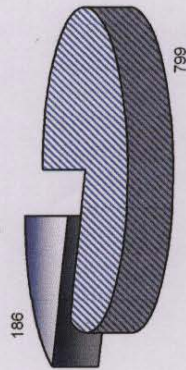
Procesados		Penados		Total Población Penal
Mas.	Fem.	Mas.	Fem.	
201	41	152	42	436
242		194		
Total Mas.		Total Fem.		
353		83		

Nota: Esta se encuentra incluida en la Población Total y ocupa el **9,27 %**

Población Penal al 21/04/2005

C.R.Y.T.A. Paraíso

☒ Hombres Procesados ☐ Hombres Penados

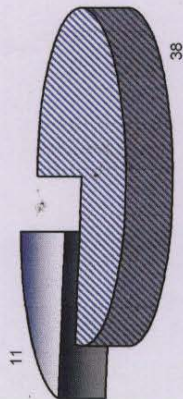


REPRESENTACIÓN PORCENTUAL C.R.Y.T.A. :

Procesados:	81,12 %
Penados:	18,88 %
Masculino:	100,00 %
Femenino:	0,00 %

Procesados		Penados		Total Población Penal
Mas.	Fem.	Mas.	Fem.	
799	0	186	0	985
799		186		
Total Mas.		Total Fem.		
985		0		

☒ Extranjeros Procesados ☐ Extranjeros Penados



REPRESENTACIÓN PORCENTUAL (EXTRAJEROS):

Procesados:	77,55 %
Penados:	22,45 %
Masculino:	100,00 %
Femenino:	0,00 %

Procesados		Penados		Total Población Penal
Mas.	Fem.	Mas.	Fem.	
38	0	11	0	49
38		11		
Total Mas.		Total Fem.		
49		0		

Nota: Esta se encuentra incluida en la Población Total y ocupa el

4,97 %



SITUACIÓN PENITENCIARIA en Venezuela

Caracas, 21 Diciembre 2004

POBLACIÓN PENAL DE VENEZUELA

➤ TOTAL DE INTERNOS.....	19.660
✓ PROCESADOS.....	9.791 49,8%
✓ PENADOS.....	9.870 50,2%
✓ POBLACIÓN MASCULINA.....	18.527 94,2%
✓ POBLACIÓN FEMENINA.....	1.134 5,8%

Venezuela cuenta con **30** Centros de Reclusión
Con una capacidad instalada para **15.000** internos

Actualmente existe un excedente de un 31.06%

PRINCIPALES PROBLEMAS

HACINAMIENTO CARCELARIO

- INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE
- RETARDOS PROCESALES

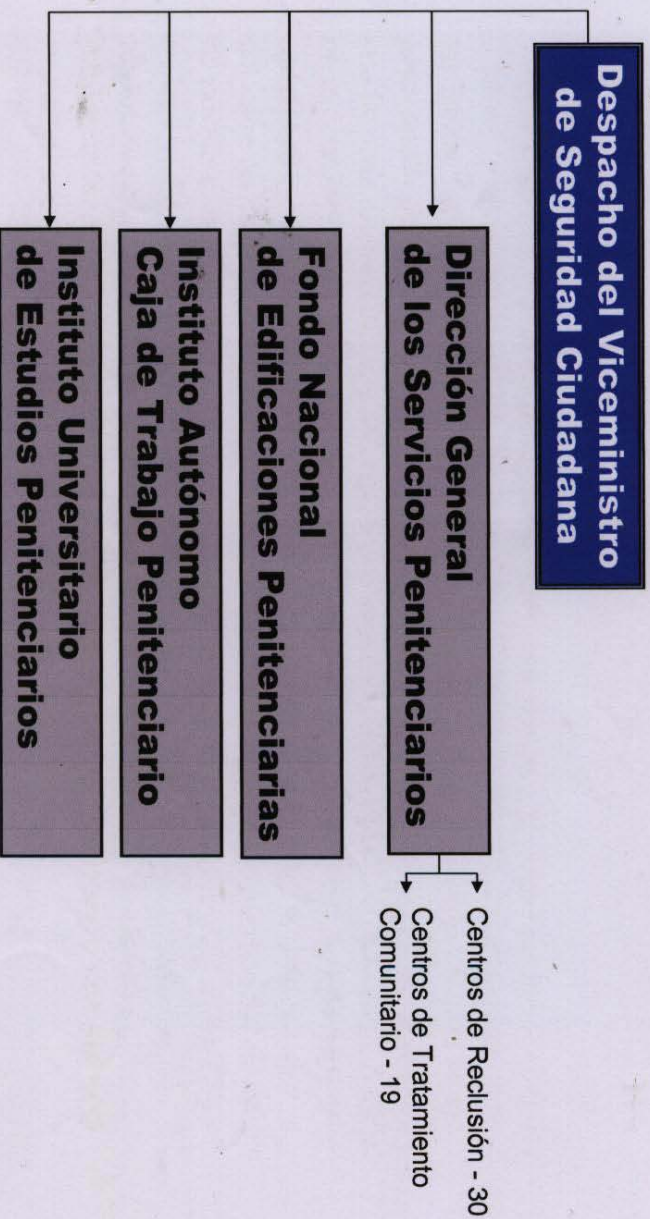
FRAGILIDAD DEL RÉGIMEN CARCELARIO

- INFRAESTRUCTURA INADECUADA
- OBSOLECENCIA DE LAS REGLAS Y POLÍTICAS
- SERVICIOS CARCELARIOS INADECUADOS
- RETARDOS PROCESALES

INOOPERANCIA DE LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN

- AUSENCIA DE UNA CULTURA DE REHABILITACIÓN
- OBSOLECENCIA DE LA NORMATIVA REGULATORIA
- INFRAESTRUCTURA INADECUADA E INSUFICIENTE
- PERSONAL TÉCNICO INSUFICIENTE E INADECUADO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO VENEZOLANO



VICE MINISTRO DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTITUCION DE LA RBV - 2001

Artículo 272

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación; funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciara la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico.

HACIA DONDE VAMOS

- SISTEMA QUE APUNTE A LA REHABILITACIÓN DEL RECLUSO.
- CON PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN SUS DERECHOS HUMANOS
- CON ATENCIÓN INTEGRAL AL RECLUSO: SALUD, TRABAJO, DEPORTE Y RECREACIÓN
- DIRIGIDOS POR PENITENCIARISTAS PROFESIONALES
- BAJO ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
- PREFERENCIA AL REGIMEN ABIERTO Y A LAS COLONIAS AGROPECUARIAS
- QUE INCLUYA LA ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA (REINSECCIÓN)
- PREVIENDO LA CREACIÓN DE UN ENTE PENITENCIARIO AUTÓNOMO.

METAS INSTITUCIONALES

- ✚ Definición y publicación de las nuevas políticas del Estado en materia penitenciaria. Antes del 31MAR05.
- ✚ Elaboración y aprobación oficial de un nuevo Manual de Procedimientos Penitenciarios. Antes del 01ABR05.
- ✚ Diseño e implementación –a lo inmediato- de un sistema alimentario centralizado.
- ✚ Iniciar el proceso de descentralización de los centros penitenciarios: 5 antes del 30JUN05.
- ✚ Reorientar el diseño curricular del IUNEP conforme a las exigencias actuales, y repotenciación del Instituto.
- ✚ Reactivación del proyecto de construcción de un centro penitenciario modelo en el Estado Bolívar.
- ✚ Inicio de gestiones para la construcción y mejoras de centros de reclusión y Centros de Tratamiento Comunitarios (15 en 2005).

UNIDADES TECNICAS DE APOYO AL SISTEMA PENITENCIARIO

REGIÓN	U.T.A.S.P.	CASOS ACTIVOS	S.P.	N.S.	TOTAL DE CASOS S.P. Y N.S.	CASOS ATENDIDOS
CAPITAL	No. 1 CARACAS	440	25	11	36	404
	No. 2 CARACAS	138	14	19	33	105
	No. 3 CARACAS	268	2	18	20	248
	No. 4 CARACAS	452	10	21	31	421
	No. 6 LOS TEQUES	88		2	2	86
	No. 7 CARACAS	470	21	19	40	430
	No. 8 GUARENAS	233	8	13	21	212
	No. 10 PTO. AYACUCHO	64	64		64	
	TOTAL REGIÓN CAPITAL	2.153	144	103	247	1.906
CENTRAL	No. 1 VALENCIA	558	53	55	108	450
	No. 2 MARACAY	591	42	42	84	507
	Ext. PUERTO CABELLO	109	9	24	33	76
	No. 5 S. J. MORROS	147	7	7	14	133
	No. 6 CALABOZO	134	5	6	11	123
	No. 7 SAN CARLOS	80	8	2	10	70
	TOTAL REGIÓN CENTRAL	1.819	124	136	260	1.359
ZULIANA	No. 1 MARACAIBO	847	37	77	114	733
	No. 2 GUANARE	320	6	30	36	284
	No. 3 BARQUISIMETO	916	50	70	120	796
	No. 4 SAN FELIPE	113	3		3	110
	No. 5 CORO	87	2	6	8	79
	TOTAL REGIÓN ZULIANA	2.283	98	183	281	2.002
ANDINA	No. 1 MERIDA	286	13	18	31	255
	No. 2 EL VIGIA	154	8	8	16	138
	No. 3 SAN CRISTOBAL	761	28	26	54	707
	No. 4 TRUJILLO	238	3	7	10	228
	No. 5 BARINAS	374	4	12	16	358
	No. 6 S. F. DE APURE	179		8	8	171
	TOTAL REGIÓN ANDINA	1.992	58	79	135	1.857
ORIENTAL	No. 1 BARCELONA	312	10	12	22	290
	No. 2 MATURIN	175	15	10	25	150
	No. 3 CUMANÁ	186	6	16	22	164
	No. 5 CARUPANO	141	2	9	11	130
	No. 6 PORLAMAR	224	40	11	51	173
	No. 7 BOLIVAR	171	5	37	42	129
	No. 8 SAN FELIX	311	39	69	108	203
	TOTAL REGIÓN ORIENTAL	1.520	117	164	281	1.239
TOTAL NACIONAL EN U.T.A.S.P.		9.567	539	665	1.204	8.363



CENTROS DE TRATAMIENTO COMUNITARIO	MATRICULADOS	INGRESOS			EGRESOS					REVOCATORIAS			TOTAL ACTIVOS		
		ANTERIORES	CENTRO CERRADO	ABIERTO	TRANSFER ENCIA	CUMPLI DE PENIA	S.C.E.P	INGULTO	L.C	CONF. TRANSF.	DEFUN.	REINC.		INDAP.	EVALUON
REGION CAPITAL															
Dr. FRANCISCO CALESTRI	1 722	297	21	1	2				2				3	2	279
Pbro. JOSE M. FASIANI RUBIO	340	52	1						4	1				1	48
Dr. LUIS MARTINEZ G	240	37	1												37
Dr. JOSE A. RODRIGUEZ	206	22		1											24
Dr. JOSE A. MEDINEZ ROSA	619	422	3			3			9	2				3	163
TOTAL X REGION	2735	961	26	2	2	2			16	3			3	6	558
REGION CENTRAL															
Dr. EDUARDO HERRERA	702	89	3						2					7	98
Dr. FELIX S. ANGULO A	359	96	4				1		4				1	5	89
Dr. ANDRES GONZALEZ	532	114	5	1					3					4	128
TOTAL X REGION	1 690	319	17	1		1			14				1	16	306
REGION ORIENTAL															
Dr. MIGUEL A. BLANCO G	363	35	3		2				1					1	34
FRANCISCO DE MIRANDA	258	59		2					1					4	95
Dr. DIEGO B. URSABEJA	319	49	4	1	1				1					52	133
Dr. GREGOR A. DOMINAR	468	136	13	3					2	2				133	
Dr. ANTONIO I. HONZALEZ A	234	34	1												35
TOTAL X REGION	1 690	303	21	6	3	1			6	2				5	314
REGION ANDINA															
Pbro. JOSE A. CARRENO	503	137	1							2	1			1	123
Dr. JUAN A. HONGA G	717	98	1		1				4	1				1	97
Dr. BENEDICTO SANCHEZ A	129	35	1						6	1				2	41
TOTAL X REGION	1 349	270	11		1				10	3	1	1		4	271
REGION ZULIANA															
Resp. RAFAEL M. LAZARRO	403	21	3						6						34
Dr. MANUEL MARTOS ROMERO	370	80	2						1	1				40	4
Dr. MIGUEL HERNANDEZ	581	133	2											139	1
TOTAL X REGION	1 354	234	12						7	1				1	263
TOTAL GENERAL	8 984	1 722	96	10	6	4			62	9	1	1	4	32	1 709

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

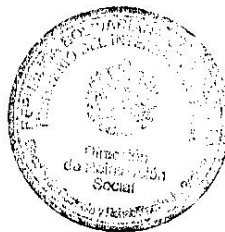


DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DEL RECLUSO,
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

**CASOS ACTIVOS POR MEDIDAS DE PRELIBERTAD
A NIVEL NACIONAL
(AGOSTO - SEPTIEMBRE 2004)**

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	1.679
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA	3.936
DESTACAMENTO DE TRABAJO	1.403
LIBERTAD CONDICIONAL	2.380
MEDIDA CAUTELAR SUSTITUTIVA DE LIBERTAD	147
LIBERTAD VIGILADA	6
LOCAL AD HOC	11
RÉGIMEN ABIERTO DOMICILIARIO	4
CONFINAMIENTO	1
RÉGIMEN ABIERTO	1.709
TOTAL CASOS ACTIVOS	11.276

20/10/2004
ANERIS/LILI



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



VICE-MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DEL RECLUSO
DIRECCIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL

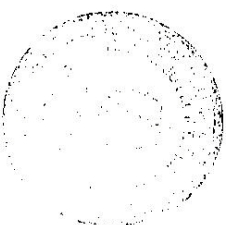
REGIÓN CAPITAL

CENTRO DE TRATAMIENTO COMUNITARIO	D.P.	R.A.	CASOS POR D.P.	TOTAL DE CASOS	TOTAL POR REGIÓN
C.T.C. LUIS MARTINES G.	SIN D.P.	37	SIN D.P.	37	
C.T.C. JOSÉ A. MÉNDEZ U.	3	168	56	168	
C.T.C. JOSÉ A. RODRÍGUEZ G.	1	24	24	24	
C.T.C. JOSÉ A. FABIÁN RUBIO	1	48	48	48	
C.T.C. FRANCISCO CANESTRI	5	279	56	279	
TOTAL...				556	

LEYENDA:

D.P. DELEGADO DE PRUEBA
R.A. RÉGIMEN ABIERTO

Sep-04





**CENSO NACIONAL SITUACIÓN JUDICIAL DE LA POBLACIÓN
PENITENCIARIA**

FECHA
NUMERO
0«nro_planilla»

ANTES DE LLENAR LA PLANILLA, POR FAVOR LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO.

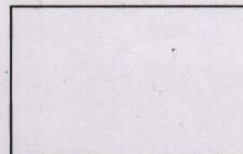
DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
1. Nombre y apellido del entrevistador:			
2. Establecimiento Penal:			
C.P. Occidente ☐ C.P.R. Andina ☐ C.P. Los Llanos ☐			
3. Procedencia de Otro(s) Establecimiento(s):			
DATOS DEL INTERNO			
4. Nombres:		5. Apellidos:	
6. Sexo: F ☐ M ☐	7. Edad:	8. Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): _/_/	9. Nacionalidad. C.I. ☐ o Pasaporte ☐ V ☐ E ☐ Nro.: _____
10. Lugar de Nacimiento (País, Estado):			
11. Estado Civil:			
Soltero ☐ Casado ☐ Unido ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Separado ☐ Otro: _____			
12. Nivel de instrucción alcanzado:			
Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico Medio ☐ Técnico Sup. ☐ Universitario ☐ Postgrado ☐			
13. Se encuentra estudiando Actualmente: SI ☐ NO ☐		14. Oficio u ocupación:	
16. ¿Tiene usted hijos? SI ☐ NO ☐		15. Actividades que desarrolla o ha desarrollado dentro del Centro:	
17. ¿Tiene contacto con algún familiar? SI ☐ NO ☐		19. Parentesco:	
18. Nombre:		20. Teléfono:	21. Estado de ubicación:
DATOS SOBRE DELITO(S)			
22. Tipo(s) de Delito(s): Lesiones ☐ Homicidio ☐ Violación ☐ Estafa ☐ Robo ☐ Drogas ☐ Otro: _____			
23. Antecedente Delictivo: Primario ☐ Reincidente ☐		24. Conoce usted a su fiscal de Ministerio Público? SI ☐ NO ☐	
Nombre:		Numero del Fiscal:	Circunscripción Judicial:
25. Cual es el tipo de Tribunal: Control ☐ Juicio ☐ (MIXTO ☐ UNIPERSONAL ☐ Nº Trib: Exp: Estado/ Ciudad:		Ejecución ☐ Apelación ☐ Nº Trib: Exp: Estado/ Ciudad:	
26. Fecha de Ingreso al Penal:		27. Fecha de Detención:	
		28. Condición de Reclusión: Procesado ☐ Penado ☐	
PROCESADO		PENADO	
29. ¿Usted ha solicitado alguna medida sustitutiva de privación de libertad? SI ☐ Indique Cuál: _____ NO ☐		32. ¿Usted ha solicitado alguna de las SI ☐ formulas alternativas del cumplimiento de la NO ☐ pena?	
30. ¿Le ha sido negada alguna medida sustitutiva de privación de libertad? SI ☐ Porqué?: _____ Fecha: (dd/mm/aaaa): _/_/ _____ NO ☐		33. ¿Cuáles son las formulas alternativas del cumplimiento de la pena que ha solicitado? Destacamento de trabajo ☐ Régimen abierto ☐ Libertad condicional ☐ Confinamiento de la pena ☐	
		34. ¿Ha sido evaluado por algún equipo técnico? SI ☐ NO ☐	
		35. ¿Cómo ha sido el resultado? Favorable ☐ Desfavorable ☐ No Sabe ☐	
31. ¿Se encuentra en espera de pronunciamiento del tribunal?		36. Fecha de la Sentencia:	

**CENSO NACIONAL SITUACIÓN JUDICIAL DE LA POBLACIÓN
PENITENCIARIA**

FECHA
NUMERO
0«nro_planilla»

SI ☐ NO ☐	37. Pena Impuesta:	Años: _____ Meses: _____ Días: _____ Horas: _____
TRASLADOS		
38. Fecha del último traslado efectuado a tribunales:		
39. Acto Procesal Fijado:		
40. Audiencia Preliminar: Celebrado ☐ Suspendido ☐ Porque: _____		
41. Juicio Oral y Público: Celebrado ☐ Suspendido ☐ Porque: _____		
CONDICIÓN FÍSICA		
42. ¿Tiene algún problema de salud? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál(es)? _____		
43. Defensoría:	Pública ☐ Privada ☐	Huellas Dactilares (pulgares) del interno(a): Izquierdo: _____ Derecho: _____
Observaciones:		
Firma del Encuestador:		Firma del Interno:

FOTO



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA

Lea cuidadosamente el instructivo antes de llenar la planilla. Utilice bolígrafo de tinta negra o marcador punta fina, escriba en forma clara y precisa sin tachaduras y enmendaduras. Ante cualquier duda diríjase al coordinador operativo. En caso de errores, no desechar la planilla, esta debe ser invalidada y entregada al coordinador.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- Nombre del entrevistador: Indique en este espacio el nombre y el apellido de la persona responsable de realizar la entrevista.
- Establecimiento Penal: Marque con una equis (X) el establecimiento penal donde se está realizando la encuesta.
- Procedencia de Otro(s) Establecimiento(s): Indique el lugar de procedencia en caso de que el interno provenga de otros establecimientos penales.

DATOS DEL INTERNO:

- Nombre: Escriba los nombres del interno(a).
- Apellido: Escriba los apellidos del interno(a).
- Sexo: Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente el sexo del interno(a), donde "F" es para femenino y "M" para masculino.
- Edad: Indique en número la edad cumplida por el interno(a)
- Fecha de nacimiento del interno: indique los datos en el orden: día, mes y año.
- Nacionalidad: Seleccione la nacionalidad del interno(a) donde "V" es para Venezolano(as) y "E" para Extranjeros(as), indique el tipo y número del documento de Identificación (Cédula de Identidad o Pasaporte). En caso de no poseer ninguno, escriba "no tiene".
- Lugar de Nacimiento: Escriba en este espacio el País y Estado de Nacimiento del interno(a).
- Estado Civil: Marque equis (X) en una sola de las casillas.
- Nivel de instrucción alcanzado: Marque equis (X) en una sola de las casillas correspondiente al último nivel aprobado.
- Se encuentra estudiando actualmente: Marque equis (X) en la casilla correspondiente.
- Oficio u ocupación: Escriba en este espacio el oficio u ocupación del interno(a).
- Actividades que desarrolla o ha desarrollado dentro del Centro: Indique las Actividades que desarrolla o ha desarrollado dentro del establecimiento penal. Escriba en forma breve y explícita la respuesta.
- Tiene usted hijos: Indique si el interno tiene hijos y cuántos en caso afirmativo.
- Tiene contacto con algún familiar: Marque con una equis (x) solo una de las opciones. En caso afirmativo, especifique los datos en los ítems 18,19,20 y 21.

DATOS SOBRE DELITO(S):



**CENSO NACIONAL SITUACIÓN JUDICIAL DE LA POBLACIÓN
PENITENCIARIA**

FECHA
NUMERO
0«nro_planilla»

22. Tipo(s) de delito(s): Seleccione el(los) tipo(s) de delito(s) por el (los) cual(es) el interno (a) se encuentra privado de su libertad. Puede seleccionar más de una opción.
23. Antecedente delictivo: Señale con una equis (x) la opción "**primario**" (en caso de ser la primera vez que el interno (a) es privado de su libertad) o la opción "**reincidente**" (en caso de que el interno (a) tenga más de un ingreso a un establecimiento penal).
24. Conoce usted a su fiscal del Ministerio Público: Si la respuesta es "afirmativa" indique el nombre, número del fiscal, y la Circunscripción Judicial al cual pertenece.
25. Cual es el tipo de Tribunal: Señale en este espacio el tipo de tribunal en que se encuentra su causa, el número del tribunal, el número del expediente, el Estado y la Ciudad.
26. Fecha de Ingreso al Penal: indique el día, mes y año en que ingreso al establecimiento penal, si es reincidente, será la fecha del último ingreso.
27. Fecha de detención: Indique la fecha del acto de detención (día, mes y año).
28. Condición de Reclusión: Indique si el interno(a) se encuentra procesado o penado.
29. Usted ha solicitado alguna medida substitutiva de privación de libertad: Marca con una equis (x) en caso afirmativo señalando cuál y su fecha.
30. Le ha sido negada alguna medida substitutiva de privación de libertad: Marque con equis (X) en el espacio correspondiente su respuesta. Si la respuesta es afirmativa indique porque y la fecha de negación.
31. Se encuentra en espera de pronunciamiento del tribunal: Marque equis (X) en la casilla correspondiente.
32. Usted ha solicitado alguna de las formulas alternativas del cumplimiento de la pena: Marque equis (X) en la casilla correspondiente.
33. Cuáles son las formulas alternativas del cumplimiento de la pena que ha solicitado: (Contestar esta pregunta solo si la pregunta 32 es afirmativa) Marque con una equis (X) según la opción correspondiente.
34. Ha sido evaluado por algún equipo técnico: Marque equis (X) en la casilla correspondiente.
35. Cómo ha sido el resultado: Contestar esta pregunta solo si la pregunta 34 es afirmativa.
36. Fecha de la Sentencia: Indique el día, mes y año de la sentencia.
37. Pena Impuesta: Indique el número de años, meses, días y/o horas si fuese el caso.

TRASLADOS:

38. Fecha del último traslado efectuado a tribunales: Indique el día, mes y año del último traslado efectuado a tribunales.
39. Acto Procesal Fijado: Señale cuál es estado en que se encuentra la causa.
40. Audiencia Preliminar: Señale si la audiencia preliminar fue celebrada o suspendida, marcando una equis (x) en la casilla correspondiente, en caso que la audiencia haya sido suspendida, especifique la causa.
41. Juicio Oral y Público: Señale si el juicio fue celebrado o suspendido, marcando una equis (x) en la casilla correspondiente, en caso que el juicio haya sido suspendido, especifique la causa.

CONDICIÓN FÍSICA:

42. Tiene algún problema de salud: Señale si el interno (a) presenta algún problema de salud, marcando con una equis (x). En caso afirmativo, indique cual(es) son los problemas.
43. Defensoría: Señale el tipo de defensoría del Interno, marcando con equis (x) en la casilla correspondiente.

OBSERVACIONES:

Casilla para registrar cualquier información relevante.